

Sesión plenaria 9 y 10 de marzo de 2023
(Jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Continuamos la sesión plenaria *[a las dieciséis horas y dieciocho minutos]* con el debate y votación de la proposición no de ley número 233/22, sobre la modificación del PNIEC, Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, que refuerce nuestro sistema energético, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO: Gracias, señora presidenta.

Hoy en día, seguimos sin entender cómo el Gobierno de España ha sido capaz de poner en marcha un proceso de transición energética para todo un país, sin evaluar de forma seria y rigurosa qué efectos puede tener en los consumidores finales, en las empresas, las familias, dicho proceso.

Señorías, estamos asistiendo a un proceso de transformación energética, sobre el que aún no tenemos una valoración económica de sus consecuencias económicas y sociales. Lo que sí sabemos es que cada día tenemos una mayor dependencia del gas.

Miren, se ha duplicado el precio de la luz. Ante esta situación, el Gobierno debe preguntarse si se tienen que tomar medidas excepcionales para proteger a nuestro sistema energético.

El Gobierno de España debe preguntarse si estamos dispuestos a poner en riesgo nuestro sistema energético, elevando la dependencia del gas que nos suministran otros países. El Gobierno de España debe preguntarse también si nuestras empresas y familias pueden asumir los altos costes energéticos que están derivando de sus equivocadas decisiones.

Miren, en el año 2018, con gas se producía un 11% del total de la energía eléctrica. Con centrales térmicas se producía el 15% y con centrales nucleares el 20%. Ahora, en el año 2021, perdón, hace dos años, con gas se producía el 25% de la energía eléctrica, más del doble que en el año 2021.

Las centrales nucleares se mantuvieron y con centrales térmicas se produce el 1,9% de la energía. Ese año, el 2021, se duplicó la factura de la luz. El precio de megavatio hora pasó de 42,5 euros a 384 euros. En el año 2021, señorías, aún no había empezado la guerra de Ucrania. La guerra de Ucrania se produjo el 24 de febrero del año 2022. Es decir, la factura de la luz se duplicó en el año 2021, porque el Gobierno de España, porque el PSOE decidió cerrar las centrales térmicas y aumentar la dependencia energética del gas. Las centrales térmicas pasaron de producir un 15% de energía a un

Sesión plenaria 9 y 10 de marzo de 2023
(Jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

1,9% de la energía eléctrica, y de energía eléctrica que se generaba con gas pasó de un 11% a un 25%.

Este es el motivo también, uno de los motivos principales por el cual se disparó ya la factura de la luz. Si deciden cerrar las centrales nucleares en el año 2035, como está diseñado en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, ese 20% de energía eléctrica que se genera en las centrales nucleares, también se tendrá que generar con gas, y el precio de la factura de la luz, señorías, se va a volver a disparar.

Es decir, ahora mismo ustedes con sus políticas lo que pretenden es que el 40% de nuestro sistema energético dependa de países como Rusia o Argelia, poniendo, además, en un serio riesgo nuestro sistema energético y el de todas las empresas y familias que dependen del mismo.

Por todo ello, señorías, no entendemos por qué aún no han realizado una evaluación seria y rigurosa sobre los efectos que puede tener en los consumidores finales este proceso de transición energética, o cómo puede ser que no se haya evaluado el impacto que puede tener en la estabilidad del sistema energético. Si no lo saben, si no se han evaluado los efectos económicos y sociales que derivan de este proceso, y ante esta situación de caos total en los mercados energéticos, deberían paralizar todas las medidas de impulso al cierre de esa inversión de las centrales térmicas y de las centrales nucleares. Lo que deben hacer hasta que tengan una planificación previa y adecuada que pueda garantizar el suministro energético mediante fuentes alternativas, es reducir el impacto económico en el precio de la energía de nuestros sectores productivos y familias.

Miren, a mí me parece bien que cierren las centrales térmicas si las sustituyen por energía renovable, pero no cierren las centrales térmicas para sustituirlo por gas, que es lo que están haciendo, y es precisamente lo que está disparando el precio de la energía.

Ustedes deben abandonar su sectarismo y deben buscar consensos en unas *[corte automático del sonido]* de capital importancia para nuestro país, como es tener un sistema energético estable y seguro. También deben cumplir las recomendaciones de la Unión Europea sobre energía, que precisamente en el Plan REPower nos están recomendando que pongamos en marcha las centrales nucleares y las centrales térmicas para reducir esa dependencia del gas.

Sesión plenaria 9 y 10 de marzo de 2023
(Jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado GRACIA SUSO: Acabo ya.

Ustedes nos están llevando a tener un sistema energético menos flexible, y un sistema energético menos flexible pone en riesgo el sistema energético español.

Por todo ello, hemos presentado esta iniciativa parlamentaria. A través de ella le instamos al Gobierno de España a que modifique el Plan Nacional Integral de Energía y Clima...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO: ... para que durante este periodo de incertidumbre los mercados energéticos podamos tener todas las tecnologías disponibles a su máximo de capacidad, precisamente, para reducir la dependencia del gas...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Finalice, por favor.

El señor diputado GRACIA SUSO: ... para disponer de un sistema energético de respaldo más completo y flexible y, sobre todo, y lo más importante, para que nuestros sectores productivos y las familias vean reducida su factura real.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Gracia.

[Aplausos].

Hay dos enmiendas presentadas. Una por parte del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señora Fernández, para su defensa. Cuando quiera. Tiene la palabra por tres minutos.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Sesión plenaria 9 y 10 de marzo de 2023
(Jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Efectivamente, los precios de la energía, más concretamente, el precio mayorista de la electricidad es la principal preocupación en gran parte del tejido empresarial y, por tanto, también de las familias.

En la formación de dicho precio intervienen, por un lado, la configuración de la competencia de mercado minorista. Por otro lado, la dependencia que tenemos de las materias primas y, en tercer lugar, por el sistema de fijación de precios mayoristas. Hablamos hoy de la modificación del PNIEC. La realidad es que todo el PNIEC está desfasado, en cuanto a la realidad de los acontecimientos actuales y, por tanto, hacer un seguimiento de este plan como pretenden desde la izquierda sectaria, está llevando a un incremento exponencial de los precios de la energía, especialmente de los precios de la luz, que tiene como consecuencia el incremento sustancial de todos los productos y servicios. Por eso, tal y como indican los actuales niveles de inflación, nos está llevando, o estamos llegando a una pérdida de competitividad de pymes y micropymes y a la pobreza de las familias.

El PNIEC fija unos escenarios de reducción de emisiones de dióxido de carbono, imposibles para la población y la industria e irrealizables en los plazos requeridos de tiempo. Por eso en Vox tenemos claro que el cambio de modelo energético y, por tanto, productivo, tal y como se ha propuesto, solo puede ocasionar un incremento sustancial de la pobreza.

No tiene ningún sentido que se haya generado un intangible, como son los derechos de emisión de CO₂, que no son materia prima, pero que, sin embargo, incrementa sustancialmente el precio de los hidrocarburos y, por tanto, del gas procedente de las centrales de ciclo combinado, que se constituye, como todos sabemos, en la fuente marginalista que fija el precio final en el mercado mayorista de la electricidad.

En este sentido, desde Vox queremos recordar que, a la imposición climática impuesta desde Bruselas, en forma de PNIEC, se unió el volantazo que dio en política exterior el presidente del Gobierno con el acuerdo al que llegó con el sátrapa marroquí, que nos obligó a prescindir del suministro de gas natural argelino, a través del gasoducto, que era mucho más barato que el que actualmente suministran los barcos metaneros procedentes de Estados Unidos.

Queremos señalar que ese gas natural licuado importado que viene en esos barcos metaneros es obtenido mediante fracturación hidráulica. Por eso, en este sentido,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desde Vox vemos que no tiene ningún sentido que en España no se pueda explotar la obtención de gas natural por este método, por esta técnica, en base a las restricciones del PNIEC, y lo estemos importando del exterior a un precio mucho mayor que si lo extrajéramos aquí.

Por otro lado, y en esa línea, también vemos que es un tremendo error, tal y como fija el PNIEC, reducir significativamente la generación de energía nuclear y que no figure en el *pool* eléctrico con una cuota mayor como fuente de energía limpia.

Por eso queremos recordarles que, en España, después de Francia, tenemos las mayores reservas de uranio, que es esa materia prima necesaria para la generación de energía nuclear, y que, gracias al PNIEC no se puede extraer y, por tanto, la estamos importando de terceros países y mucho más caras.

En estos planteamientos fundamentamos la enmienda que les hemos presentado y que esperamos que acepten.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Fernández.

Se ha presentado otra enmienda por parte del Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Guerrero, cuando quiera, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias.

Nosotros es verdad que hemos presentado una enmienda de cara a intentar conseguir lo que mantiene la iniciativa. De hecho, se han dicho cosas que en el fondo puede existir cierta razón.

Nosotros planteamos una enmienda que dice que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de España a realizar una modificación del PNIEC a la Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética, a fin de permitir cualquier tipo de autorización, permiso de investigación o concesiones de explotación a nivel de hidrocarburos, cuando se excluya, siempre que se excluya el *fracking* como sistema de obtención.

No sé si saben que prácticamente, si existieran esas técnicas, además, masivas, de explotación de cualquier tipo de hidrógeno, por ejemplo, podría suplantar gran parte de lo que usted está diciendo hoy aquí, sin utilizar algún tipo de energía que pueda tener, algún tipo de problema con la utilización de residuos, etcétera. En ese sentido, prácticamente, dejaríamos de tener el problema que usted dice y también otro tipo de

Sesión plenaria 9 y 10 de marzo de 2023
(Jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

problemas, como es el hecho de que a lo mejor tengamos que importar gas en barcos metaneros, con todo lo que ello conlleva, de contaminación, etcétera, que están extraídos, además, por técnicas de *fracking* de otros países, y que, además, pues nos cuesta el doble. Nos cuesta el doble. Con lo cual, vaya por delante esa enmienda.

Es verdad que el cierre de determinados tipos de central, de generación de energía o la desinversión, una planificación compleja en cuanto a lo que tiene que ver con el uso de energías alternativas, pues ha podido llevar a diferentes tipos de afecciones a lo que es el consumo y los precios de la energía, especialmente en las industrias, en las empresas, o incluso a los ciudadanos.

Nosotros creemos que la estrategia de descarbonización, por ejemplo, que se proyecta para el año 2050, es coherente en cuanto a lo que pide, pero es importante proyectar una senda coherente a esos objetivos de descarbonización para intentar acompañar el ritmo, intentar casar esas realidades en todos los sentidos.

Con lo cual, unido eso a que tenemos una política energética bastante compleja, en donde prácticamente la única fuente de respaldo es el gas, pues ahí están todos los problemas.

Nosotros le pedimos que acepte nuestra enmienda y entonces votaríamos a favor.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Guerrero.

Turno ahora de intervención del resto de grupos parlamentarios o enmendantes, durante un tiempo máximo de tres minutos.

El señor Sanz, de la Agrupación de Izquierda Unida de Aragón, desde el escaño.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

El PP lo que viene a pedir hoy es que mantengamos, incluso, impulsemos la energía nuclear.

Izquierda Unida dice que no y va a votar que no. A partir de ahí, alguna consideración.

En primer lugar, reflexionemos también sobre la necesidad de modificar pautas de consumo y también sobre la necesidad de plantearnos en ese ámbito intervenir. Al margen de eso, varias cosas que le quiero recordar. Esa transición energética de la que usted tanto habla, y ese calendario de cierre de las centrales térmicas, recuerden que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ustedes, señor Gracia Suso, que está muy entretenido hablando con su compañero, tienen mucho que ver en eso también.

Recuerden que, en este modelo energético, en su estructura, en el cómo se conforman los precios, en el por qué tenemos que pagar las energías más baratas al precio de las más caras, ustedes, su Ley del Sector Eléctrico y todas las políticas que han venido desarrollando en esa materia, y créanme que lo sé bien, porque me tocó discutir con el señor Soria en alguna ocasión, son responsables.

Ustedes son los que no quieren desindexar el coste de las energías para retribuir a cada una por lo que realmente cuesta. Ustedes son los que votan en contra de evitar los beneficios caídos del cielo. Ustedes, en definitiva, son buenos valedores de los *lobbies* energéticos. Yo no sé si las puertas giratorias tendrán algo que ver en esta cuestión.

Ustedes, que cargan contra el Gobierno de España, permanentemente, no hicieron nada, absolutamente nada para atajar la situación que atravesaban miles de familias y con el tema de la energía, que en otros episodios de la historia también ha sido tremendamente desmedida. Porque realmente ustedes lo que querían era precisamente lo que consiguieron en su día cuando gobernaban, que era acabar con un desarrollo de las renovables y, por lo tanto, seguir como estamos ahora.

En definitiva, Izquierda Unida por supuesto que cree que hay que planificar mejor. Por supuesto que cree que el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima es necesario actualizarlo. Por supuesto que cree que, en ese sentido, y luego debatiremos sobre eso, hay que hablar de planificación y de intervención pública y, por supuesto, que cree que también hay que hablar de democratización, de una cuestión tan básica como el acceso a la energía, pero no como ustedes están planteando.

Por lo tanto, votaremos que no, porque no compartimos la propuesta, pero sobre todo porque ustedes van y son en buena medida responsables de la situación que hoy en día sufrimos y del inmovilismo que tenemos a la hora de poder abordar una reforma estructural de nuestro modelo energético que realmente sirva para plantearnos una democratización del mismo y, sobre todo, no estar sometidos a determinados *lobbies*.

Vuelvo a decir y a acabar por donde he empezado. Hablemos también de consumo, señorías. Hablemos también de modelo productivo, señorías, porque sin hablar de eso estamos abocados al fracaso, hagamos lo que hagamos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Turno ahora del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Lasobras, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Sí, gracias, presidenta.

Bueno, cualquier debate político relacionado con la transición energética debe estar basado en el Pacto Verde Europeo, que es quien proporciona las herramientas suficientes para que la Unión Europea pueda cumplir los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París. Porque es evidente que el cambio climático y la degradación del medioambiente son una amenaza existencial a la que se enfrentan Europa y el resto del mundo. Para superar la lucha contra el cambio climático, el pacto verde debe transformar la Unión Europea en una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos energéticos, sin olvidar que hay que cumplir todas las normativas europeas, y para el cumplimiento por parte de todos los Gobiernos, de los compromisos europeos derivados del conflicto en Ucrania, debemos impulsar la electrificación de la economía y agilizar las tramitaciones de la redes e infraestructuras y potenciar el almacenamiento y el autoconsumo.

Hace más de un año que los veintisiete miembros de la Unión Europea acordaron reducir el consumo del gas, buscando minimizar el impacto económico y social del suministro de gas con medidas de ahorro de energía.

Por otro lado, también se está trabajando para reducir el consumo de gas y petróleo un 5% y potenciar la electrificación de la economía y la reducción del consumo del gas de origen fósil. Pero lo que realmente es necesario aquí en Aragón es definir su futuro, y eso pasa por aprobar el Plan Energético de Aragón 2021-2030. Es un plan clave para definir el modelo y la estrategia territorial para cada municipio, para cada comarca, con el objetivo de maximizar los beneficios y minimizar los impactos negativos, adoptando las decisiones políticas de manera coherente en los distintos niveles de las Administraciones públicas implicadas.

Para finalizar, desde Chunta Aragonesista estamos de acuerdo en que las energías renovables constituyen uno de los pilares básicos de la transición energética que debe acometer para lograr la descarbonización de nuestra economía en el 2050.

Por lo tanto, señor Suso, votaremos no.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Lasobras.

Ç

Turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos EQUO Aragón. Señora De Santos, tiene usted la palabra.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidenta.

No creo que sorprenda, vamos a votar en contra de esta iniciativa.

La ley de cambio climático, el PNIEC y los acuerdos internacionales al respecto son necesarios. Es más, se quedan cortos en mitigación y adaptación, a nuestra forma de ver, y es necesario ser más ambiciosos todavía para revertir las causas y las consecuencias del cambio climático.

Hay que cambiar el modelo por varias razones o motivos principales. Para empezar, porque el planeta es finito, como ya se ha demostrado, estamos viviendo una crisis de materiales y ustedes siguen hablando de extraer y extraer y extraer. Por otro lado, por si fuera poco, eso de dejar la casa mejor de lo que te la encontraste, eso nos lo han dicho nuestras madres toda la vida, aunque solo sea por respeto a las siguientes generaciones, tener un planeta, por lo menos, igual que el que hemos disfrutado nosotros para las nuevas generaciones, como si fuera eso poco, hay que bajar las emisiones y hay que adaptarse al cambio climático, porque lo dice la ley, afortunadamente.

Afortunadamente, tenemos una derecha en Europa o tenemos gobernantes en Europa que tienen bastante más claro la responsabilidad que lo que se está viviendo ahora mismo, por ejemplo, en este Parlamento.

La mejor energía, como hemos dicho muchas veces, es la que no se consume. Hay que cambiar un modelo no solo de tecnologías o de tipos de energía, sino de no depender tanto de ella.

Vamos tarde, muy tarde. Aquí en España, y esto va con interrogantes, por su negacionismo climático, y lo digo con interrogantes, luego intento explicarme. Las ocurrencias de los negacionistas que estamos escuchando hoy y en otros foros, se basan en un negacionismo directamente al método científico, donde intentan equiparar la opinión o las teorías con método científico demostrado. Ponen en cuestión, el grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático de la ONU, y al que haga falta, al CESIF, a quien sea, ellos ahí con su negacionismo para adelante. Luego dicen,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por ejemplo, barbaridades como que esto no es una causa humana, cuando dicen: «Bueno, sí, hay cambio climático, pero no es causa humana». Bueno, pues esto está más que demostrado, que estamos en los últimos años, emitiendo muchísimo más de lo que se emitió por el propio planeta durante siglos y siglos de años anteriores, o cuando dicen eso de los ciclos de las glaciaciones y demás. También está más que demostrado científicamente que no tiene ningún sentido lo que están diciendo, que son bulos que se los están creyendo. Aunque solo sea por egoísmo humano, el planeta se recompondrá, pero nosotros, como especie, los seres humanos, nos extinguiremos. Entonces, es importante que tengamos muy claro que el planeta no es nuestro, que es de las siguientes generaciones, que su negacionismo es peligroso para la salud, que, si fueran medicinas, ustedes tendrían un prospecto que nos dejarían sin material de papel en el planeta.

Son peligrosos. Hay que adaptarse al cambio climático y es urgente. El negacionismo no ayuda a nadie.

Decía lo de los interrogantes, porque es verdad.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Por favor.
Continúe, señora De Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Es verdad que el negacionismo nos hace dudar de si simplemente se trata de puertas giratorias y los intereses, ya que ustedes con sus políticas, por ejemplo, acordamos el ministro Soria, han retardado la adaptación de España a todo esto.

Estamos así por su culpa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora De Santos.
Turno ahora del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
Señora Bernués, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN: Muchas gracias, señora presidenta.
Buenas tardes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A pesar de que esta iniciativa que hoy nos trae el Partido Popular no queda muy claro en su exposición de motivos si siguen a favor de todas las energías, incluyendo, por ejemplo, la térmica, ya le adelanto que votaremos a favor, por la necesidad imperiosa que existe al modificar el PNIEC.

El PNIEC es el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, y define esos objetivos que usted ha nombrado de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de penetración de energías renovables y de eficiencia energética.

¿Qué es lo que ocurre en estos momentos con el PNIEC? Pues que antes de publicarse, su última actualización, ya ha quedado obsoleto. Debemos recordar, como hemos insistido en numerosas ocasiones desde estas Cortes, que la transición energética no es una mera sustitución de energía, sino que es una sustitución de tecnologías, a través de un cambio de políticas, a través de un cambio social, de un cambio medioambiental, técnico y económico, y ese precisamente es el objetivo. ¿Cómo hemos llegado hasta aquí? A través de un conjunto de nefastas políticas energéticas, que han hecho que los precios de la energía hayan subido de forma estratosférica.

Es necesario, por cierto, y, por tanto, una correcta política sobre la energía para poder desarrollar un país. La Comisión Europea presentó, en respuesta a las dificultades y a las perturbaciones del mercado mundial de la energía, causadas por la invasión rusa de Ucrania, el Plan REPowerEU. Este Plan REPower es un plan para ahorrar energía, para producir energía limpia y para diversificar estos suministros de energía. Está respaldado por medidas financieras y jurídicas para construir la infraestructura y el sistema energético que Europa necesita. Pero, evidentemente, se ha visto que el PNIEC ha quedado desfasado.

El REPower, que está publicado en mayo de 2022 y, por tanto, es posterior a ese PNIEC, ha dejado obsoleto, puesto que se publicó esa última versión, que evidentemente ya no sirve. Ya en el momento de publicarlo, porque hablaba de noventa mil megavatios de eólica y fotovoltaica para 2030, en Aragón tenemos ya en funcionamiento, solo en Aragón, cuarenta y cinco mil megavatios en estos momentos, y hay ciento cuarenta mil con permiso de acceso y conexión en trámite. Es decir, están sobrando cien mil con el plan energético, con este plan nacional, que ya ha quedado obsoleto.

En cuanto a otro tipo de energías, les tengo que decir que en Ciudadanos estamos a favor de la energía nuclear. Es la gran oportunidad que tenemos para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

garantizar el suministro, ofreciendo una base de generación eléctrica mínima, estable, que pueda actuar como energía de respaldo de las renovables.

La combinación del aumento del precio de la energía en Europa, la necesidad de reducir las emisiones de carbono y la dependencia del gas ruso han llevado a las democracias más avanzadas del continente a replantear su apuesta por la energía nuclear, amparadas por la decisión de la Comisión Europea, de considerar la nuclear, y no les salga urticaria a algunos grupos por esto, la Comisión Europea ha considerado la nuclear como fuente verde de energía en su propuesta de taxonomía, a la mayoría de los países, como digo, salvo al Gobierno de España.

Por tanto, la transición energética es un cambio hacia un futuro deseable, pero no el punto de llegada. En esa senda, la alternativa nuclear es la mejor acompañante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Soria.

[Aplausos].

La señora diputada SORIA SARNAGO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

La verdad es que la proposición no de ley que presenta el Partido Popular pide la modificación del PNIEC, según dice el texto, pues para reforzar nuestro sistema energético.

Se han presentado dos enmiendas. Una por el Partido Vox y otra por el Partido Aragonés, y nuestra posición se aproxima más a la que ha presentado el Partido Aragonés. Entendemos que hay un apartado en su *petitum*, en el que se habla de mantener todas las tecnologías disponibles, y nos genera dudas.

Entonces, plantearíamos que se pudiera incluir la enmienda que le ha presentado el Partido Aragonés, que entiendo que no tendrá ningún problema de aceptarla, porque es prácticamente la misma que la propuesta de resolución número 113 del último debate del estado de la comunidad, en donde el Partido Popular votó a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soria.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para fijar la posición sobre las enmiendas, señor Gracia, tiene la palabra.

El señor diputado GRACIA SUSO: Sí, señora Soria, me alegro por sus dotes de adivina. De hecho, nosotros no vamos a aceptar la enmienda del PAR como una enmienda que sustituya a nuestra iniciativa, sino que se va a añadir como punto dos y quedará como punto uno la iniciativa planteada.

La enmienda de Vox, señor presidente, es muy parecida a la de Vox. Lo único que incluye es el *fracking* y, por lo tanto, nos decantamos por incorporar como punto dos la enmienda del Partido Popular y como punto uno el texto que figura en la iniciativa que hemos presentado.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Entonces quedarían dos puntos. El primer punto, el presentado por el Grupo Popular.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Señor presidente, si pudiera hacer un receso, por favor, porque yo creo que no es cuestión de intentar los dos puntos, sino de intentar hacer una.

El señor PRESIDENTE: Perfecto. Me estaba limitando a intentar explicar un poco lo que se había comentado. El receso está si lo necesitan.

El señor diputado GRACIA SUSO: Yo únicamente he planteado lo que había acordado con [...?].

El señor PRESIDENTE: Lo que está usted planteando, señor Gracia, no es aceptar una enmienda. Es una transacción.

Por lo tanto, tienen que estar ambos de acuerdo.

Entonces, un minuto de receso.

[Se suspende la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y un minutos].

[Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos].

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Señor Gracia, para fijar la posición ahora, después de hablar.

El señor diputado GRACIA SUSO: Sí, a través de los cambios que se han producido, se queda la iniciativa parlamentaria como está.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Entonces, no se acepta la enmienda, por parte del grupo proponente no se acepta la enmienda y se vota la iniciativa, tal cual está.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos; votos a favor, veintinueve; en contra, treinta y cinco; ninguna abstención. Por lo tanto, decae la iniciativa.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

Sin identificar: Nada más, simplemente, agradecer al señor Gracia que hayamos podido aclarar esto todos, a raíz de intentar el buen entendimiento, y hemos procedido a votar cada uno, ya está.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Vox?

¿Grupo Parlamentario de Chunta?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Ciudadanos?

Grupo Popular, señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO: Sí, únicamente, agradecer por cortesía parlamentaria a los grupos que han apoyado esta iniciativa. Decirles que, en principio, no se han apoyado esas enmiendas, porque nuestra iniciativa habla de las centrales térmicas y nucleares y no sobre recursos de explotación que tenemos en el territorio, que entendemos que es un tema distinto, y se podía haber añadido como otro punto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Decirle únicamente a la señoría de Podemos, que peligrosos los del Partido Popular. Yo creo que los peligrosos son los que dicen que con ellos no subiera la luz y luego se duplica.

Yo creo que son más peligrosos los que sueltan violadores, en vez de encerrarlos. Desde luego, son mucho más peligrosos los que asaltan el Congreso con adoquines, en lugar de venir a las instituciones a votar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia.
Grupo Parlamentario Socialista, señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, estamos terminando el curso legislativo y, desde luego, señor Gracia Suso, no sé si se ha hecho un poquito el dubitativo o realmente ha querido decir lo que estaba diciendo, más que nada, porque no se ha producido ningún cambio. Simplemente lo que ha sucedido es que usted no ha aceptado una enmienda que el Partido Aragonés le ha presentado, punto, pelota. ¿Eso qué quiere decir? Que ustedes hoy han votado no; es decir, no han querido introducir esa enmienda, que es prácticamente la misma a la resolución número 113 del último debate de la comunidad, en donde ustedes votaron sí.

Por tanto, estos son mis principios, y si no les gustan, tengo otros, Partido Popular.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soria.

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 17/23, sobre cuota cero, nuevos autónomos en zonas rurales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su presentación y defensa, el señor Ledesma, en nombre del Partido Popular, tiene la palabra.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Esta es una proposición, una iniciativa que propone el Grupo Parlamentario Popular para que los nuevos autónomos que se den de alta en poblaciones de menos de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cinco mil habitantes puedan beneficiarse durante los tres primeros años de una cuota bonificada por el Gobierno de Aragón de cero euros, que se trata de instaurar una línea de subvenciones para estos nuevos autónomos, como complemento a las tarifas que haya estatales, una línea de subvenciones financiada por el Gobierno de Aragón para que estos nuevos autónomos que se den de alta en poblaciones de menos de cinco mil habitantes, una gran inmensa mayoría de las poblaciones aragonesas, para que durante los tres primeros años del lanzamiento de la actividad, puedan centrarse y dedicarse a realmente generar esa economía en ese territorio que tanto lo necesita.

Es una medida que aúna el fomento del emprendimiento y del emprendimiento autónomo, que, en el mundo rural, cuanto menor es el tamaño de la población, mayor es el número de autónomos, respecto de los cotizantes generales a la Seguridad Social. Es una medida que, evidentemente, trata de fomentar y de luchar, perdón, contra la despoblación, que es algo que tenemos todos en mente. Todos los partidos estamos de acuerdo en que hay que tomar medidas para fomentar que la gente, la población se quede, se fije en el territorio, aquella que quiera. Al final, para fijar población en el territorio, la mejor medida es poder facilitar que se generen los puestos de trabajo, se genere empleo, y, evidentemente, en el mundo rural el perfil del autónomo es mucho más fácil de crear, que el llevar empresas, que cada vez es más complicado.

Es una medida que no es original de quien les está hablando, ni siquiera de mi grupo parlamentario, sino que ya se ha puesto en marcha en otras comunidades autónomas, como Andalucía, como Madrid o como Murcia, más ambiciosas. En esas comunidades lo abren a todos los nuevos autónomos. Es cierto que aquí en Aragón hay que empezar poco a poco, y es una medida que podría implantarse como una primera medida, que además tenemos el problema que no tienen ni Murcia, no tiene Andalucía y no tiene Madrid, de lucha contra la despoblación. Con lo cual, evidentemente, aunamos esos dos criterios.

Ya saben que hemos sido, y estamos siendo muy críticos con las políticas de fiscalidad diferenciada que se están practicando desde el Gobierno de Aragón, en cuanto a fiscalidad diferenciada para las políticas de lucha contra la despoblación, puesto que entendemos que con cinco millones que prevé esa fiscalidad diferenciada, que son una pedrea de pequeñas deducciones fiscales, no se va a decidir fijar población en el territorio, y que, con una medida como esta, sí que se puede permitir más fácilmente que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se fijara, que hubiera cambios en las decisiones o influir en las decisiones de las personas que pudieran quedarse en el territorio.

El coste de esta medida, si tomamos, por ejemplo, que el año 22 se dieron de baja, en Aragón perdimos mil doscientos autónomos en todo Aragón, de los cien mil que hay en Aragón y de los treinta mil que habría en estas poblaciones de menos de cinco mil habitantes, de todos los autónomos aragoneses, en el año 22 perdimos unos mil doscientos. Financiando esa tarifa de primer año, que está ahora en ochenta euros mensuales, que serían novecientos sesenta euros al año, dos mil doscientos por novecientos sesenta nos sale un coste de primer año de un millón cien mil. Es decir, que es una tarifa. Es una iniciativa con un coste perfectamente asumible, y que deberíamos plantearnos, y que entendemos, por parte de mi grupo parlamentario es perfectamente asumible y la presentamos aquí a estas Cortes para abrir el debate, para ver qué posición fijan los demás partidos políticos en torno a esta cuestión y a esta propuesta. En cualquier caso, dado el escaso tiempo que queda de legislatura, que se acaba ya, este es el penúltimo Pleno, mi partido político ya ha anunciado que, evidentemente, en cuanto llegue al Gobierno, a partir del 28 de mayo, esta medida la pondrá en marcha para facilitar que los autónomos que se den de alta, los nuevos autónomos que se den de alta en poblaciones de menos de cinco mil habitantes, puedan beneficiarse de una cota cero los tres primeros años.

Muchas gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ledesma.

Turno para el resto de los grupos. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente, y brevemente.

El señor Ledesma viene a poner encima de la mesa una iniciativa que profundiza en esa lógica que tienen las derechas, de que todo aquello que huele a contribución, todo aquello que huele a construcción colectiva, y todo aquello que tiene que ver con aportar para luego recibir de forma justa, hay que eliminarlo del mapa y, además, bueno, pues eleva esos ochenta euros, casi, a cuestión nuclear, a cuestión vital para que un autónomo subsista, siga adelante o no siga adelante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Además, esa es la primera de las cuestiones. La segunda de las cuestiones, Izquierda Unida no va a apoyar esta iniciativa, que entendemos, además, que debería, en cualquier caso, estar modulada y entendida también desde una lógica, no de subvención, sino de beneficio, y no tenemos competencias para este menester en materia de Seguridad Social, no porque en algún municipio sabemos que se está haciendo como una medida de incentivo, de incentivo para la creación o para el apoyo concreto en los primeros años, sino porque creemos que además redundaría en un mensaje, en una manera de entender las políticas diferenciadas de discriminación, dicen ustedes, positiva hacia el medio rural que nosotros no compartimos. Como no compartimos, y así votaremos, con la fiscalidad diferenciada.

Miren, haya donde haya actividad, hay que pedir a tenor de los ingresos que se obtienen y, en cualquier caso, en este caso, hay que garantizar que se aporta para garantizar luego la cobertura social, y eso no depende de dónde estás. Depende de lo que ingresas. Creo que ese elemento es fundamental en materia impositiva, en este caso concreto, estamos hablando de cobertura social, cosa distinta, es fundamental no perderlo de vista. No podemos hablar de destruir la fiscalidad en el medio rural, teóricamente, para garantizar servicios, específicamente en el medio rural o políticas contra la despoblación, porque es una cuestión contradictoria, y eso es lo que a nosotros nos preocupa y, lamentablemente, eso muestra que está traspasando las barreras de las ideologías conservadoras y liberales y está entrando en espacios que no deberían de abrazar determinadas posiciones políticas.

Votaremos en contra, señor Ledesma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Nosotros tenemos claro que cualquier duda que se ayude a que se pueda dar al trabajador autónomo o que se incentive la creación de este es positiva. De hecho, en Aragón existe el programa Menta, donde para poblaciones menores de cinco mil habitantes, las ayudas están entre dos mil quinientos y cinco mil euros, y luego está el programa Surge, que son ayudas para poblaciones menores de treinta mil habitantes,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que están alrededor de unos cinco mil euros. Con lo cual, vaya por delante eso. ¿Que podrían ser más? Claro. También podían ser menos o no existir.

Luego están todas las subvenciones que existen al establecimiento como trabajador autónomo, entre tres, cuatro y seis mil euros. La subvención a todo lo que tiene que ser el fomento del relevo generacional, que también son unos rangos entre cuatro y seis mil euros. El incentivo a la consolidación de los propios proyectos. La subvención para favorecer la incorporación al negocio familiar, o bien sea para la contratación que un trabajo autónomo puede ser o puede realizar con un primer trabajador por cuenta ajena.

Ojalá pudiera ser cuota cero todo lo que pudiera ser, a más, a más. Pero realmente nosotros creemos que en Aragón se está apostando por el trabajador autónomo. ¿Que puede ser más? Naturalmente, ojalá. Pero, en ese sentido, nosotros creemos que ya se está haciendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Grupo Parlamentario de Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Gracias, señor presidente, señorías.

El Aragón rural se sigue vaciando. A la merma de servicios públicos en el medio rural, respecto a las grandes localidades y a las ciudades, se suma la falta de estímulo significativos para el emprendimiento.

Las políticas del Partido Socialista en Aragón no han revertido esta situación, con un incremento de la despoblación en la última década. Casi ocho de cada diez municipios aragoneses han disminuido su población, en concreto, un 77,4% de los setecientos treinta y un municipios, según los últimos datos del censo publicado por el Instituto Nacional de Estadística para el periodo 2011-2021.

Paralelamente, el número de autónomos ha descendido en el último año en Aragón, pasando de cien mil seiscientos treinta y dos en diciembre de 2021 a noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y tres en diciembre de 2022; mil ciento noventa y nueve menos, con caídas, y esto es importante también señalarlo, en las tres provincias; siendo la mayor caída en Teruel, con un 2,2%.

El Gobierno de Sánchez, del PSOE y de Unidas Podemos, pues la verdad es que tampoco ayuda. Con el nuevo sistema de cotización para autónomos que se ha

Sesión plenaria 9 y 10 de marzo de 2023
(Jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

implantado a partir de este enero del 2023, la tarifa plana para los nuevos autónomos ha pasado de sesenta a ochenta euros; ayudando, siempre ayudando al emprendedor.

Vox ha propuesto tanto en Madrid como en Ceuta, medidas destinadas directamente a estimular la creación de empleo, a través del pago de la cuota de autónomos a todos aquellos que emprendan una actividad por cuenta propia desde esa cuota cero.

En Madrid esa propuesta salió adelante, como bien ha dicho el señor Ledesma, era una propuesta mucho más ambiciosa, porque estaba destinada, evidentemente, a todos los autónomos, no como en la propuesta que se presenta hoy, que estamos debatiendo, que hace referencia al medio rural. Es una propuesta en ese sentido, que podría ser más asumible por el menor coste para las arcas de la comunidad. También hay que entender que nuestra comunidad es más pobre que la Comunidad de Madrid. Pero bueno, me imagino que tendrá distinto recorrido que la propuesta de Madrid.

Lo cierto es que Andalucía, Murcia, Baleares y La Rioja, también han adoptado medidas similares. Para Vox los autónomos son los principales generadores de empleo, especialmente en el medio rural, y como tales deberían contar con una mayor atención y cuidado por parte de las Administraciones.

Sin embargo, son las principales víctimas de las políticas económicas erróneas de los Gobiernos socialistas y socialcomunistas, y de las consecuencias de la crisis económica.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón votaremos a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morón.

Grupo Parlamentario de Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente.

Bueno, pues a lo largo de esta legislatura, desde el Departamento de Economía, Planificación y Empleo se han convocado diferentes ayudas para promocionar el emprendimiento en el territorio aragonés y contribuir a la lucha contra la despoblación. Son ayudas dirigidas a los autónomos y, sobre todo, incidiendo en los municipios de menos de cinco mil habitantes. Además, a través de los fondos Next Generation se han

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

diseñado acciones específicas, orientadas a potenciar iniciativas emprendedoras en el ámbito rural. Son medidas que sirven para favorecer la creación y el mantenimiento del empleo y dinamizar un desarrollo local sostenible. Así, desde el INAEM se han puesto también en marcha ayudas para empresas y microempresas, autónomos, tercer sector, economía social y Administración, en 2022. Ha supuesto más de ciento treinta millones de euros destinados al sistema productivo y con un fuerte impacto en todo el territorio aragonés. 68,5 millones para la mejora del empleo de trabajadores y trabajadoras; 22,2 millones para fomentar y estimular la contratación; 20,6 millones para mantenimiento y estímulo de empleo en economía social; y 8,4 millones para los autónomos y microempresas.

Pero también es cierto que es necesario hacer más atractivo el territorio aragonés para los autónomos, hacerlo más dinámico, con más actividad, ofreciéndoles los mejores ecosistemas para que los proyectos que se pongan en marcha sean un éxito y puedan vivir de su trabajo. Así, pues, es evidente que se han puesto en marcha diferentes medidas políticas, dirigidas a favorecer el emprendimiento, con especial apoyo al medio rural y con una perspectiva territorial en todas las acciones puestas en marcha.

Así, señor Ledesma, votaremos que no.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Grupo Parlamentario de Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

Señor Ledesma, yo lo primero, le invito a que hable un poco más con el señor Campoy, porque este debate lo tuvimos, exactamente idéntico en la última Comisión de Economía, y después de escuchar su sermón le dimos un repaso bastante interesante.

Una vez más, usted está en el mismo ejercicio demagógico e hipócrita. Cuando el Partido Popular está en la oposición promete cualquier cosa y cuando está en el Gobierno, pues todos recordamos sus políticas de recortes, no voy a generalizar, sino en políticas activas de empleo. Lo estamos viendo en la actualidad en el Ayuntamiento de Zaragoza, sin ir más lejos.

Ustedes estaban yendo a Europa, enarbolados en la bandera de Holanda, para intentar que los fondos europeos no llegaran para la recuperación social y económica de

Sesión plenaria 9 y 10 de marzo de 2023
(Jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

España y de Aragón. Sin embargo, este Gobierno de Aragón, Ejecutivo a Ejecutivo, departamento a departamento, han intentado que estos fondos lleguen. El INAEM es el servicio del Instituto Aragonés de Empleo, el que está demostrando que hay ayudas millonarias gracias a estos fondos europeos que están llegando directamente a microempresas, a autónomos y a todo tipo de trabajadores, fundamentalmente, desempleadas porque hay también una visión de género bastante importante, aunque a sus socios de Vox, posiblemente no le guste, y también con dinámica territorial, que está promoviendo, sobre todo, que las trabajadoras autónomas se establezcan en municipios de menos de cinco mil habitantes. Así se ha mencionado ya, hay dos programas, fundamentalmente del INAEM, millonarios, el Surge y el Menta, que de lo que se trata es no solamente de consolidar algunos contratos de trabajadores autónomos, por ejemplo, que en trabajos familiares se fomente que haya personas desempleadas que se puedan contratar como trabajadores por cuenta ajena, sino también favorecer la transición ecológica y digital en esas empresas pequeñas, medianas y de autónomos para que haya también un desarrollo económico diversificado.

Se ha mencionado que aproximadamente ya ha habido solamente en el año 2022, a través del INAEM, una canalización de ciento treinta millones de euros de ayudas directas, de las cuales hay aproximadamente sesenta y ocho millones que han ido para emplear a trabajadores, más de veintidós para estimular la contratación, más de veinte para la economía social y más de ocho para autónomos y microempresas. Ahora mismo, en el 2023 hay órdenes abiertas para nuevas subvenciones, e incido, hoy, que es 9 de marzo, en esa perspectiva de género. Porque no solamente se está fomentando que estas ayudas lleguen a municipios de menos de cinco mil habitantes, sino que las políticas públicas de empleo y de trabajo en el ámbito aragonés y en el ámbito español, están teniendo esta perspectiva, que está permitiendo, gracias al SMI, que las mujeres vayan reduciendo, y toda la sociedad, la brecha salarial, que aumente la pensión media de las mujeres o que la tasa de parcialidad haya caído en seis puntos.

Ahora mismo, en España tenemos un récord de ocupación de mujeres, con 9,4 millones. Señorías del PP, la gente ya no queremos promesas, la gente queremos hechos, y esto es lo que ha demostrado el Gobierno de Aragón.

Votaremos no.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señor presidente.

La verdad es que, señor Ledesma, era de esperar que al final votasen que no, como se ha hecho en la Comisión de Economía, con todos estos temas, a lo largo de esta legislatura, y casi les diría que de la anterior.

Mire, ha sido curioso ver el posicionamiento que ha recibido el Gobierno, es una especie de [...?], de soluciones, allí, todas mezcladas. Se ha hablado de unas cosas, de otras, de dinero disponible para multitud de cuestiones que no tienen nada que ver con lo que ustedes están planteando en esta proposición no de ley, señores del Gobierno. Es que yo he llegado a la conclusión de que ustedes no entienden qué ha pasado por la cabeza de una persona que decide ser autónomo y poner en marcha un negocio. No lo han entendido nunca.

Ustedes pensaban que sacando una ley a final de la legislatura pasada estaba todo solucionado, pero son unos papeles donde cabe todo, donde todo se aguanta, pero que a los autónomos les importa más bien poco.

Los autónomos, cuando deciden poner en marcha un negocio, lo primero que piensan es a qué se arriesgan. Obviamente, hay dos riesgos que uno corre. Uno, las inversiones que tiene que realizar, eso lo sabemos todos. Cuando abres un negocio, obviamente, pues tienes que poner en marcha hacia un local. Necesitas maquinaria, necesitas medios de locomoción, lo que sea. Para eso es cierto que sí que hay ayudas, para eso hay ayudas. Pero, sinceramente, la segunda parte de lo que te encuentras es que nada más que levantas la persiana, nada más que empiezas a iniciar tu actividad, incluso mucho antes, lo que tienes que hacer es empezar a pagar una cuota, cuando todavía no sabes si vas a ganar tan siquiera lo suficiente. Tan siquiera lo suficiente.

O sea, para que se hagan una idea, esas tiendas multiservicio de las que hablamos, que son las que vertebran el territorio, que se nos hace la boca agua, por dar un ejemplo pequeñito, supongan ustedes que tienen un margen del 10%. Pongamos por caso, vendiendo lo que hace falta en un pueblo. Pues para pagar la cuota de autónomo, los primeros tres mil euros que factura esa tienda en un pueblo, ya se pueden dar por perdidos.

Luego, yo lo primero que hago es, solo para cumplir, por poder trabajar en este momento en un pueblo tengo que facturar ya tres mil euros, y ya me lo empiezo a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pensar. Porque, hombre, si ya soy valiente y me dedico. Sí, señor Sanz, no me mire así, que es así. ¿Ha sido usted autónomo una vez? ¿Ha sido usted autónoma alguna vez, señor Sanz? ¿Ha montado usted una empresa alguna vez, señor Sanz? ¿Ha iniciado un negocio? ¿No ha pensado en esto? ¿Me está diciendo usted que es de esos que no ha pensado en que lo primero que tiene que hacer es pagar la cuota de autónomos? Digo yo, no lo sé, que a lo mejor usted, además de valiente, es muy especial, que puede ser.

Pero la cuestión es que realmente esta es la situación. Esta es la situación. Yo creo que decirles a esos autónomos, a esas personas que deciden poner en marcha un negocio en el medio rural, que durante tres años esa preocupación no la van a tener, pues mire, no es un gasto, es una gran inversión. Es una gran inversión.

Este grupo parlamentario en la legislatura pasada ya consiguió que la consejera le autorizara o metiera en el presupuesto cincuenta mil euros para sacar una línea de ayudas de este tipo. Nunca más se supo. Lo que se sacó es una ley que no ha servido absolutamente para nada. Pero oiga, señor Ledesma, como dice *[corte automático del sonido]*, y sí, sí. ¿Si esta vez dicen que sí y resulta que se lo aprueban y además lo ponen en marcha? Pues ojalá venga Dios y lo vea.

Muchas gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de fijar la posición de mi grupo parlamentario en cuanto a esta iniciativa, me gustaría resaltar dos cuestiones, con una coincido y con otra no. Coincido cuando dicen en su exposición de motivos el Partido Popular que el empleo es una forma de fijar población en el territorio, y añadiría que el empleo es también la mejor política social. Ustedes también lo decían cuando gobernaban, y una buena política contra la despoblación, aunque no la única.

Bien, en materia de empleo podemos decir que Aragón es la comunidad autónoma que más ha caído el paro en el mes de febrero. No solo eso, sino que en Aragón hay treinta y tres mil personas más trabajando y sesenta y tres mil personas más inscritas a la Seguridad Social, que cuando gobernaba el Partido Popular.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, estamos haciendo mejores políticas de empleo, mejores políticas sociales y mejores políticas de lucha contra la despoblación de las que hizo el Partido Popular.

[Aplausos].

Decía que había también algo en lo que no coincidía. Me refiero con ello a que hablan ustedes de políticas de lucha contra la despoblación ineficaces. Yo me pregunto: ¿ineficaces dónde? ¿En Castilla y León, donde ustedes llevan más de treinta años en la Junta y es la comunidad autónoma que más población pierde cada año? ¿O en Galicia, que es el modelo que quiere copiar el señor Azcón? Porque, señorías del Partido Popular, en los últimos seis años, mientras con los Gobiernos de Javier Lambán, Aragón gana dieciocho mil habitantes, la Galicia de Feijóo pierde veintiocho mil.

Por ello, es cuanto menos curioso que el PP hable de políticas de lucha contra la despoblación y alardeen de ello. Porque no se lucha contra la despoblación, eliminando sucesiones y donaciones a los que más tienen. Se lucha contra la despoblación, consolidando los servicios públicos. ¿Qué hace el PP para consolidar los servicios públicos? Jubilar a más de setecientos médicos, recortar la atención primaria, privatizar la sanidad, cerrar las escuelas rurales, eso es lo que hacen ustedes por el medio rural, cerrar escuelas rurales que, como bien decía el otro día en su artículo *[aplausos]* la compañera Soler, para los socialistas, las escuelas rurales son el corazón de un pueblo.

Por eso es por lo que decimos que ustedes, señorías del Partido Popular, su partido, el Partido Popular, no es un partido de fiar, porque cuando están en la oposición solo traen ocurrencias y cuando gobiernan solo traen recortes y despoblación.

Los autónomos lo que no necesitan son bajas menores, como la que usted hoy propone desde aquí, desde la oposición. Lo que los autónomos del mundo rural necesitan, independientemente de su sector, ya tengan una panadería, un bar o un taller, es un pueblo con habitantes. Es un pueblo con vida.

Por tanto, lo que no necesitan es quedarse solos y tener que cerrar. Por tanto, votaremos en contra.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Vamos a votar la iniciativa.

Señores diputados, vamos a proceder a votar la iniciativa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos; votos a favor, veintinueve; en contra, treinta y cuatro; ninguna abstención. Por tanto, decae dicha iniciativa.**

Explicación de voto.

Izquierda Unida. Tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: No me resisto, porque he oído alguna cosa que me ha parecido, bueno, cuando menos, me he quedado perplejo.

Miren, soluciones para los autónomos es estar cuando se les necesita. Es disponer de más de once mil seiscientos millones de euros para garantizar el cese por actividad en lo peor de la pandemia. Una medida que nunca jamás, nunca jamás habían desarrollado esas derechas, que tanto se llevan la palabra autónomo, pyme, a la boca. Eso es estar con los autónomos y las autónomas, garantizarles la viabilidad, pero sobre todo también la dignidad para poder seguir adelante en momentos tan complicados como los vividos.

Señor Martínez, se lo dice una persona que sabe lo que es darse de alta como autónomo y montar una sociedad en el medio rural en un pueblo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox?

Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Gracias, señor presidente.

Simplemente, yo creo que se podía hacer una reflexión, después del resultado de esta votación. A ver, las cosas no ocurren porque sí. El fracaso de las políticas del Gobierno de socialistas y comunistas, pues es evidente que no es tema de población, pues es evidente. Es evidente a qué se debe, esa falta de apoyo al emprendimiento. Si es que persiguen al autónomo, es que lo persiguen. Hay un desconocimiento total. El señor Sanz estaba hablando, presume que dice que ha montado una empresa. Pero vamos a ver, un autónomo necesita de inicio una ayuda, una ayuda, no según la rentabilidad de la empresa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Sí, usted sí que ha hecho referencia a esa cuestión, diciendo que no, que las ayudas no se pueden generalizar. No, las ayudas las necesita el autónomo al principio. De hecho, en muchas comunidades, estas ayudas se están dando por adelantado, contando a las previstas en todo el año. Es decir, es que yo creo que sí hay un desconocimiento tal de lo que es el emprendimiento y de lo que necesita el medio rural, que es que es imposible. Es imposible que las políticas de despoblación hayan funcionado y, efectivamente, ahí tenemos los resultados. Aragón se sigue vaciando. Se sigue vaciando, y el número de autónomos sigue disminuyendo.

Señora Sánchez, usted ha hablado de la disminución del paro en Aragón. Me gustaría saber de esa disminución, de esas cifras, cuántos son parados discontinuos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

¿Grupo Parlamentario de Chunta?

¿Podemos?

¿Ciudadanas?

¿Grupo Parlamentario Popular?

Señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias.

Agradecer a quienes la han apoyado y decir que nos han querido vender desde los grupos que sostienen al cuatripartito, que hay muchas ayudas, que se defiende mucho al fomento del trabajo y demás. Pero lo cierto es que en el año 22 se perdieron en Aragón mil doscientos autónomos. Así que, evidentemente, todas esas políticas que nos han querido vender, de ayudas o de subvenciones, la conclusión es que, evidentemente, no funcionan.

En otras comunidades autónomas donde sí se ha puesto en marcha esta política de generación de ayuda a los nuevos emprendedores, a autónomos, el número de autónomos sí que está subiendo. Son políticas que, evidentemente, funcionan. Se están poniendo desde hace varios años y se está demostrando que estas políticas, tal cual se ha planteado aquí hoy, funcionan. Así que el mensaje queda claro, el cuatripartito del sillón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no desea estas políticas, que se ha demostrado que funcionan para que los autónomos que emprendan en el territorio rural puedan beneficiarse y lanzarse y generar más actividad económica, con unas excusas peregrinas. Bueno, ya sabemos, no las pongan en marcha ustedes, pero a partir del 28, mi grupo parlamentario y mi partido político, cuando llegemos al poder, las pondremos en marcha. No les quepa la menor duda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ledesma.
Grupo Parlamentario Socialista, señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS: Gracias, señor presidente.

Nada, solo hay que recordar que eso, que desde el Gobierno de Aragón han sido 8,4 millones de euros, de los que 7,4 fueron destinados exclusivamente al ámbito rural, a autónomos y microempresas. Es decir, usted calculaba su propuesta en un millón de euros aproximadamente, pues el Gobierno de Javier Lambán multiplica por ocho el dinero que pone a disposición de autónomos y microempresas en el medio rural y los pone a disposición de todos, de todos los autónomos, no solo de los nuevos.

En cuanto al dato que usted ha dado, haga la resta y reste falsos autónomos y jubilados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.
[Aplausos].

Debate y votación de la proposición no de ley número 22/23, sobre la equidad en el acceso a las pruebas diagnósticas de los ciudadanos asignados a los hospitales de Huesca y Barbastro, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su presentación y defensa, señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señorías, el objetivo de esta iniciativa es que estas Cortes se posicionen de forma unánime en contra del desmantelamiento de los servicios sanitarios en la provincia de Huesca. Tal y como se recoge en la exposición de motivos de esta iniciativa, durante los meses de julio y agosto, la Gerencia del sector Huesca procedió a la licitación de veinte lotes de pruebas diagnósticas en el ámbito del acuerdo marco de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

homologación del servicio de realización de procedimientos diagnósticos en instalaciones fijas y móviles.

El pliego de licitación de estos veinte lotes de pruebas diagnósticas no ha tenido en cuenta la proximidad al hospital de referencia del centro diagnóstico adjudicatario; cuestión esta que, históricamente, formaba parte de las condiciones de mejora del contrato.

Desde el mes de agosto, las pruebas de densitometría, que hasta entonces se realizaban en Huesca y en Barbastro, se realizan ya únicamente en un centro de Barbastro, por lo que pacientes de la Jacetania, del Alto Gállego, Monegros o la Hoya de Huesca, debemos desplazarnos hasta Barbastro para realizar esta prueba.

En el caso de las resonancias magnéticas cerebrales de cara y cuello, las de tórax, abdomen y mama, las angioresonancias y determinadas ecografías, que hasta el mes de agosto se realizaban en Huesca, hasta ahora suponen, ahora, perdón, suponen el desplazamiento de toda la población de referencia de Huesca y Barbastro a un determinado centro diagnóstico en Zaragoza, al que se le han adjudicado todas las pruebas que históricamente se han realizado en Huesca y en Barbastro.

Como consecuencia, hoy, pacientes de las áreas de influencia de ambos hospitales vivimos un peregrinar por la provincia de Huesca o hasta centros de Zaragoza para realizar una prueba diagnóstica que, reitero, históricamente se habrían podido realizar porque estaban los medios, en centros concertados de Huesca o de Barbastro.

Este hecho ahonda todavía más en el desmantelamiento de la sanidad en provincias de carácter fundamentalmente rural, como la provincia de Huesca, al cierre de consultorios locales, puntos de atención continuada en Escarrilla, en Canfranc, o La Puebla de Roda, al recorte de los servicios de transporte sanitario urgente, según este hecho, que aleja el acceso a la sanidad, en condiciones de equidad con el resto de los aragoneses que residen en otras provincias, a los altoaragoneses que estamos asignados a los hospitales de Huesca y Barbastro.

Se da la circunstancia de que la adjudicación de estas pruebas diagnósticas a un centro de diagnóstico en la ciudad de Zaragoza, o a un solo centro de la provincia de Huesca, se ha basado en una oferta económica que ha quedado desbordada ya por el coste de los taxis o por el pago de kilometraje por parte del Servicio Aragonés de Salud y la Gerencia del sector Huesca, a los pacientes que se quejan de los servicios de atención al paciente, por los largos desplazamientos para la realización de una prueba

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

diagnóstica, en ocasiones, rutinaria. Pero además con esta adjudicación se desmantela parte de la estructura sanitaria de la provincia de Huesca, que hasta ahora, a través de la colaboración público-privada, exactamente igual que las pruebas que se han asignado a un centro de Zaragoza, prestaba un servicio sanitario público, al igual que el personal que trabajaba en estos procedimientos de diagnóstico.

En definitiva, nos encontramos ante un nuevo ejemplo de mala gestión que cuestiona directamente el acceso equitativo a los servicios sanitarios de la población del Alto Aragón, que vuelve a perder otro más, otro nuevo servicio sanitario.

Con el objetivo de revertir esta situación, instamos su apoyo para que el Gobierno de Aragón establezca las medidas necesarias, con carácter inmediato, que garanticen el acceso de los ciudadanos asignados a los hospitales de Huesca y Barbastro, a los procesos de diagnóstico en centros sanitarios ubicados en la provincia de Huesca, primando el criterio de proximidad al hospital de referencia, como siempre se ha hecho.

En segundo lugar, les instamos a censurar la mala gestión del Servicio Aragonés de salud y de la Gerencia del sector Huesca, por no garantizar el derecho de todos los altoaragoneses al acceso a pruebas diagnósticas, en términos de equidad y de proximidad.

Gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Turno para el resto de grupos.

Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Con suma brevedad.

Miren, señorías del Partido Popular, creo que no están acreditados para hablar de buena gestión en materia sanitaria, no solo por la que hicieron aquí, sino por la que están haciendo allá donde gobiernan. Podemos hablar de Andalucía, podemos hablar de Madrid. Podemos hablar, en definitiva, de un modelo que abunda en lo de siempre, en privatizar. Saben positivamente que al final importan poco los derechos, importa poco el territorio y sí mucho el negocio, y eso es lo que Izquierda Unida, desde luego, no comparte y no se puede posicionar de su mano, a la hora de plantear una iniciativa que,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

detectando una realidad objetiva, pues al final profundiza en lo de siempre, que es avanzar en ese proceso de degradación del sistema público.

¿Por qué les digo esto? Porque en el fondo, yo creo que estamos aquí para aportar soluciones mucho más contundentes y mucho mejores, y esa, la que ustedes plantean, no debe ser la solución.

Hay otros modos, que pasan por robustecer nuestra sanidad pública, por gestionar de otra manera, de forma distinta, también, a cómo lo está haciendo el cuatripartito en este sentido, y en otros muchos. Pero, desde luego, alejándolos de esa colaboración público-privada que a ustedes y a ellos también tanto les gusta; con gestión directa, porque es más barata, es más eficaz, es más cercana y garantiza la equidad. Así que Izquierda Unida no votará favorablemente esta iniciativa por cuestiones evidentes, no solo ideológicas, sino de coherencia política y de posición que siempre hemos mantenido y siempre nos ha llevado a confrontar con ustedes en este sentido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Sí, muchas gracias, presidente.

Tal y como queda patente en la iniciativa presentada, en su propia exposición de motivos critica la adjudicación del contrato derivado del acuerdo marco para la realización de pruebas diagnósticas de los sectores sanitarios de Huesca y Barbastro.

Si bien es cierto que, en el pliego de licitación de los veinte lotes de pruebas diagnósticas, se ha tenido en cuenta la proximidad al hospital de referencia del centro diagnóstico adjudicatario, asimismo, y como todos conocemos, en los criterios de adjudicación del contrato derivado se otorgaban treinta y tres puntos de función a la proximidad. Por lo que se ha tenido, igualmente, en cuenta este aspecto como criterio de adjudicación y exactamente de igual manera se aplicó la licitación ahora considerada.

Como sabemos, la actividad de pruebas diagnósticas que se adjudica en el concurso no supone la totalidad de estas, sino únicamente aquellas que no pueden ser absorbidas con la debida rapidez con los medios propios del Servicio Aragonés de Salud.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por ello, cabe destacar que la adjudicación se produce en base a unos criterios objetivos de calidad, públicos y transparentes, al que acuden todos aquellos operadores que lo estimen oportuno. Por lo que el Grupo Aragonés entendemos que se cumple con lo establecido en la norma. De hecho, entendemos que el órgano de contratación se ajusta a los requisitos establecidos por la Ley de Contratos del Sector Público, valorando las ofertas con criterios de calidad económicos y proximidad, previamente publicados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Grupo Parlamentario de Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.

Desde Vox hemos impulsado varias iniciativas a lo largo de esta legislatura para denunciar y tratar de paliar la negligente gestión sanitaria que se realiza, tanto con las listas de espera quirúrgicas como con las listas de espera de pruebas diagnósticas.

Tal y como afirmaba hace un mes la presidenta nacional del Defensor del Paciente, Carmen Flores, la situación sanitaria en Aragón es de las más delicadas del país, con mayor o menor representatividad, esta persona recogía así el sentir de muchos aragoneses. Venía a decir que el Gobierno de Lambán es de anuncios y promesas, de hablar mucho, pero no hacer lo suficiente para paliar la grave situación, no solo de la lista de espera, sino también de la atención primaria.

Por ese hablar mucho y hacer poco surge el problema que el Partido Popular plantea en esta iniciativa y que afecta a pacientes de la provincia de Huesca.

La mala gestión de la sanidad del señor Lambán ha llevado a que el Hospital de San Jorge, de Huesca, o el Hospital de Barbastro, no den abasto para realizar determinadas pruebas diagnósticas, acumulando retrasos, con la angustia correspondiente de los pacientes.

Como todos conocemos, el Hospital de San Jorge cuenta desde 2020 con resonancia magnética de alta resolución, y el Hospital de Barbastro con una unidad móvil para las nuevas funciones. Ante la deficiente gestión, muchos pacientes se derivaban a la Policlínica Alto Aragón, de Huesca, que cuenta con una unidad al respecto para agilizar las pruebas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En Vox siempre hemos defendido la colaboración público-privada, especialmente en el campo sanitario, ya que lo realmente importante es la salud del paciente, más allá de ideologías o de posicionamientos teóricos. Ahora bien, esa colaboración debe buscar siempre la salud y el bienestar del paciente, y no ser ni cicatera ni poco rigurosa, como se entiende que ha sido el criterio principal de la Consejería de Salud, que ha utilizado.

Los nuevos concursos, por lo que parece, no han tenido en cuenta la baremación del criterio de distancia, o no lo suficiente, resolviendo que la realización de las pruebas diagnósticas se realice en clínicas privadas de Zaragoza, desplazándose los pacientes, en muchas ocasiones, a ochenta kilómetros para ello; desplazamiento que, posteriormente, el Salud ha tenido que pagar a ese paciente. Con lo cual, aparte de ese sentido, es un gasto extra de dinero público.

Ocurre lo mismo con las pruebas de gammagrafías, gammagrafías sosías para detectar infecciones, de problemas de huesos, o de médula ósea, o incluso cáncer, que hasta febrero se realizaban en el Hospital Privado Santiago, de Huesca, y que ahora pasan a realizarse en Zaragoza.

Igualmente, las pruebas de densitometría para medir la mineralización del hueso o la osteoporosis, que, como todos saben, afecta mucho a personas mayores, de tercera edad.

Estas pruebas en la provincia de Huesca nunca las ha realizado un hospital público, se externalizaba en la Policlínica Privada Alto Aragón, de la capital. Ahora se ha cerrado el acuerdo con una clínica privada de Barbastro, lo cual, en principio, no parece tener mucha lógica, al menos, en principio, no parece tener esa lógica, porque decimos que en buena parte de los pacientes de Huesca ciudad y municipios del Pirineo, de Monegros, tendrán que recorrer mayores distancias.

Desde Vox defendemos una sanidad de calidad, una sanidad pública, y también la colaboración público-privada, siempre que redunde en interés de todos los aragoneses.

Votaremos afirmativamente a esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Grupo Parlamentario de Chunta, señora Lasobras.

Sesión plenaria 9 y 10 de marzo de 2023
(Jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente.

Bueno, la atención sanitaria en Aragón debe ser una prioridad política para todos los Gobiernos. Garantizar una atención de calidad siempre desde lo público, una premisa esencial para que el sistema de protección llegue a todas las comarcas, a todas las personas, independientemente de su lugar de origen. Para lograrlo, se necesitan recursos económicos, porque lo que no queremos dejar de pasar la ocasión para indicar lo que venimos reiterando en más de una ocasión en estas Cortes de Aragón, la necesidad urgente de una reforma del actual sistema de financiación. El vigente plan de financiación, que fue aprobado en el 2009, no sirve para las necesidades reales de Aragón, porque no cubre el coste real de los servicios públicos prestados, entre ellos, el sanitario.

Entrando en la cuestión concreta de esta iniciativa, la adjudicación que ahora se quiere cuestionar se produce sobre una base clara y con unos criterios objetivos que responden a una doble finalidad; dotar de una mayor calidad al servicio, a la par que sea pública y transparente.

Se indica en la exposición de motivos que en el pliego de licitación de estos veinte lotes de pruebas diagnósticas no se ha tenido en cuenta la proximidad al hospital de referencia del centro diagnóstico adjudicatario. Pero, sin embargo, la realidad es que, entre los criterios de adjudicación, sí se otorgan treinta y tres puntos, teniendo en cuenta el criterio de proximidad.

Las pruebas diagnósticas que se adjudican son aquellas que no pueden ser absorbidas por el Sistema Aragonés de Salud. Así, el órgano de contratación del sector sanitario de Huesca se ajusta a los preceptos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, valorando las diferentes ofertas con los criterios de calidad, de proximidad, previamente conocidos por el sector, para garantizar la transparencia de todos estos procedimientos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Grupo Parlamentario de Podemos.

Sin identificar: Muchas gracias, señor presidente. Desde el escaño.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde nuestro grupo parlamentario siempre hemos apostado por un incremento desde la sanidad pública, para garantizar que esta sea de calidad, para garantizar que esta sea equitativa y para que tenga esa visión de territorialidad. Una sanidad pública que, por lo tanto, no debería contar con diferentes contratos existentes. Estos mismos, tenemos que decir que hemos apostado para que esa gestión sea siempre desde lo público, y ese acceso a las pruebas diagnósticas se dé por parte de todo el territorio, independientemente de dónde vivamos.

Hoy viene el Partido Popular a pedir cuentas, cuando ellos llevan las cuentas, no salen las cuentas. Ahora, que gobierna la izquierda aquí en Aragón, piden esas cuentas, que no saben llevar tampoco en otras comunidades autónomas donde gobiernan.

Desde Podemos creemos y consideramos que hay que ir a la clave de la cuestión. Creemos que hay que ir a la raíz de la situación. Esto es que no compartimos cómo está articulada la Ley de Contratos, actualmente.

Se dan situaciones como la que hoy debatimos, y nosotras no seremos las que vayamos en contra de la ley, sino que lo que consideramos que debemos hacer es esa modificación de la ley. Entrando en la cuestión que nos compete, en la cuestión que está yendo a debate, hay afirmaciones que no son totalmente correctas, y que consideramos y creemos que no responden a la realidad.

La adjudicación se ha desarrollado, se ha realizado en criterios de transparencia, de calidad y de carácter público, es al que acuden todos los operadores que lo estiman oportuno. Forzar otros mecanismos iría en contra de soluciones que sean, por lo tanto, garantistas.

Así que consideramos que, como esta iniciativa no toca la clave, no va a esa raíz, no habla del meollo de la cuestión, como nosotras sí que consideramos que sería oportuno, pues no contará con nuestro voto favorable.

Nada más, y muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: gracias, señora Cabrera.

Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Susín, hablemos de lo que ocurre en Aragón, que es lo que nos compete, ¿verdad? Hoy trae a Pleno una iniciativa que habla de la falta de equidad y accesibilidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de una parte de la población aragonesa, la asistencia sanitaria, en concreto, la realización de pruebas diagnósticas de una manera digna en la provincia de Huesca. Podemos hablar de la gestión que de este tema hace el actual Gobierno, donde ha decidido primar el criterio económico frente al criterio de proximidad al paciente. Por ahorrarse unos euros, dicen, adjudican el contrato a centros de realización de pruebas diagnósticas que están lejos del lugar de domicilio de los posibles usuarios.

Lo de ahorrarse unos euros ya, si hacemos una estimación de cuántos euros se ahorran con la [...] económica de centros seleccionados frente a las ofertas económicas presentadas por aquellos centros que estaban más próximos al hospital de referencia, y luego calculamos el coste que supone el pago del traslado, por kilometraje o bien por taxis, como usted señala, la adjudicación que pretendía ahorrar unos euros a la Administración, nos sale más cara. Se hacen, en realidad, tortas como panes, y se demuestra una vez más que la gestión sanitaria de este Gobierno es nefasta. Pero, además de hablar de criterios económicos, creo que es más interesante hablar de las afecciones que la adjudicación del contrato tiene en la población, en los usuarios del servicio. La adjudicación de estos contratos implica que, en general, los vecinos de la provincia de Huesca dejan de recibir un servicio en su propia provincia, en un centro próximo a su hospital de referencia para tenerlo que hacer o en Zaragoza o en Barbastro, con las incomodidades de transporte que eso implica. Los traslados se tienen que realizar, y, además del coste económico que supone para el paciente, tenemos que añadir un coste de tiempo y el esfuerzo personal de los usuarios para poder desplazarse.

Hablaba el señor Sanz de coherencia política. Pues hablemos de coherencia política. Analicemos qué decían los partidos del Gobierno en sus programas electorales hace cuatro años. Escúchese, señora Susín, que esto le va a gustar.

Mire, el Partido Socialista decía defendía el modelo público de salud, ese que con su gestión se están cargando, y decía que defendía sus puntos fuertes, la cobertura universal, la accesibilidad y la equidad, y se comprometía a garantizar la equidad y la accesibilidad de los servicios sanitarios, y ahora vayamos con Podemos. Proponía mejorar la cobertura sanitaria en todo el territorio aragonés y realizar convenios sanitarios con otras comunidades autónomas. Claro, porque eso de que con centros privados ya sabe que les produce sarpullido cada vez que hablan de lo privado, y añadía: «Teniendo en cuenta criterios de proximidad y disminuyendo el tiempo y el coste de los desplazamientos para un mejor servicio a los ciudadanos». Ojo, y ahora el PAR

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

proponía acercar los servicios públicos básicos a los aragoneses, a cualquier rincón del territorio, porque para ellos era un valor fundamental. Ya lo ha [...?], y ahora, si acaso, que vayan ellos *[corte automático del sonido]* que han provocado con sus decisiones, les digan a los aragoneses que cumplieron sus promesas de hace cuatro años, o mejor, que vuelvan a repetir las promesas, que ya han demostrado que son incapaces de incumplir, que votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.
Grupo Parlamentario Socialista, señora Arellano.

La señora diputada ARELLANO BADÍA: Gracias, presidente.

Nos presentan hoy una proposición no de ley que ya presentaron también en la Diputación Provincial de Huesca y que fue rechazada. Por lo cual, les adelanto, como ya habrán supuesto, que el Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar su iniciativa.

Vuelven otra vez a generar, a intentar generar conflicto y a provocar dudas sobre la sanidad aragonesa. Las pruebas que se adjudican en este concurso no son todas las pruebas. El equipo del Hospital Universitario San Jorge, de Huesca, continúa realizando pruebas diagnósticas en turnos de mañana y de tarde.

En segundo punto, nos proponen censurar la mala gestión del Servicio Aragonés de Salud. ¿Qué mala gestión? ¿Cumplir escrupulosamente la Ley de Contratos del Sector Público es una mala gestión, señora Gaspar, señora Susín?

[Aplausos].

¿Es una mala gestión? El órgano de contratación del sector sanitario de Huesca se ajustó en todo momento a las prescripciones establecidas de la Ley de Contratos del Sector Público, valorando las ofertas con criterios de calidad económicos y de proximidad, a los que, como ya le han dicho anteriores diputados, se otorgaban treinta y tres puntos.

Como ya he dicho, una proposición que solo busca crear dudas sobre el Departamento de Sanidad y descalificar la política sanitaria del Gobierno de Javier Lambán. Pero, claro, ¿cómo les va a buscar la política sanitaria que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón, si para el presidente de su partido, el señor Azcón, la Comunidad de Madrid es la que tiene uno de los mejores sistemas de sanidad pública? La Comunidad de Madrid, señores del PP, *[aplausos]* donde los médicos y pediatras de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

atención primaria llevan más de dos meses de huelga, y a la que, por cierto, Ayuso califica de huelga política, y que se niega a destinar más fondos a la atención primaria. Una de las comunidades más ricas, la Comunidad de Madrid, y que menos presupuesto destina a la sanidad, mil cuatrocientos cuarenta y seis euros por habitante, que lo es por cuarto año consecutivo, frente a los mil novecientos treinta y nueve euros que destina Aragón por habitante.

El señor Azcón, que le ha puesto una alfombra roja a un hospital privado en Zaragoza, que dificultará todavía más que los médicos vayan a ejercer *[aplausos]* a nuestras zonas rurales. Pero vamos a hablar de otro ejemplo de política sanitaria en la que estarán también ustedes más de acuerdo. El modelo sanitario andaluz. La Junta de Andalucía ha publicado una orden que permite concertar la atención primaria con la sanidad privada, fijando un precio a las consultas con el médico de familia, y que médicos de entidades privadas puedan trabajar dentro de los hospitales públicos. Dos ejemplos de su modelo sanitario, muy diferente al modelo sanitario del Gobierno de Javier Lambán, que defiende una sanidad de calidad, pública, universal y gratuita.

Gracias, presidente.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arellano.

Procedemos a la votación de la iniciativa, en cuanto a la señora Cabrera se incorpore.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos; votos a favor, veintinueve; en contra, treinta y cinco; ninguna abstención. Decae dicha iniciativa.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox?

¿Grupo Chunta?

¿Podemos?

¿Ciudadanos?

Señora Gaspar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Arellano, ¿me pregunta de mala gestión? ¿Hablamos del transporte sanitario? ¿Del colapso de los servicios de urgencias, día sí, día también? ¿Hablamos del estado de la atención primaria? ¿Hablamos del malestar de los profesionales? ¿Quiere que siga?

Menos mirar la paja en el ojo ajeno y más prestar atención a la viga que tienen en el propio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

[Rumores].

¿Podemos seguir?

Por favor. Nos queda aún cuatro iniciativas.

Grupo Parlamentario Popular, señora Susín, a ver si somos capaces de que le escuchen.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente, a mí no me molesta el ruido. No se preocupe.

Señorías, entonces, *[rumores]* ¿en qué quedamos? ¿En qué quedamos? ¿En que todos los ciudadanos de la provincia de Huesca estamos viniendo a Zaragoza a hacernos pruebas diagnósticas o no? Que no me ha quedado claro, porque estamos viniendo todos, salvo las que se hacen, señora Arellano, en la sanidad pública, las que tradicionalmente se han hecho en la sanidad concertada, que es pública, porque presta un servicio público, se hacen en la provincia de Zaragoza, cuando tradicionalmente se han hecho en la provincia de Huesca.

Entonces, ¿estamos o no estamos los ciudadanos de Huesca y del Alto Aragón, viniendo a Zaragoza a hacernos pruebas diagnósticas? Creo que sí. En segundo lugar, por supuesto que el pliego de condiciones se respetó en la Mesa de Contratación, pero ahora van a tener que explicarnos ustedes a todos los altoaragoneses cómo hicieron el pliego de condiciones, para que, por primera vez en la historia la puntuación por el criterio de proximidad al hospital de referencia no tuviera el suficiente valor como para que las pruebas se siguieran haciendo en la provincia de Huesca.

En tercer lugar, que ya me canso. Por cierto, treinta años *[rumores]* gobernando...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ... el Partido Socialista con Izquierda Unida y con Podemos en determinadas ocasiones en Andalucía. ¿Saben cuántos hospitales hay en la red pública andaluza? Veintiocho. ¿Saben cuántos están concertados? Dieciocho. Esa es, señor Sanz, esa es la hipocresía de la izquierda.

Acabo ya, señora Arellano, mire, la izquierda lleva treinta años diciendo que el Partido Popular está desmantelando la sanidad en Madrid, los mismos treinta años que llevamos gobernando.

Entonces, ustedes, que llevan ocho y han desmantelado la sanidad aragonesa en ocho, hay que reconocerles que son mucho más rápidos.

Gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Arellano.

La señora diputada ARELLANO BADÍA: Gracias, señor presidente.

Todas no, señora Susín, y está la Ley de Contratos del Sector Público para todo el mundo, y desmantelamiento de la sanidad en la provincia de Huesca, le cito.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada ARELLANO BADÍA: Se han iniciado las obras del centro de salud de Barbastro. Se está licitando el proyecto del Perpetuo Socorro.

[Aplausos].

Se ha puesto en funcionamiento el nuevo servicio de urgencias del Hospital Universitario San Jorge, donde han comenzado las obras del búnker para el primer acelerador de la provincia de Huesca. Se han licitado las obras de acondicionamiento del espacio para la instalación de una resonancia en Barbastro, y en Jaca la nueva unidad de diálisis y un TAC.

Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arellano.

Debate y votación de la proposición no de ley número 31/23, sobre la introducción de mecanismos que permitan la racionalización del gasto público, así como evaluar la eficacia y la eficiencia en la Administración de Aragón y su sector público, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. Para su presentación, pero espere que se calmen un poco, señor Arranz, tiene la palabra.

Tiene la palabra, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.

Se contagia todo, ya venía [...?].

La buena gestión y el uso eficiente de los recursos públicos debe ser siempre una máxima de cualquier gobernante, especialmente en épocas de crisis como las actuales, en que los servicios públicos se ven resentidos.

El Estado autonómico ha provocado que, a lo largo de estos cuarenta años proliferen una serie de organismos y entes que ejercen competencias que podrían en muchos casos ser asumidas por sus análogos a nivel nacional, evitando así duplicidades, gastos innecesarios.

En el caso de Aragón, tras casi cuatro décadas de alternancia de Gobiernos socialistas y populares, nuestra región se ha dotado de un sector público desmesurado e ineficiente. Actualmente, contamos con un sector público compuesto por diecinueve empresas públicas, con un presupuesto de trescientos treinta y seis millones de euros, 2023; diez entidades de derecho público; doscientos setenta y dos millones de euros en 2023 de presupuesto; dieciséis fundaciones y siete consorcios con setenta y un millones de euros de presupuesto para el presente año. A ello debemos sumar la construcción de una estructura administrativa y de Gobierno con el despliegue de consejerías, necesario para acomodar a los socios políticos de este cuatripartito, lo que ha conllevado a un mayor número de consejerías, más altos cargos, más personal eventual, más estructura de Gobierno que hay que mantener.

Resulta imperativo acometer un análisis para determinar el ahorro que supondría la fusión de determinados departamentos y direcciones generales, con competencias claramente relacionadas, como, por ejemplo, que dicen ustedes que nunca damos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ejemplos, la Consejería de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial con la Consejería de Economía, Planificación y Empleo, o la Consejería de Educación, Cultura y Deporte con la Consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, pueden fusionarse y ahorraríamos todos.

El presupuesto aragonés destina demasiados recursos al mantenimiento de un sector público, demostradamente ineficaz, pero que ha servido para tejer, eso sí que lo hacen bien, una tupida tela de araña institucional y administrativa, en la que son colocadas personas afines del partido y del Gobierno de turno, a modo de red de colocación y red clientelar, que sustenta este propio Gobierno. Un día abordamos el tema de las comarcas y sus vergüenzas; recurso que, por el contrario, no se destinan a proporcionar servicios de calidad para los ciudadanos, sino esa creación ambiciosa de una estructura de poder.

El objetivo de todo Gobierno ha de ser servir al ciudadano, velar por el bien común y gestionar lo mejor posible, con criterios de eficacia, eficiencia y transparencia, la causa pública. Recortar el Estado de bienestar de los políticos, de sus estructuras de poder para mejorar el estado de bienestar de los ciudadanos y de los aragoneses, en este caso. En Aragón tenemos importantes carencias en áreas cruciales, como la sanidad, la educación, la dependencia. Igualmente, se debe reducir burocracia y trámites innecesarios, regulaciones excesivas y desproporcionadas que lastran muchas actividades, y limitar muy, mucho, la posibilidad de elección de puestos directivos y de libre designación, caldo de cultivo, como saben, de numerosas corruptelas.

Ante la actual coyuntura, y de forma genérica, Vox propone, por un lado, una reducción impositiva sobre los tributos cedidos y tasas, que permita mejorar la capacidad adquisitiva de las familias aragonesas, fuertemente mermada por los incrementos de precios generalizados con la fuerte inflación que sufrimos y, por otro lado, dotar de mayores medios de inversión privada, caracterizada por un uso más eficiente de los recursos, en aras de incrementar la riqueza y prosperidad de Aragón y del resto de España. Tales medidas, necesarias, han de ser acompañadas de forma paralela con una reducción en mayor o igual medida de la cuantía del gasto. Nos referimos con ello al gasto superfluo e ineficiente de la Administración pública, al objeto de dar consistencia a medio y largo plazo a una estrategia fiscal que garantice la prestación de los servicios públicos esenciales en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hemos de reducir el déficit estructural, ya existente antes de la crisis y afrontar retos muy presentes, como el envejecimiento de la población. Del mismo modo, el informe de la Cámara de Cuentas, en el que fiscaliza la cuenta general de la comunidad autónoma, relativo al ejercicio 2021, señala graves incumplimientos de legalidad en materia de contabilidad pública, y así como falta de control absoluto sobre el gasto de las entidades que conforman el sector público autonómico.

En Vox lo que pretendemos con esta iniciativa es el riguroso cumplimiento de la legalidad, y así que las empresas públicas y otras entidades del sector público en Aragón presenten, junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero, así como otros sobre eficacia y eficiencia en la prestación del servicio, que asumen dichas entidades que conforman ese sector público; exigencias legales que han de cumplirse, conforme a lo que se establecen en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, la del año 2021 es la que referimos en nuestra exposición de motivos, y que no se están cumpliendo debidamente.

En este sentido, hemos de reconocer que tenemos que hacer una autoenmienda, *[corte automático del sonido]* del *petitum*, y en lo que se refiere a la disposición adicional duodécima de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma 2021 debe decir: «Disposición adicional décimo tercera de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2023».

Es continuista, pero vamos a matizar, porque es lo correcto ahí. Pero para no ser reiterativo, me remito a la literalidad del *petitum* de esta, con la salvedad apuntada anteriormente, que ustedes tienen delante, no lo voy a repetir, y la pueden examinar. Si los partidos que apoyan el cuatripartito tuvieran un mínimo de coherencia y responsabilidad, deberían apoyar esta propuesta, y no por otro motivo, porque va en la línea, en la misma línea que el plan de ajuste que acaba de emitir el propio Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Turno para el resto de grupos.

Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Sesión plenaria 9 y 10 de marzo de 2023
(Jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Arranz, fíjese, su iniciativa contempla incluso una de las cuestiones que hemos debatido en los informes de la Cámara de Cuentas, pero el problema no está en la letra, sino en el espíritu de la justificación que hay detrás de la misma. Por supuesto, no solo en la letra.

Yo creo que hay que diferenciar entre lo que es una buena gestión y lo que es la desconfianza hacia el sector público, y yo creo que ustedes tienen una profunda desconfianza hacia lo de todos y lo de todas de este sistema público descentralizado que nos permite prestar los servicios necesarios para garantizar los derechos fundamentales, desde la cercanía, que es como se garantiza la eficacia. Esa es la primera de las cuestiones por las que Izquierda Unida no puede apoyar esta iniciativa, porque responde, como digo, a ese ataque a lo público por sistema, como si fuera un problema, en vez de garantizar derechos y soluciones.

Además, fíjese, a mí me gustaría tener un debate con ustedes, hemos tenido muchos a lo largo de esta legislatura, en diferentes comisiones, sobre qué es y qué no es imprescindible, porque ustedes vienen hoy a pedir que recortemos, y ahí hay una mirada también. Ustedes practican una mirada que, como bien les hemos dicho en innumerables ocasiones, a nuestro juicio, es reaccionaria. ¿Por qué? Porque para nosotros la cultura, el deporte, la acción social, las políticas sociales, las políticas internacionales, esta mañana aprobábamos una ley sobre paz, la cooperación, por lo tanto, son políticas esenciales. Son políticas esenciales para Aragón, y los aragoneses y aragonesas también, para ustedes no. Por lo tanto, esa mirada sobre, vamos a poner orden y vamos a golpe de machete a recortar absolutamente todo, es, cuando menos, valiente, y he de reconocerles que ustedes han venido aquí hoy a defender una iniciativa que lo que piden es recortar, fundamentalmente es recortar. Eso es lo que ustedes quieren.

Yo le pediría en su turno de réplica que me confirme que no estoy votando una cosa que es eso, estoy votando en contra de los recortes que ustedes proponen.

La tercera cuestión es que cuando ustedes hablan de unos servicios públicos que estén a la altura, a nosotros no nos gusta la altura que ustedes plantean. Ustedes van a lo suyo, como les decía. Luego, hay cosas que son clarísimas. Por ejemplo, reubicar a los funcionarios y a los trabajadores fijos. Hombre, por supuesto, eso estaría claro en el caso. ¿Qué pasa con la tasa de temporalidad que tenemos y todos los trabajadores que están ahora mismo en situación de interinidad? ¿A la calle? Una pregunta que yo le

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hago, porque no me queda claro el resultado de su iniciativa, de aprobarse y ponerse en marcha.

Ya para acabar, señor Arranz, miren, tiene gracia que alguien que ocupa un escaño en un parlamento autonómico, esté permanentemente cargando contra el Estado de las autonomías. Tiene gracia también que lo haga quien cuando gobierna y donde gobierna, pues genera estructuras, cuando menos, de dudosa utilidad pública y social, a tenor de las competencias que le son encomendadas.

En fin, yo creo que ustedes ya han estado cuatro años en las instituciones y no son nuevos y, por lo tanto, hay cuestiones que no pueden decir sin escucharse otras como las que este portavoz humildemente les está diciendo.

Votaremos no.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

El tema de la eficiencia y todo el tema de la sostenibilidad de la Administración pública es el eterno debate. Yo creo que cualquier Administración, independientemente del nivel, pues es un principio de eficacia, eficiencia y de sostenibilidad. Es verdad que ya en 2020 se solicitó a la AIReF todo lo que es el *spending review*, de cara a la revisión de determinadas políticas públicas de gasto, también, sucesivamente, ha habido actuaciones añadidas a las medidas de control de gasto, introducidas en las propias leyes estatales, se [...?] además, con fuerza en los presupuestos del año 21, a nivel de Estado, especialmente, en presupuestos claves donde hay un mayor gasto, como es Educación y Sanidad. Luego, es verdad que también la inspección general de los servicios de la comunidad autónoma aprobó en junio del año 21, el famoso Plan 21-24, que contiene como primera medida la realización de dos tipos de auditorías, especialmente, las que se refieren a las que son funcionales y a las que son de centros.

Es verdad que también ha habido en diferentes entes, como en las delegaciones territoriales de Huesca, de Zaragoza y, además, también se ha asesorado a las diferentes entidades, de cara a que cualquier acción que pueda haber para evitar cualquier tipo de duplicidad, pues el propio plan de empleo personal, afectado, etcétera, ya hay medidas al respecto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros siempre abogamos por esa responsabilidad de cualquier tipo de Administración, de los gestores públicos, y también cada vez se van incorporando medidas; medidas que, además, propician la propia tecnología en sí, de cara a intentar seguir impulsando la eficiencia y la sostenibilidad en las propias Administraciones públicas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Grupo Parlamentario de Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señor Arranz, algunas consideraciones a la exposición de motivos, que creo que no le va a extrañar que le diga que usted hable de estructuras de Gobierno, de que aquí en Aragón se hacen más expansivas o más grandes para acomodar a los socios de Gobierno. Ustedes, quizás, hasta la primavera del año pasado podrían tener este discurso, pero con su acción de Gobierno, con su acción de Gobierno en Castilla y León se les ha caído. Con lo cual, me parece tener un poco de pocos escrúpulos, por su parte, lo que ustedes hacen bien, lo que ustedes hacen está bien y lo que hacen los demás está mal.

De cualquier forma, la estructura del Gobierno también indica un poco por dónde van a ir las políticas públicas. Yo, por ejemplo, le podría decir que me parece mucho más acertado que la enseñanza universitaria no esté dentro del mismo departamento que la educación, porque si no, al ser una política, se detraen fondos en la mayoría de las ocasiones de la enseñanza superior, a favor de la enseñanza obligatoria, cuando no debería ser así. Si usted viera lo que ha pasado en otros Gobiernos, pues podría comprobar que es cierto.

De cualquier forma, ustedes no necesitan auditorías de ningún tipo, porque ya han llegado a las conclusiones. Me voy a referir al punto número uno de su iniciativa, que dice: «Elaborar de manera urgente una instrucción». Bueno, para que se incorporen indicadores de gestión en el presupuesto de gastos. Oiga, ¿y en el presupuesto de ingresos? ¿O ustedes ya lo tienen claro? Lo tienen claro, porque así lo dicen en su exposición de motivos, que su estrategia es a largo, bueno, a medio y a largo plazo, y a corto también, acabar con la política fiscal. No, ustedes son de los de impuestos cero, impuestos cero, porque ya me dirá usted, señor Arranz, por mucho que en esta ocasión

Sesión plenaria 9 y 10 de marzo de 2023
(Jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ustedes, en el presupuesto de la comunidad autónoma se abstuvieran en la sección 01, que es las Cortes de Aragón, la sección con más carga política, hasta ahora, habían votado que sí sin ningún escrúpulo.

Así, pues, yo lo que le quiero decir, señor Arranz, que ustedes llegan a la conclusión de que la política fiscal lo tiene claro, hay que reducir el capítulo de gastos, como no saben muy bien dónde, porque me canso de pedirles, por favor, que me digan dónde está el gasto superfluo, pero con nombres y apellidos, con nombres y apellidos, y entonces a lo mejor podríamos debatir de otra forma.

En cuanto a lo de reubicar todos aquellos funcionarios, es que esto aquí huelga. Huelga, porque los funcionarios públicos tenemos el Estatuto Básico del Empleado, y hay leyes que nos amparan, y en caso de que se fundan direcciones generales o que pase alguna cuestión, como las que ustedes plantean, la solución está ya redactada. Pero ¿qué pasa con los funcionarios interinos? ¿Me lo quiere decir usted, señor Arranz? Porque después se va a poner aquí muy estupendo, pidiendo para los funcionarios interinos, todo, y usted aquí los está excluyendo.

Por último, encargar una auditoría en coordinación con la Administración General del Estado. Mire, ustedes, que no son de dilapidar esfuerzos, yo le puedo decir que ya existió un informe que emitió la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas para ver qué duplicidades había entre los distintos entes administrativos.

Lo puede ver, es del año 2013. Si por esa, si se hubiera llevado a cabo lo que usted dice aquí, pues, por ejemplo, no se podían apoyar en los informes que hace la Cámara de Cuentas, porque era un organismo que el Partido Popular proponía eliminar.

Así, pues, señor Arranz, esta iniciativa consideramos que es de propaganda electoral, que usted espero que después de haber entrado en los Gobiernos su discurso se les cae.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Porque no pueden decir una cosa cuando están en la oposición y otra cuando están gobernando. Esa es la coherencia de la ultraderecha.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Grupo Parlamentario de Podemos, señora Carbonell.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, presidente.

Debatimos esta PNL referente a la racionalización del gasto público, pidiéndole a las señorías de Vox que se redistribuyan las consejerías, reduciendo su número. Pues es al menos curioso, ya que, en otras comunidades autónomas, donde gobiernan conjuntamente con el Partido Popular, hacen exactamente lo contrario, aumentan. Deberían, antes de solicitarlo aquí en las Cortes sus señorías de Vox, predicar con el ejemplo y hacerlo allí, donde, como decimos, gobiernan. Porque dígame en qué comunidades autónomas han reducido esas consejerías. Ya me dirá usted en su segundo tiempo de explicación de voto si puede indicarme en qué comunidades se ha hecho. Pero vamos más allá, con un mayor ejemplo de racionalización del gasto. El vicepresidente de Castilla y León, que no tiene competencias algunas, como decimos, es un vicepresidente florero, y aquí viene a hablar de reducción de gasto público.

En Murcia, incluso, han creado varias consejerías nuevas. Así que eso de redistribuir y racionalizar el gasto, pues más bien estáis haciendo lo contrario.

Por otra parte, se habla de, vemos que está en contra del sector público, porque confunden lo que es la Administración pública y el funcionariado, donde sus profesionales han pasado un proceso selectivo para poder acceder al puesto con aquellos cargos institucionales que dentro de un grupo político son elegidos, pero que cuentan con experiencia y trayectoria laboral necesaria para el desempeño de estos cargos de confianza.

Solicita, como se ha dicho, la reubicación de funcionarios y su recorte, si los funcionarios, como sabemos, son el tejido indispensable de la Administración. También le preguntamos qué pasa con los interinos. Ya nos contestará. Trae aquí, como decimos, una PNL que lo que pretende hacer es populismo y le ha salido mal, señor Arranz.

Acabaré como empecé. No podemos creernos estas cuestiones, cuando ustedes realizan justamente lo contrario, por lo que votaremos en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Carbonell.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidente.

Venimos aquí a hablar de esta propuesta. Sí estoy de acuerdo con la eficiencia del gasto público. Me habrán oído muchísimas veces. Estoy totalmente de acuerdo, pero en el cómo, aquí se plantea, pues no, bajo la premisa de una sospecha de lo que son las propias comunidades autónomas o de lo que es la descentralización política del Estado, incluso la desconcentración administrativa, pues no, no estoy de acuerdo en absoluto. Estoy en desacuerdo completo.

Yo creo que una gestión descentralizada es mejor que una gestión centralizada o concentrada, y así se ha demostrado, incluso en el momento de la pandemia. Hemos visto que la propia Administración General del Estado ha sido incapaz de gestionar determinadas labores que han realizado mejor las comunidades autónomas.

Por lo tanto, no, en principio general, no, pero no creo, no comparto esa sospecha que ustedes tienen respecto de las comunidades autónomas. Además, le voy a decir algo, sabiendo lo que dice. Esto, tal como está planteado, esto no lo van a hacer, aunque lleguen a gobernar. Esto no se puede hacer tal como está aquí planteado. Otras cosas, puede ser. Pero esto, tal como está aquí, no es posible ejercerlo. Tanto es así que en aquellos lugares donde gobiernan ni siquiera se aproximan a hacer esto.

De los seis puntos que usted planteó, estaría de acuerdo, incluso con el uno y el dos, me parece bien. El uno es correcto y el dos, incluso, es una cuestión normativa. Está aprobado en la ley que se ha aprobado en esta Cámara. Por lo tanto, estaría de acuerdo, pero en los otros cuatro puntos, en absoluto estoy de acuerdo. Tanto es así que esta alabanza del nacionalismo, que llega a hablar y a soportar su discurso, en una ley del Estado, cuando tenemos aquí, hablan ustedes de la Ley 40/15, cuando tenemos aquí una ley equivalente, aprobada incluso en esta misma legislatura por esta Cámara del régimen jurídico de la comunidad autónoma, la Ley 5/21, y con un artículo muy similar al que ustedes hablan, el artículo 81, que es cierto que esa norma básica tiene un artículo donde habla de lo que usted menciona, pero es que también la tiene la normativa aragonesa, a las cuales ustedes podían haber apelado, al menos, como diputados en Cortes de esta Comunidad Autónoma de Aragón, los artículos 85 y 91.

Por lo tanto, decir tanto nacionalismo para incluso despreciar la propia normativa que ha aprobado esta Cámara, no lo comparto en absoluto. Bueno, es más,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incluso apelan al artículo 81 de la Ley 40/15, respecto de un concepto que no menciona la Ley 40/15, porque la Ley 40 no habla de los entes adscritos, que es un concepto muy distinto, incluso muy superior al que sí que realmente menciona, el que está mencionando aquellos entes que integran el sector público, que es bien diferente a entes adscritos, que pueden ser otros muy diferentes a los que sean del sector público integrado.

Bien, en cuanto al punto cuarto y quinto, es que ustedes en su punto cuarto y quinto, alcanzarían incluso al propio servicio de salud aragonés, a una reestructuración. ¿Para qué? Para integrarlo en la comunidad, en la propia consejería. Eso es descabellado. O sea, eso no puede ser, por hablar de algo tan claramente nefasto en su ejecución, de que no se puede llevar a cabo.

Por lo tanto, no lo comparto. Por último, el punto sexto, decir, hasta tal llega la sospecha de lo que son las comunidades autónomas, que piden ayuda al Estado para que realice un informe, una auditoría respecto de qué deben eliminar las comunidades autónomas de su estructura organizativa.

Por lo tanto, lo siento, pero no puedo apoyar su propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

La iniciativa que hoy trae a estas Cortes el Grupo Parlamentario Vox habla sobre los mecanismos que permitan la racionalización del gasto público, así como evaluar la eficacia y la eficiencia en la Administración de Aragón y su sector público.

Es una propuesta claramente electoralista y dirigida a su público. Esta iniciativa, cuando lees la exposición de motivos, tiene un claro trasfondo. Está orientada hacia lo que es el régimen autonómico establecido en nuestra Constitución española.

No dudo que todos los grupos parlamentarios que estamos aquí, estamos de acuerdo en la afirmación de que es fundamental la eficacia de la gestión de los recursos públicos, recursos que son de todos los ciudadanos. Pero esa eficacia se consigue gestionando y tomando decisiones. Gestionar y tomar decisiones. Así vemos claramente

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cómo el Gobierno actual, eso de tomar decisiones y gestionar lo ha dejado un poco al lado, porque todos conocemos cuál es la situación actual del deterioro de muchos de los servicios públicos aragoneses.

Vamos a pedir la votación por separado. Los tres primeros puntos los apoyaremos. El primer punto son cuestiones que la propia Cámara de Cuentas pone de manifiesto entre las recomendaciones en sus diferentes informes. Recomienda establecer indicadores de gestión e implantar la contabilidad analítica. Sin la implantación de ambas cuestiones es imposible analizar objetivamente el coste y el rendimiento de los servicios públicos.

En el segundo y en el tercer punto hablan de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, es relativo a unos informes sobre la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos, y hablan también de dar cumplimiento a la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público. Por supuesto que las leyes están para cumplirse.

Pero en su exposición de motivos aluden a que esta iniciativa conlleva una estrategia fiscal a medio plazo, que permitiría la sostenibilidad financiera de las cuentas públicas aragonesas. Con su propuesta no se alcanza este objetivo.

Con la propuesta de esta iniciativa no se garantiza esa estrategia fiscal, necesaria para Aragón. Por ejemplo, la deuda, la elevada carga financiera, lastra las cuentas de la comunidad autónoma y, por tanto, lastra los servicios públicos, y por aquí se debería comenzar.

Lo que falla no es el modelo, sino la gestión. Del contenido de su exposición de motivos no estamos de acuerdo con determinadas afirmaciones, porque el Partido Popular sí que cree en el régimen autonómico establecido en nuestra Constitución.

Las comunidades autónomas deben abogar por una profunda reforma institucional y económica del sector público, que delimite con claridad las competencias en cada Administración, *[corte automático del sonido]* en duplicidades y competencias concurrentes, y dote a cada Administración de la capacidad financiera necesaria para garantizar la prestación de los servicios públicos.

Si ustedes aceptan la votación por separado, apoyaremos los tres primeros puntos de la iniciativa.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sainz.

Grupo Parlamentario Socialista, *[aplausos]* señor Galeano, desde el escaño.

El señor diputado GALEANO GRACIA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como pueden suponer, ya habiendo escuchado a otros portavoces previamente, nuestro voto será negativo a esta iniciativa. Va a ser negativo, porque consideramos, en primer lugar, que Vox desconoce, o más bien, seguramente, quiere desconocer el compromiso firme que ha tenido este Gobierno, este y el anterior Gobierno de Javier Lambán, con la eficiencia en el gasto, y con una eficiencia, eso sí, entendida, como decía algún que otro portavoz, no por esa predisposición negativa hacia lo público, que se estila de su exposición de motivos, con ese eterno mantra que asumen, de manera sumamente subjetiva, de que todo lo privado es magnífico y que lo público es un poco menos que chiringuito para enchufados, pues, lógicamente, esa eficiencia, no va por ahí el concepto que nosotros mantenemos de lo que es la red pública, la red pública entendida, todo lo contrario, como un elemento vertebrador de nuestra sociedad, como referente a la hora de la prestación de los servicios públicos de calidad y universales, y como exigencia para que haya unos presupuestos que vengán a hacer sostenible y viable esa red pública. Con esos objetivos, como digo, viene trabajando el Gobierno cuando acomete las políticas que acomete, las normativas, la creación de la sociedad, de la unidad UNIGES, la colaboración con la AIREF y los diferentes informes, etcétera.

Pero dicho esto, se lo ha dicho algún que otro portavoz ya, señor Arranz, mire, la exposición de motivos son ciento diez líneas, me he parado a contarlas, ciento diez líneas de lo que creo que es literatura barata, o incluso podemos decir panfleto populista. Panfleto populista de algo que si ustedes fueran nuevos y no hubieran gobernado o no gobernasen donde ya gobiernan, pues podrían venir aquí contando según qué cosas. Pero, claro, cuando uno coge, y como lo han dicho, vuelvo a repetir ya en este debate, y entra al Gobierno de Castilla y León, con sus socios del PP y sube el número de cargos y el presupuesto para altos cargos, y ojo, como decía alguien, ¿qué van a recortar ustedes? Digan nombres y apellidos. Ya se lo digo yo. Señora Martínez, por ejemplo, porque ellos disparan el gasto en consejerías o en un sueldo mayor que el del presidente, o en altos cargos, pero luego lo que hacen es, y no ha hecho falta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

auditoría, ni auditoría ni informes de estos tal, suprimir el organismo de mediación laboral en Castilla y León.

Es decir, suprimimos lo que suprimimos, vamos por ahí, no suprimimos otras cosas, después de un informe de no sé quién o de una auditoría o un trabajo con la AIREF. Vamos por ahí.

Claro, cuando ustedes hablan también de que en esa contención y racionalización la oponen a ese, dicen en la exposición de motivos que nosotros, los cuatro socios, hemos tenido que acomodar a los socios de Gobierno con las diferentes consejerías. Ustedes, cuando gobiernan en coalición con el Partido Popular, no acomodan, no se acomodan. Entonces, ¿qué hacen? Entonces, lo que ustedes hacen es un ejercicio para gobernar como socios y como Dios manda, si me quieren apurar en el concepto.

Pues, lógicamente, como han dicho otros portavoces, no podemos ni separada ni conjuntamente votar, porque es un espíritu totalmente contrario a lo que nosotros consideramos y a lo que ustedes practican cuando tienen posibilidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, *[aplausos]*, señor Galeano.

Ha habido una solicitud de votación por separado.

Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí, señor presidente. Aceptamos la votación por separado, por supuesto.

El señor PRESIDENTE: ¿No hay ningún inconveniente?

Entiendo, pues, que se harían dos votaciones. Por un lado, el punto uno, dos, tres, y, por otro lado, ¿no? Aclárenmelo.

Sin identificar: En función de lo que yo he oído, que me diga otra cosa el portavoz si opina otra cosa, lo agruparía en uno, dos y tres, y luego el resto, en dos bloques.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Saz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SAZ CASADO: No, sería uno y dos, por una parte, tres, por otra parte, y cuatro, cinco y seis, por otra parte.

El señor PRESIDENTE: Serían tres votaciones.

Sin identificar: Tres bloques entonces.

El señor PRESIDENTE: Uno, dos, tres, y cuatro, cinco y seis. Perfecto.

Votamos, en primer lugar, los puntos uno y dos, de forma conjunta.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos; votos a favor, treinta; en contra, treinta y cinco. Ninguna abstención. Decaen los puntos uno y dos.**

Votamos el punto número tres.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos; votos a favor, dieciocho; en contra, cuarenta y siete; ninguna abstención. Decae el punto número tres.**

Por último, votamos los puntos cuatro, cinco, seis, de forma conjunta.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos; votos a favor, tres; en contra, sesenta y dos; ninguna abstención. Decaen los puntos cuatro, cinco, seis, decae toda la iniciativa.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario de Vox?

Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Brevemente.

En primer lugar, agradecer a los grupos que han apoyado esta iniciativa, en parte, los puntos que han estimado convenientes. Seguidamente, se han dicho demasiadas cosas y sería un debate muy largo, que no es el momento. Entonces resumo.

Para nosotros racionalizar el gasto público con criterios de eficacia y eficiencia, abogar por reducir el gasto superfluo, duplicidades, gastos innecesarios, rebajar o reducir la estructura administrativa, la estructura política, es precisamente lo contrario

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que ustedes dicen, es hacer un bien al sector público, a lo público. Porque es que estamos utilizando esos recursos que son públicos, que nacen casi siempre de lo que se recauda con los impuestos que pagamos todos, ya que es lo público, que les gusta tanto, para dedicarlo a lo que realmente hace falta, que son servicios de calidad, sanidad, educación, servicios sociales.

Entonces, no se trata de buscar otra cosa. Bueno, el tema ya de Castilla y León ya es tan recurrente en ustedes. Castilla y León lo tendrán que valorar y sopesar los castellanos y leoneses, porque aquí todo el día traemos a mención a Castilla y León, y yo creo que están bastante contentos los ciudadanos de allí. Vamos a ver cuándo toque el momento de que se pronuncien.

¿Gastos superfluos inútiles? Pues vamos a poner el Ministerio de Igualdad y su sucursal aquí, el Instituto Aragonés de la Mujer, por ejemplo, para empezar. Salgan a la calle y verán lo contentos que están los ciudadanos con este ministerio, por ejemplo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

¿Chunta?

¿Grupo Podemos?

¿Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular?

Señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Simplemente, agradecer al Grupo Parlamentario Vox que haya aceptado la votación por separado. He de decir que hemos votado las tres primeras propuestas a favor, porque se trata de cumplir con recomendaciones de la Cámara de Cuentas y las dos siguientes de dar cumplimiento a legislación, tanto estatal como autonómica.

Los otros tres no los hemos votado, porque, claramente, en la exposición de motivos están vetando un poco a las comunidades autónomas, con lo cual, por eso no lo hemos aceptado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sainz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Pues, fíjese, señor Arranz, que, para recurrente nos da igual, entre o de Castilla y León, hasta que lleguemos al infierno fiscal en grado de recurrencia ya nos queda.

Pero, fíjese, en el caso de la exposición de motivos, lo digo por su conocimiento, para que lo sepa, por si acaso, para que pueda enmendar a sus compañeros de Castilla y León. Habla de la deuda pública. ¿Usted sabe quién va a aumentar sus niveles de deuda para el próximo 2023? Castilla y León. ¿Sabe quién los va a reducir, la previsión? Aragón. Ya otra cosa más. Quiero decir, que sepamos dónde estamos y a quién tenemos que enmendar. En todo caso, tomen ejemplo del Gobierno de Javier Lambán.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 47/23, sobre las modificaciones del Real Decreto Ley 6/2022 y Real Decreto Ley 20/2022, sobre el procedimiento de determinación de afección ambiental para proyectos de energías renovables, presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida. Para su defensa, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Debatíamos y pedíamos que esta Cámara se posicionase en contra de sustituir la evaluación de impacto ambiental de las grandes centrales de producción energética renovable por otro procedimiento más abreviado, restando así garantías de protección ambiental.

Ese real decreto que planteaba esta medida estructural en materia energética se justificaba por la urgencia de actuar contra las consecuencias de la guerra de Ucrania sobre los precios de la energía y, desde luego, una urgencia que hoy, a la vista de cómo está reaccionando y evolucionando el precio de la energía, no se justifica con la profundidad y con la dimensión que se plantea.

Paralelamente, y de forma recurrente, estas Cortes de Aragón han debatido, han acordado y han mandatado al Gobierno a que planifique; que planifique el desarrollo de las energías renovables por sus impactos sociales, económicos y ambientales y paisajísticos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sin embargo, no se ha hecho nada. Como se acaba la legislatura, es necesario volver a debatir sobre estas cuestiones para intentar que algo se haga o, cuando menos, que haya un compromiso. Es más, se está legislando, como digo, en la dirección contraria. Incluso, también en el ámbito autonómico hemos visto cómo ni urbanísticamente los municipios que ven, bueno, se ven apoyados por el Gobierno de Aragón, precisamente para hacer valer la protección y el valor ambiental de sus paisajes, en el ámbito de lo que sería el ordenamiento urbano de sus ciudades. En este caso concreto, por ejemplo, en el último episodio debatíamos con el señor Soro sobre lo que está sucediendo en la estepa zaragozana.

Bien, no se permiten moratorias. No se planifica, y se impulsan leyes que favorecen ese despliegue desordenado. Este real decreto, 6 del 2022, se convalidó el 28 de abril y pasó a tramitarse como proyecto de ley. Muchos grupos pedimos que así fuese, precisamente, porque la dimensión de lo que se proponía veíamos que era absolutamente proporcionada. Votamos a favor, porque también movilizaba y desarrollaba otras políticas, imprescindibles para hacer frente a las consecuencias sociales de la guerra de Ucrania.

Así, pues, se tomó en consideración, y todavía esperando ese trámite como proyecto de ley, y bajo la misma fórmula se aprueba otro real decreto, en este caso concreto, el 20 del 2022, con medidas muy diversas, y todas ellas muy imprescindible, salvo de nuevo a aquellas que afectan la energía. Se movilizaban, recuerden, señorías, catorce mil millones de euros, imprescindibles y, por lo tanto, otra vez planteaba, como digo, en materia energética, un nuevo eximente de evaluación ambiental a grandes proyectos renovables, que, a nuestro juicio, es absolutamente inadecuado y, sobre todo, no aporta ningún beneficio y muchos problemas.

Señorías, tanto aquí como a nivel estatal y europeo, es necesario abordar ese tema, la planificación con participación y garantías de sostenibilidad de las renovables, en todos los ámbitos, el productivo, en el social y en el ambiental.

Nosotros siempre hemos sido firmes defensores del despliegue de las renovables, históricamente, pioneros, además. Pero lo que está llamado a ser una solución no puede convertirse en un problema y, además, en un problema irreversible. Además, no podemos entender que el despliegue de las renovables no venga de la mano de un cambio de modelo. De modelo, porque al final, si lo único que vamos a hacer va a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ser sustituir collares y mantener los mismos [...?], vamos a tener un serio problema, señorías, para garantizar una correcta política energética.

Cien por cien renovables 2050, ojalá, y es un reto absolutamente necesario. Es una revolución brutal en materia energética, pero hay que hacerlo, como digo, hay que hacerlo, como digo, bien.

Los retrasos en lo que sería la tramitación de proyectos no pueden justificar, en ningún caso, la desaparición de las evaluaciones de impacto ambiental, que, si bien a veces son herramientas imperfectas, siempre son imprescindibles, no solo para garantizar, como digo, que se eviten daños irreversibles, sino, sobre todo, para definir las medidas correctoras oportunas para minimizar los impactos, que es de lo que se trata, minimizar los impactos. Desde esa perspectiva es necesario actuar. Actuar, planificando desde planteamientos públicos, de racionalidad, democráticos, objetivos y transparentes, con consenso social, con participación, con respeto a la biodiversidad y, sobre todo, a los territorios y su voluntad. Eso exige dejar a un lado presiones, intereses concretos, y situar en el centro la necesidad que todos y todas tenemos de hacer esto bien. Los datos son objetivos para evitar esa exención de impacto ambiental, de evaluación de impacto ambiental.

Datos en cuanto a la producción energética, ya sobrepasamos las perspectivas, el cumplimiento de los objetivos para el 2030 del plan nacional. En segundo lugar, se rechazan gran parte de las peticiones de enganche a la red y, en tercer lugar, el precio de la energía se ha moderado. Por lo tanto, yo espero que sus argumentos no sean: «Dígaselo usted al ministerio de turno», ya lo hemos hecho. De hecho, por eso se tramitó como proyecto de ley para modificar esos artículos 22 y 23. No fuimos los únicos. Este real decreto contiene muchas medidas imprescindibles, como les decía, *[corte automático del sonido]* corregida. En ese sentido, le solicitamos su apoyo para que así sea.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Turno del Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Guerrero, desde el escaño.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Sesión plenaria 9 y 10 de marzo de 2023
(Jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que si coincidimos en algo es en el tema de que hay que fomentar y el desarrollo de las energías renovables y, especialmente, no por una visión ya solo desde Aragón, dado ese amplio territorio que tenemos, ese sol que tenemos, ese viento que tenemos, especialmente en el valle del Ebro y en algunas otras zonas, y ese potencial de recursos importantes que tenemos, así como esa apuesta y esa visión que ya el Gobierno de Aragón tuvo y tiene, naturalmente, con mucha fuerza, a la hora del impulso de las energías renovables. Pero es que, además, ahora mismo, con la política de la estrategia de descarbonización, con lo que nos marca la Unión Europea, y a raíz de la desgraciada guerra entre Ucrania y Rusia, pues bueno, de alguna manera, ahora hemos visto cómo el tema de la energía siempre ha sido y ahora es un factor clave y un factor determinante y un factor importante.

Es verdad que ya en el real decreto ley 6/2022, del 29 de marzo, se adoptan medidas urgentes dentro del plan marco a nivel nacional. En ese sentido, precisamente, en el artículo 6 hay un procedimiento de determinación de gestión ambiental para proyectos de energías renovables.

En cuanto al punto dos, en ese sentido, el punto b, nosotros, cuando habla de una mesa no nos especifica en la propuesta el alcance y las capacidades de dicha mesa. Con lo cual, el carácter sí que limita el estudio de las recomendaciones y si son vinculantes.

Nosotros creemos que existen unos organismos que hacen de vector, filtro, el INAGA y algún otro más. En relación con el número tres, nosotros, en cuanto a los diferentes topes o a las diferentes restricciones, la comunidad autónoma carece de competencias, y creemos que no procede introducir restricciones en el desarrollo de las energías renovables, porque sí que creemos en las energías renovables y, además, Europa nos marca de una forma clara el camino.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Guerrero.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señora Fernández, cuando usted quiera, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

En Vox reconocemos que la generación de energía, a través de las fuentes renovables es bueno para España y, por tanto, para Aragón, en tanto que mejora la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

soberanía energética nacional. Esto es importante porque, a diferencia de la izquierda sectaria, no vemos esa emergencia. Vemos que el cambio climático sí, de otra manera, el planeta estaría muerto, pero no emergencia climática, que es la que está causando todos los males, al imponer unos ritmos acelerados para la instalación de macroparques de renovables, tanto eólicos como fotovoltaicos.

Decimos que, aun reconociendo que las energías renovables son imprescindibles para reducir la dependencia de los combustibles fósiles y avanzar en la descarbonización, también hay que tener en cuenta que se está generando una importante contestación social en los distintos territorios que están pidiendo una moratoria en la implantación de los grandes parques eólicos y fotovoltaicos para establecer criterios de planificación territorial, energética o medioambiental.

La extrema izquierda, en general, señor Sanz, lo que no puede plantearse es sorber y soplar a la vez. No puede hablar de una emergencia climática, de avanzar urgentemente en la descarbonización, y luego querer limitar los decretos leyes que aquí se citan, que son los que tratan de agilizar la construcción de esos macroparques.

La realidad de sobra es conocida, desde Vox es que nos parece toda una locura esta agenda climática, la Agenda 2030, antidemocrática, porque nadie la ha votado, que viene en forma de imposición para decirnos qué es lo que tenemos que comer, qué es lo que tenemos que producir, cómo tenemos que vivir o cómo tenemos que gobernar. Esto tiene unos efectos inesperados para ustedes, en forma de reacción de todos los españoles y europeos, que están hartos de tanta mentira, tanta hipocresía y tanta imposición.

Hablaba de que el precio de la luz está por las nubes, se lo admitimos, pero no el precio medio que saca usted en esta PNL. No es ese precio medio, señor Sanz, sino el precio de la luz, cuando se demanda en horas punta, es el que está por las nubes y que no es consecuencia de la guerra de Ucrania, sino que seis meses antes los precios ya estaban altísimos. Tiene que ver más con una aplicación de unos derechos de CO₂, que hemos dicho en una intervención anterior, que es un intangible en forma de impuesto progre que grava a la industria de las familias, incrementando los precios y generando inflación para unos y pobreza para otros.

Dicho todo esto, le pediríamos la votación por separado, porque podríamos apoyar el punto uno A, ya que estamos de acuerdo desde Vox. De sobra, se sabe en esta Cámara que hemos tenido iniciativa, pidiendo una ordenación del territorio que

Sesión plenaria 9 y 10 de marzo de 2023
(Jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recogiese las zonas de especial protección y zonas dónde ubicar los parques renovables, que no supusiera un impacto negativo. En el punto uno B nos abstendríamos, el uno C no lo podemos defender, en cuanto al tope de potencia instalada, en base a la demanda de energía en Aragón. El punto *[corte automático del sonido]*, el punto dos lo votaríamos a favor.

Se admite la votación por separado.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Fernández. Turno ahora de Chunta Aragonesista. Señor Palacín, su turno.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidenta.

He de decir que vamos a apoyar esta iniciativa. En cuanto al primer punto, es necesaria la planificación y la participación, que es al final en lo que se basa ese primer punto, es algo que llevamos pidiendo desde hace tiempo.

En cuanto al segundo punto, creemos que el Real Decreto Ley 20/2022 lo que hace precisamente es quitar participación, al retirar la evaluación ambiental para determinados proyectos.

Creemos que el Gobierno de España tiene que echar hacia atrás ese real decreto. Pensamos que hay que navegar en otra línea totalmente diferente a lo que marca ese real decreto, y tiene que ser todo lo contrario. Buscar mayor planificación, mayor participación, para que al final ese cambio, esa transición energética, tan necesaria, hacia energías limpias, llegue a buen puerto y todo el mundo pueda estar satisfecho.

Como decía al principio de mi intervención, votaremos a favor de la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Turno del Grupo Parlamentario Podemos EQUO Aragón. Señora Prades, su turno, desde el escaño.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nuestro grupo parlamentario, ya le adelanto también, señor Sanz, que votará a favor de esta iniciativa. Votaremos a favor de esta, porque tenemos muy claro que, para afrontar la emergencia climática, esa que muchos se niegan en reconocer, debemos avanzar hacia la descarbonización de la economía, reducir el uso de consumo de combustibles fósiles y también transitar hacia esa producción de la energía, a través de fuentes renovables. Pero este proceso no puede limitarse a un mero cambio tecnológico, ni a cualquier precio ni, de cualquier manera. Mi grupo ya lo ha puesto de manifiesto en otras ocasiones. No está de acuerdo con esas exenciones de evaluación ambiental que se plantean en los reales decretos 6/2022 o 20/2022, sobre la instalación de proyectos de energías renovables.

La aceleración y agilización en los trámites de los proyectos nunca puede suponer ignorar o limitar esos mecanismos de protección o control. Es más, desde las direcciones generales en las que tenemos competencias en todo el Gobierno de Aragón, desde Podemos hemos trabajado en la línea de impulsar o activar esas herramientas de protección del medio natural. Es que, gracias al trabajo realizado desde la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, con Diego Bayona al frente, hemos aprobado cuatrocientos planes de Red Natura 2000 que llevaban años aparcados. Se ha actualizado también el catálogo de especies protegidas o se ha reactivado el PORN del parque Anayet-Partacua, ante la actuación planteada con la Unión de Estaciones de Esquí por la Canal Roya.

La transición energética no puede ser sostenible si ignoramos estas figuras de protección, si afecta a espacios naturales protegidos, y si la instalación de estas centrales de energía renovable choca con otras actividades económicas que ya llevan años desarrollándose en el territorio, mucho menos agresivas con el medioambiente, y que cuyos beneficios sí que repercuten directamente en las vidas de sus gentes y no en las cuentas de resultados de las empresas del oligopolio energético.

Así que, por todo esto, votaremos a favor.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Prades.

Turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señora Bernués, cuando quiera, desde el escaño.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Trae Izquierda Unida aquí una propuesta sobre energías renovables con la que no podemos estar más en desacuerdo. Sí, ya lo siento. Pero el núcleo de la política energética europea está constituido por una serie de medidas destinadas a lograr un mercado de la energía integrado, la seguridad del suministro energético y la sostenibilidad del propio sector energético.

En este momento, sabemos que no existe en Aragón una ordenación adecuada en cuanto a la planificación energética de energías renovables, pero no tenemos todavía ese plan energético 2021-2030. Lo hemos solicitado en numerosas ocasiones, pero nuestra insistencia no ha tenido sus frutos.

Este plan estratégico y energético actual está obsoleto. No se ajusta a las necesidades actuales. Dicho esto, le voy a indicar nuestra postura en relación con los puntos de su PNL. Desde Izquierda Unida solicitan, por una parte, el establecimiento de una zonificación vinculante del territorio, y lo que piden son unas zonas de exclusión para proyectos de más de diez megavatios.

¿Me puede explicar por qué solicitan esos diez megavatios de potencia y no otra potencia? ¿Por qué solicita esa y no otra? Nosotros [...?]. Ya hemos solicitado en numerosas ocasiones un mapa de suelos, y usted lo sabe, donde vincular las zonas aptas y no aptas para determinados usos. Con lo cual, bueno. En el punto segundo instan a la creación de una mesa de seguimiento. Vamos a ver, si están ya los departamentos de Industria, de Medio Ambiente, de Ordenación del Territorio, para ordenar esa política y para ordenar su tramitación, ¿por qué es necesaria más participación? Lo único que se haría es retrasar las decisiones. Son temas superiores, muy importantes a nivel energético, de gran calado, porque se trabajan en aras a un bien superior para lograr esa descarbonización.

Por ello, creemos que es suficiente seguridad jurídica. No hace falta más mesas de seguimiento.

En el punto tres ustedes solicitan establecer topes a la instalación de potencia renovable, y nosotros lo recordamos, que no hay que establecer topes. Ojalá, Aragón pueda establecer y exportar toda la energía sobrante. Además de ello, le voy a recordar una cosa. Ciudadanos está a favor de las interconexiones eléctricas y gasísticas con relación al hidrógeno. Por ello, la excepción ibérica se debe a que no estamos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

conectados. El Reglamento de la gobernanza de la Unión Europea, con relación a las interconexiones, le que recordar que dice que estas interconexiones nunca son suficientes si los precios, escuche, si los precios diferenciales entre los dos Estados miembros, supera los dos euros el megavatio. En España nos estamos quejando siempre que nuestros competidores europeos son mucho más baratos, pero, evidentemente, si tuviéramos esas interconexiones, al menos podríamos competir en igualdad de conexiones. Vamos a ver si somos coherentes con este tema de las interconexiones.

En su punto dos, Izquierda Unida pretende que desaparezca el Real Decreto 6/2022 y volver a recuperar numerosos requisitos farragosos que impiden avanzar en la descarbonización. Evidentemente, veo que, en los dos extremos, porque está usted con Podemos y Vox, que también le va a votar a favor, vemos que los dos extremos opuestos tienen algo de relación.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Sí, un segundito, presidenta.

Desde Ciudadanos le recordamos que lo único bueno que ha hecho bien el Gobierno de Sánchez ha sido decretar y promulgar estos decretos, porque agiliza plazos y los acorta, sin mermar la seguridad medioambiental, que está, por supuesto, asegurada. Como comprenderá, todo lo que sea acortar plazos, beneficiar todo lo que pueda suponer estos proyectos, evidentemente, siempre vamos a estar a favor y en contra de sus propuestas por propia coherencia.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Bernués.
[Aplausos].

Señor Gracia, cuando quiera, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado GRACIA SUSO: Sí, gracias.

Sinceramente, señorías, me pierdo en el ámbito de la energía, con sus propuestas. Nunca había pensado que diría esto. Señor Sanz, usted acaba de votar hace poco tiempo, en contra de generar electricidad con las térmicas, de generar energía con

Sesión plenaria 9 y 10 de marzo de 2023
(Jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las nucleares. Ahora no quiere que se genere tampoco con las renovables. Usted con su PNL quiere paralizar las renovables en Aragón y en España, sea sincero. Sea sincero. Además, la PNL hubiera gastado menos folios, poniendo esa frase. Claro, señor Sanz, al final aquí la gente quiere tener luz en casa. Eso de las velas yo creo que era de otra época.

Luego tenemos al PSOE, que el PSOE, claro, parece que está a favor de las renovables, pero también le gusta comprar mucho gas ruso. Lo entiendo, está con los comunistas, y para comprar gas ruso hay que cerrar las térmicas y las nucleares. Me parece muy bien. Los datos del periódico en 2022 duplicaron ustedes la compra de gas a Rusia. Esos son datos objetivos, no invenciones.

Claro, nosotros, el Partido Popular siempre hemos estado a favor de esa ordenación territorial, que se definan en qué zonas se pueden instalar y en qué zonas no se pueden instalar las energías renovables. Yo creo que eso lo compartíamos todos o la mayoría de esta Cámara. Lo pedíamos para que se respetaran los entornos naturales, para que se respetaran otras fuentes de riqueza, como la agricultura o el turismo, y también solicitábamos que se respetara la autonomía municipal para reducir los conflictos que se producían en el territorio.

Mire, al final, han pasado dos años desde que en estas Cortes de Aragón le dijeron al Gobierno que se debía hacer una ordenación de renovables. Desde entonces ha habido muchos conflictos en el territorio con este tema. El Gobierno de Aragón ha pasado olímpicamente de ese mandato de las Cortes de Aragón y se ha mostrado indiferente ante los conflictos que se han producido en el territorio.

Hoy en día hay expedientes en tramitación para generar treinta mil megavatios de potencia en Aragón, para alcanzar esa cantidad. A tres meses de que este Gobierno se vaya a su casa, no creo que tengan ninguna intención de realizar ninguna ordenación y mucho menos lo que usted está pidiendo en esta iniciativa.

Tampoco vamos a tener con este Gobierno el plan energético para el periodo 2021-2030. La primera vez en los últimos veinte años que no se cumple con este compromiso. Por cierto, una medalla más que se puede poner el señor Lambán. Ni vamos a tener tampoco un modelo energético propio, como anunciaba hace solo un mes. No lo vamos a tener, porque es solo eso. Solo es un anuncio.

Miren, a pesar de que las comunidades autónomas, Aragón es una de las comunidades autónomas que más energía renovable genera, seguimos pagando un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

precio desorbitado por el precio de la luz, porque uno se ha legislado, no lo ha hecho el PSOE ni a nivel nacional ni a nivel autonómico para que podamos aprovechar la energía que generamos.

Señor Sanz, no vamos a apoyar su iniciativa, pero tampoco compartimos la ineficaz y desordenada política energética del señor Lambán.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Gracia.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Soler, su turno, cuando quiera.

La señora diputada SOLER MONFORT: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señor Sanz, como habitante de un municipio pequeño, Mirambel, ubicado en El Maestrazgo, donde hay previstos proyectos de energías renovables que van a ser un aliento, un impulso al desarrollo local y un halo de esperanza en la lucha contra la despoblación, me parece que traer hoy aquí esta iniciativa es un insulto para la gente que habitamos en el territorio.

Es muy fácil opinar desde una ciudad. Basta ya. Basta ya, los alcaldes estamos, y la gente del territorio estamos cansados de que nos digan cómo tenemos que vivir desde las ciudades. Porque si usted fuera un alcalde de un pueblo pequeño, donde cada habitante es un tesoro, donde no hay un plan b, créame, y le aseguro que haría lo posible para ofrecer alternativas de futuro a sus vecinos.

Nadie nos ha ofrecido un plan b. Es que ya conocemos sus planes para que todos seamos funcionarios, y usted mismo lo sabe, que todos no podemos ser funcionarios.

Señor Sanz, apostamos por un modelo en el que la energía generada se revierta en el territorio, que se consuma donde se genere y que facilite la vida de los vecinos y de las empresas asentadas en la zona.

Desde nuestro grupo parlamentario hemos manifestado en numerosas ocasiones cuál es nuestra posición en materia de renovables. Siempre es la misma, aquí en las Cortes, en las Cortes Generales, en el territorio. Siempre estamos a favor de las renovables; aspecto que no puede decir lo mismo el señor Gracia Suso o el Partido Popular, porque allá donde se encuentran dicen una cosa o todo lo contrario.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros creemos que las zonas en las que exista cualquier figura de protección, se debe vigilar exhaustivamente el cumplimiento de la normativa y las garantías ambientales. Sin embargo, y vistas las consecuencias del cambio climático, es necesario avanzar hacia un cambio de modelo energético. En este sentido, los socialistas apoyamos y apostamos por este tipo de energías, pero siempre la ejecución de este tipo de inversiones va a ir de la mano de dos límites infranqueables para nuestro grupo parlamentario. En primer lugar, por la legalidad, y en el segundo por la escucha activa de la gente que vive y habita todos los días en el territorio, que son los que mejor lo conocen, son los que mejor lo conservan y son los que mejor lo preservan.

[Aplausos].

Señor Sanz, nos trae una propuesta para modificar un real decreto con carácter excepcional y con carácter transitorio, de competencia estatal, de gran importancia para la economía de todos los ciudadanos, y que en el ámbito en el que hoy nos ocupa, simplemente pretende agilizar los trámites para la autorización de determinados proyectos de energía renovable. Con sus afirmaciones hoy aquí ha dado a entender en esta Cámara que no va a haber ningún filtro, que no va a haber ningún control, que va a haber banda ancha para todo y que todo vale. Eso no es cierto, señor Sanz. No engañe a los ciudadanos, porque hay que dejar bien claro que se trata de un procedimiento totalmente *[corte automático del sonido]*, que hay técnicos y especialistas que conocen bien el tema y están para preservarlo.

Señor Sanz, si toda la energía, si todos los coches, todos los cerdos, todo el vino que se produce en Aragón, se consumiese aquí, bueno, pues estamos en una sociedad globalizada y lo que pretendemos es aprovechar las oportunidades para crear riqueza en el territorio.

Las renovables han servido de parachoques en la crisis energética, especialmente en España. Lo importante es el resultado de lo que conseguimos. Creemos, sinceramente, que las renovables tienen un gran impacto en la economía real, en el PIB y si estamos en el top diez de entre los países más atractivos para la inversión en renovables, por algo será.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario no puede apoyar esta iniciativa.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora [aplausos] Soler.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Sanz, se ha solicitado la votación por separado para fijar la posición.

El señor diputado SANZ REMÓN: Sí, yo no tengo ningún problema, por facilitar la expresión del voto. Entonces sería punto dos con punto uno A, una votación y luego uno B, una votación, y uno C, una votación. Tres votaciones. El uno A con el punto dos y luego el uno B, por un lado, y el uno C, por otro, si no he entendido mal.

El señor PRESIDENTE: Tres votaciones. Una A con el punto dos y luego uno B y uno C la tercera votación. ¿De acuerdo? ¿No hay ningún inconveniente?

Procedemos a hacer la primera votación, que es los puntos uno A y el dos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos; votos a favor, doce; en contra, cincuenta y dos; ninguna abstención. Decaen esos puntos, el uno A y el punto dos.**

Votamos el punto uno B. Comienza la votación. **Finaliza la votación. Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos; voto a favor, nueve; en contra, cincuenta y dos; y tres abstenciones. Decae el punto uno B.**

Por último, votamos el punto uno C. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos; votos a favor, diez; en contra, cincuenta y cuatro; ninguna abstención. Decae, por lo tanto, el punto uno C. Decaen todos los puntos y la iniciativa.**

Explicación de voto.

Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Sí, yo primero agradecer al señor Domínguez el voto favorable al último punto.

[Aplausos].

Miren, un poco de mesura. Yo les pido un poco de mesura y un poco de rigor y, sobre todo, que no digamos, señora Soler, que el que habla, miente, porque yo no he mentado, señora Soler.

Yo le pediría que, esta mañana comentaba el portavoz del Partido Popular, en una intervención, [...?] que ha quedado maravillado, yo es lo mismo que le quiero decir a usted. Mire, ¿sabe qué pasa? No solo usted es de pueblo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, yo soy de un pueblo, el de su presidente, que está a tope, más de mil molinos en la comarca, señora Soler. Usted tiene alguna compañera de bancada que es de algún pueblo, que ha protegido su municipio, precisamente contra las renovables. No pasa nada por reconocer que no se está escuchando a los territorios, y no vale hacer tabula rasa. Si yo no estoy en contra de las renovables. Mire, señor Gracia Suso, mire, ¿sabe quién ha hecho más daño a las renovables cuando están despegando? Ustedes. Por eso de la curva del conocimiento, cuando le pusieron el impuesto al sol, fueron ustedes. Que nos digan a nosotros que no queremos las renovables, claro que las queremos. Lo único que queremos es una cosa fundamental, que es que, si estamos hablando de la transformación del modelo, señorías, hablemos desde una lógica de planificación, porque sustituir tecnologías no va a servir de nada si no somos capaces de modificar el modelo. Señora Bernués, ¿por qué es necesaria la participación? Porque no hay, porque no hay participación, y como no hay participación, es necesaria la participación. Yo ya sé que a ustedes les importa mucho la salud financiera del sector empresarial de las energías, pero déjenlos, que saben cuidarse solo demasiado bien. Déjenlos. A nosotros nos preocupa que se está desplegando sobre el territorio, sin ningún tipo de rigor, y ahora con menos rigor, porque se cambian los criterios de evaluación ambiental, un sector que es imprescindible y que está llamado a generar soluciones y no problemas irreversibles, y era sensatez, señorías, lo que proponía Izquierda Unida y, en cualquier caso, es lo que acabará pasando cuando se desbloqueen las votaciones en el Parlamento, porque es imprescindible recuperar el [...] impacto ambiental.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox?

Señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

Agradecer al señor Sanz que haya admitido la votación por separado, y para todos aquellos que han opinado que los extremos se atraen, es en el caso del punto dos, que hemos votado a favor, es en congruencia, porque en el Congreso nuestro grupo parlamentario Vox se opuso a ese real decreto, precisamente porque abre la mano, al objeto de relajar los condicionante referentes a la determinación de afecciones

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ambientales, y no voy a leer los cuatro supuestos, en los que abre la mano, pero estamos totalmente en contra de ese desmán.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

¿Grupo Parlamentario de Chunta?

¿Grupo Podemos?

¿Ciudadanos?

Señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN: Gracias, señor presidente.

Simplemente, decirle a nuestro compañero de Izquierda Unida, pero también a los extremos de Podemos y de Vox, pero qué manía tienen ustedes con coartar la libertad y con decirnos a todo el mundo lo que tenemos que hacer y, especialmente, a las empresas. Ellos ya sabrán lo que tienen que hacer. Pero, hombre, no pongan topes, ni de diez ni de la Mesa de Seguimiento ni de nada de nada. Para una vez, y vuelvo a insistir, señores de Vox y señores de Izquierda Unida, para una vez que el Gobierno de Sánchez nombra un decreto que legisla para acortar plazos, que además a ustedes siempre, señores de Vox, se les llena la boca, hablando de burocracia, de tramitaciones rápidas y demás. Esto mantiene la seguridad jurídica. Lo único que hace es acortar plazos, que es lo que se necesita para esa descarbonización.

Así que, por favor, tanto unos como otros, valoren la libertad y háganselo mirar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

Grupo Parlamentario Popular, señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO: Sí, únicamente aclarar. Nosotros no decimos que ustedes estén en contra de las renovables, señor Sanz, pero sí las pretenden paralizar. Si las paralizan y cerramos las nucleares y las térmicas, dependeremos más del gas ruso. Yo sé que usted es comunista, pero disimulen un poquito. Disimulen un poquito.

Sesión plenaria 9 y 10 de marzo de 2023
(Jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, señora Soler, yo no sé si he entendido al señor Sanz, pero yo voy a explicar la posición *[rumores]*. Yo no sé.

[Rumores].

El señor PRESIDENTE: Por favor.

Por favor, continúe, señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO: Tranquilo, que no le están viendo.

El señor PRESIDENTE: Tiene voz suficiente como para que se le escuche.

El señor diputado GRACIA SUSO: Únicamente, a la señora Soler, porque creo que al señor Sanz no le he entendido. Yo le voy a explicar la posición del Partido Popular. Se la voy a explicar de una forma que lo va a entender todo el mundo, hasta usted.

Mire, el Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Eso yo creo que sobraba, casi.

Señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO: Señor presidente, sobran muchas cosas y usted no ha intervenido en muchas de ellas. Quiere decir.

El señor PRESIDENTE: Señor Gracia, ya se acaba.

El señor diputado GRACIA SUSO: No.

El señor PRESIDENTE: Se ha acabado ya.

Un respeto primero para esta Presidencia y luego para el resto de diputados. No, se ha acabado. Le quedan cuarenta segundos. Digo que se ha acabado con estas historias. Tenga respeto por la Presidencia, que es quien tiene que moderar esto, y respeto por el resto de diputados.

Termine, que le quedan cincuenta segundos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GRACIA SUSO: Gracias, señor presidente.

Lo que le decía, señora Soler, le voy a explicar la posición del Partido Popular. Mire, usted dice si estamos a favor o en contra en unos territorios o en otros. Estamos a favor de la ordenación, lo he dicho en mi intervención. Yo creo que lo ha oído todo el mundo. Por otro lado, hemos dicho muy claro que respetamos la autonomía municipal, que es fundamental. ¿Qué quiere decir eso? Que hay municipios que están a favor y hay municipios que están en contra. Nosotros respetamos a los que están a favor y también respetamos a los que están en contra, porque somos un partido municipalista del territorio, que apoya a los municipios. Espero que ahora sí lo hayan entendido todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor [...?].

Señora Soler, en nombre del Grupo Socialista.

La señora diputada SOLER MONFORT: Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, nos ha traído una iniciativa, como hace un año, para enredar, para encrispar y para enfrentamiento de los ciudadanos. Con su propuesta, verdaderamente nos ha demostrado que está en contra del cambio climático. Que, en lugar de defender las energías renovables, lo que hace es poner palos en las ruedas de los molinos, y no puede estar en contra de los molinos, porque estropean sus fotos para subirlas en Instagram y defender al mismo tiempo la permanencia de la chimenea de la térmica de Andorra. O una cosa o la otra, porque no se puede sorber y soplar a la vez. También, decirle que es una norma de origen estatal y que vaya a sus representantes en Madrid y les haga las propuestas que nos ha hecho aquí, que ellos son los que tienen que regularlo.

Señor Gracia Suso, decirle que el gas ruso llega a todas las comunidades por igual, no solamente a Aragón, y que, por cierto, a partir del año 2024, el cien por cien de la energía renovable que va a llegar a Aragón será de origen. Perdón, cien por cien de la energía que va a llegar a Aragón será de origen renovable, y todo será gracias a este Gobierno. Ustedes háganselo mirar, porque ¿qué apoyan? ¿El PP de la alcaldesa del PP del señor alcalde de Cantavieja?

Muchas gracias.

Sesión plenaria 9 y 10 de marzo de 2023
(Jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soler.

Debate y votación de la proposición no de ley número 49/23, sobre los convenios y conciertos económicos entre el Estado y las comunidades autónomas del País Vasco y Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Para su defensa, señor Saz, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidente.

Bueno, traigo aquí una PNL que es uno de los asuntos que a mí particularmente más me preocupan y me producen desasosiego, y que crees que es una de las mayores inequidades que se están produciendo en esta nueva época histórica de la trayectoria española, después de la aprobación de la Constitución.

El pasado 21 de febrero del 2023 se aprobaron tres normas, por una parte, la adaptación del convenio, por otra parte, la adaptación del concierto, y por tercera parte, la tercera pata de este acuerdo, el cálculo o la metodología para el cálculo del cupo.

Bien, para empezar, la forma en la que eso se produjo es en realidad muy poco ejemplarizante, porque se hizo rápido, corriendo, deprisa, en lectura única, por un procedimiento de urgencia, de forma que no es una cosa baladí, porque era la adaptación del régimen especial de estas dos comunidades autónomas, donde al menos, por ejemplo, en el País Vasco se le dan doscientos millones, añadidos suplementariamente cada uno de los dos próximos años, por ejemplo, y donde se hace un reparto de los ingresos que se producen de esos nuevos impuestos, de la banca, energéticas, plásticos, etcétera. Esto contrasta con la lentitud con la que se está abordando el tema de la modificación del sistema de la financiación autonómica, que llevamos ya desde el año 2015 paralizado. Es decir, que urge que se modifique cuanto antes, y que urge que se modifique, porque tenemos una necesidad de que deben adaptarse los ingresos de financiación autonómica a las necesidades. Porque ¿qué es el sistema de financiación? Si hay veces que perdemos el sentido.

La financiación autonómica es atribuir recursos a las comunidades autónomas para las competencias que tienen asumidas. Se está produciendo la circunstancia que las competencias asumidas por las comunidades autónomas provocan un gasto superior al de la financiación que está prevista en el sistema de financiación, por lo menos en la del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

régimen común, y se está produciendo unos desajustes que todos estamos hartos de señalar, incluso de criticar la demora, pero que la demora desde el año 2015, el sistema de financiación está estancado.

Tenemos una situación donde aquellas comunidades autónomas que funcionan por el régimen foral tienen prácticamente el doble de financiación autonómica. ¿Alguien se imagina esta comunidad autónoma que este año tuviese doce mil millones de financiación y el año anterior doce mil millones, y los próximos veinte años también doce mil millones? Todo eso provoca unas sinergias que colocan en una situación de ventaja a unas comunidades frente a otras comunidades autónomas.

No voy a discutir, por si acaso luego en el debate sale, yo, es decir, estoy de acuerdo, la disposición adicional primera es un tema constitucional. No entro a discutir la constitucionalidad. Es más, hay que defender el texto, porque ahí está en la constitucionalidad, y la legitimidad viene precisamente de la Constitución, no de los derechos históricos ni de nada que en algunas ocasiones se defiende, y eso es lo que hay que defender, que es constitucional y que la legitimidad procede del texto constitucional.

Además, no obstante, añadiré que el Tribunal Constitucional en alguna sentencia ha añadido que una cosa es el reconocimiento del régimen especial, de la foralidad, que para empezar no cita ni siquiera el País Vasco ni Navarra, algunas teorías hay al respecto, pero no tengo tiempo de explicarme, y otra cosa es lo que dice el Tribunal Constitucional, que el contenido que se deriva de ese régimen especial no es la extensión de lo que se aprueba después en las leyes del cupo, y que las leyes del cupo están distorsionando la aplicación de los regímenes especiales, en comparación con el régimen común.

Por lo tanto, eso es lo que vengo a decir, de alguna forma, porque, además, en algún discurso que hemos oído de que hay que defender los derechos históricos, que yo no lo discuto, no discuto los derechos históricos. Pero no olvidemos que el cupo, el primer cupo, surge en 1877, y ni siquiera se habla del cupo económico, sino del cupo de la aportación de hombres que tiene que aportar ese territorio para la defensa de la nación, un cupo de guerrilleros o de hombres dispuestos a defender la nación. Ese es el cupo que habla.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, ¿alguien cree que, si tuviésemos que sustentar los derechos históricos, podría excluirse a la Comunidad Autónoma de Aragón? Es insoportable. Por lo tanto, la legitimidad es exclusivamente constitucional.

Hace unos días hablaba con un investigador aragonés y me decía que estaba desesperado, porque cuando él iba a contratar a algunos investigadores, resulta que los investigadores le decían que les pagaban más en el País Vasco, y que, aunque quería venir aquí, iba al País Vasco, y que le había pasado ya varias veces. Le había pasado lo mismo con inversiones de algunas empresas, donde las facilidades que se les daba en el País Vasco o en Navarra superaban cualquiera que se podía atribuir aquí, con lo que, insisto, se está produciendo un desajuste entre ese régimen especial y el régimen común de las otras quince comunidades autónomas. Por eso propongo algo muy sencillo y fácil de entender, que son tres puntos. Primero, existe una brecha importante entre la financiación del sistema especial de financiación, los regímenes especiales, el régimen común, que afecta a quince comunidades autónomas, que se dote un fondo de financiación específico para solucionar esa brecha, mientras exista.

Segundo, que se acuerde, nosotros tenemos instrumentos, un acuerdo, el artículo 108 y 109 de nuestro Estatuto, que se implementen, porque ayudaría a reducir en nuestra parte esa diferenciación con el régimen especial. En tercer lugar, que el cupo, el cálculo, que se establezca con principios de rigurosidad y, sobre todo, de neutralidad política, porque me da la sensación, y de hecho es así, no se aplica con neutralidad política. Esto es en síntesis lo que traigo.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Para la defensa de la enmienda presentada por los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, para su defensa, por el Grupo Socialista, señor Burrell.

El señor diputado BURRELL BUSTOS: Buenas tardes, señor presidente, señorías.

Nos trae el señor Saz, del Grupo parlamentario Ciudadanos, hoy una PNL, con la que yo diría que se quería asegurar que ha sido un éxito en estos últimos Plenos de legislatura, porque cualquiera que haya escuchado al presidente Lambán, sabrá que el Grupo Socialista de esta Cámara, pues no podrá sino estar en desacuerdo con la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

discriminación que supone la existencia de los regímenes fiscales de las comunidades autónomas de Navarra y País Vasco.

Una discriminación que surge en nuestra Constitución, sí, pero que es una discriminación, al fin y al cabo.

Cabe señalar, además, que, en el caso de nuestra comunidad, esta discriminación es doble. Por una parte, la ya mencionada existencia de esta dualidad de comunidades autónomas con un régimen especial y otras como no común. Por otra parte, las consabidas características de nuestra tierra, de otras también, como puede ser el envejecimiento, extensión territorial, densidad poblacional, etcétera, que obligan a un enorme gasto en materia de Sanidad, Educación y Servicios Sociales, sobre todo.

Así que, sí, señorías, el Grupo Socialista de estas Cortes está de acuerdo con la esencia de esta iniciativa, y por ello se ha presentado una enmienda para poder hacer alguna matización en tres puntos, y que también podemos adelantar ya que hemos transaccionado para intentar facilitar su aprobación.

Entonces, si me permite, le explicaríamos que el primer punto quedaría con el texto original de la iniciativa de Ciudadanos, al que se añadiría nuestro primer punto. Lo leo así un poquito rápido, por lo menos. Sería el primer punto de la proposición no de ley, sería corregir la brecha de financiación que existe entre las comunidades autónomas de régimen común y las comunidades de régimen especial, mediante la aprobación de un fondo de financiación de que el reequilibrio entre la financiación de los regímenes forales y comunes, en tanto en cuanto no se solucione con la reforma del sistema de financiación, etcétera, sería el primer punto de la enmienda.

El segundo punto quedaría como está redactada en nuestra enmienda. El tercer punto, finalmente, se eliminaría la realización por técnicos independientes, que no nos parece muy afortunada, y usted ya lo ha adelantado en su exposición, y quedaría como: «El cálculo del cupo se realizará, cumpliendo los principios de rigurosidad y neutralidad política y se explicará a los representantes de la seguridad nacional, poniéndose también a disposición de los ciudadanos en el portal de transparencia correspondiente». Con estos planteamientos, evidentemente, como he dicho ya desde el principio, votaríamos a favor de su proposición, señor Saz.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Borrell.

Grupo Parlamentario Podemos, señora De Santos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Bueno, como todo el mundo conoce, en la pasada legislatura se hizo una Comisión de Estudio que realizó un dictamen por unanimidad, y hay una posición común, por lo menos, en la legislatura pasada, en cuanto a lo que debería ser un buen sistema de financiación autonómico.

Yo tengo la suerte de portavocear a Podemos, que creo que es el único partido de este arco parlamentario que mantiene la misma postura en todas las comunidades autónomas, que no cambia su visión, según desde dónde hable. Bueno, en mi caso, es así. Hemos defendido siempre un sistema transparente, que asegure, sobre todo, que todos los ciudadanos accedamos a los mismos servicios públicos, vivamos donde vivamos. Es decir, la democracia en estado puro, y que no dependa de la aritmética parlamentaria del momento, que es lo que ha venido sucediendo, tanto con el sistema de financiación autonómica, esa creación de fondos paralelos, oscuros o los presupuestos generales del Estado.

En este caso no ha pasado esto. Este caso lo que ha pasado es una adaptación de la ley a los convenios. Bueno, pues había que hacerlo. Pero, evidentemente, estamos de acuerdo con ese texto que hemos estado trabajando en común, en el sentido de que se puede ir haciendo algo transitoriamente, pero, evidentemente el objetivo final es la modificación de ese sistema de financiación autonómico para buscar una justicia territorial. Se inició en el 2021, con ese cálculo de población ajustada. Ya mandamos, prácticamente, también por unanimidad, salvo Vox, todas las aportaciones, y esperemos que cuanto antes se avance en esa modificación. Entendemos que sí que sería justo, por lo menos, transitoriamente, crear algo que cree justicia social y vaya reduciendo la deuda que se tiene con Aragón.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora De Santos.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Martínez, cuando quiera, tiene la palabra, desde el escaño.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Saz, antes de entrar a defender la enmienda que hemos registrado, su proposición no de ley, alguna consideración me voy a atrever a hacerle. Es verdad que la legitimidad viene de este régimen de financiación, distinto del común, viene avalada por la legitimidad que le ofrece la Constitución y la disposición adicional primera. Pero, claro, señor Saz, estos derechos históricos, que vienen recogidos y que se reconocen, no es un invento de los legisladores de la Constitución, sino que son los derechos, se reconocen los derechos específicos de los territorios forales, como así viene recogido también en nuestro Estatuto de Autonomía, en la exposición de motivos. Lo digo esto, porque me hace gracia y me sorprende también un poco que ustedes ahora reconozcan los derechos históricos, reconozcan los derechos históricos. Sin embargo, ustedes, aquí en la pasada legislatura votaron en contra de la ley de renovación de los derechos históricos que trajimos a estas Cortes. Así, pues, es una sorpresa, pero ya me parece bien que ustedes rectifiquen.

Yo no voy a entrar en una competencia, como creo que usted sí ha pretendido entrar, en que unos territorios están más financiados que otros. Yo lo único que le puedo decir es que el sistema de financiación que tenemos ahora las comunidades autónomas que vamos por el régimen común es totalmente injusto, y está totalmente demostrado, y usted lo ha dicho, con la financiación que tiene la Comunidad Foral de Navarra y también Euskadi, que hacen falta muchísimos más recursos para poder estar en igualdad de condiciones o tener el mismo punto de partida. Así, pues, yo creo que lo que urge y lo que es necesario y lo que no se puede dilatar más en el tiempo, es la reforma del sistema de financiación autonómico, por necesidad y también porque está ya, bueno, pues que es que procede a su renovación, tal y como indica el texto.

¿Qué pasa hasta que eso no ocurre? Que yo ya creo, y a lo mejor, probablemente, coincidiremos, esto se aventura largo, porque esto no es una solución de partidos, que den los partidos a las comunidades autónomas, sino que es una solución que hay que dar a los territorios, y los territorios, las comunidades autónomas somos distintas, algunas que están muy pobladas y van a pedir que se incida más en el peso que tiene la población, y en otras como, por ejemplo, la aragonesa, en la que incidiremos más en que el sobreenvjecimiento, por ejemplo, tiene que ponderar muchísimo más que la orografía, que la demografía y que otras cuestiones que yo creo que también hay que ampliar las miras.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No tenemos que pedir más recursos, precisamente, o solamente, perdón, para los servicios básicos, sino para todos aquellos que nuestros estatutos de autonomía, todas las competencias tenemos atribuidas, porque, claro, por ejemplo, podríamos poner muchísimos más recursos para la red autonómica de carreteras. Pero estamos topados por el sistema de financiación autonómico, por ejemplo, o para cuestiones como el transporte. Sin embargo, aquí hay una desigualdad territorial enorme. En aquellos territorios, en aquellas comunidades donde tiene una red de cercanías; cosa que no ocurre en Aragón, tienen financiado al cien por cien, a través del Gobierno de España.

En Aragón, que no tenemos red de cercanías, y la financiación que tenemos es insuficiente, nos tenemos que conformar con el 50% para el transporte por carretera urbano.

Quiero decir, tenemos que ser ambiciosos en la petición, y mientras no llegue esa reforma del sistema de financiación autonómico, hombre, algo transitorio tiene que haber.

Mi apuesta es apoyándonos en el artículo 108 de nuestro Estatuto de Autonomía, suscribir un acuerdo de financiación, pero para que venga un fondo incondicionado. Se ha demostrado también en el momento de la pandemia que con los fondos incondicionados podemos hacer frente mejor a las soluciones que nos plantea la ciudadanía.

Así, pues, señor Saz, yo me tomaré esta proposición no de ley como un sistema de mejora para la financiación autonómica de Aragón y no como una competencia por ponernos a discutir con los vecinos por el sistema de financiación autonómica.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Martínez.

Turno del Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Guerrero, desde el escaño, cuando quiera.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, nada más que añadir. Simplemente, yo creo que, si aceptan lo que les planteaban también los grupos de Gobierno, nosotros votaríamos a favor. Principalmente, porque es verdad que la Constitución ya recoge cualquier tipo de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

derecho histórico, de excepción, de normas de derechos por parte de todos. En ese sentido, nosotros sí que entendemos el fondo de la iniciativa como positivo. Es verdad que, especialmente, en el punto número uno coincidimos con esa reforma del sistema de financiación, esa reforma necesaria, que no es porque debe tener más que los demás, pero tampoco querer tener menos, simplemente teniendo en cuenta que las realidades de Aragón son las que son, las prestaciones de servicios son muy complejas con relación a otro tipo de territorios, dada nuestra idiosincrasia, nuestra geografía, nuestro tipo de población, densidad, dispersión, población, etcétera. En definitiva, yo creo que, si conseguimos entre todos dar una imagen común alrededor de esta iniciativa, pues sería bueno para esta tierra.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Guerrero.

Turno ahora de intervención para los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda en Aragón, señor Sanz, desde el escaño.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Saz, sitúa un debate que, evidentemente, tiene que ver con el ámbito constitucional y que engazaría perfectamente con un debate que a nosotros nos gustaría poder tener, que es sobre el modelo de Estado y, evidentemente, en el centro de esa realidad está la financiación. Quizá lo más urgente, como ya se le ha dicho, es avanzar hacia un nuevo modelo de financiación, basado en la cooperación y no en la competición, que es, a nuestro juicio, lo que quizá a su iniciativa le falta y le sobra, por otro lado, en ese sentido. Porque, claro, hablar de federalidad y hablar de solidaridad interterritorial implica garantizar equidad. Equidad no entre territorios, equidad para que todos los ciudadanos, vivan en Euskadi, vivan en Navarra o vivan en Aragón, tengan acceso a los mismos y mejores derechos, con garantía plena de financiación de estos. Yo creo que, desde esa perspectiva, como comentaba la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, sí que es conveniente avanzar en la superación de injusticias, que, aunque tengan un encaje constitucional, no por eso van a ser soslayadas. En ese sentido, ahí nos sumamos a esa necesidad.

Por otro lado, justifican su propuesta con la reciente actualización de esos conciertos. Repito, constitucionalmente válidos, por esa actualización necesaria que ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tenido, por el impacto que va a tener en determinadas medidas fiscales, la modificación en el ámbito de los ingresos tributarios.

Difícil es cuando aludimos a la forma, modificar un concierto que ya viene pactado entre dos instituciones entre el ámbito del Parlamento, que lo tiene que convalidar. Usted y yo lo sabemos. También sabemos que era necesario actualizar estos conciertos.

Por lo tanto, esos debates están ahí. Si somos capaces de llegar a un acuerdo para modificar ese espíritu, hablar de recuperación y no de competición para garantizar que se mejora o que ponemos en el centro el modelo de financiación y la equidad para todos y todas las ciudadanas del Estado y, sobre todo, si se incorpora al ámbito de la bilateralidad, que yo creo que eso es fundamental, y también en el ámbito del Consejo de Política Fiscal y Financiera, pues plantearíamos nuestra votación, y si no acepta la enmienda, pues le pediremos la votación por separado del punto número dos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Gracias, señor presidente.

Para Vox el debate de la financiación autonómica es una constante en las últimas décadas, que solo ha llevado a un aumento del despilfarro, la insolidaridad y la desigualdad entre españoles, alimentando una cultura del egoísmo y el interés autonómico por encima del nacional.

Lo que se pretende no es optimizar los recursos para mejorar el bienestar de los españoles, sino pedir más dinero sacado del bolsillo de los españoles para pagar estructuras elefantiásicas, cuando no, para destinarlo a romper España y fomentar el separatismo.

Según el interés del Gobierno de turno, se reclaman unos criterios de financiación u otros. Algunos hablan del coste de servicio por habitante, otros del peso de la población o del PIB autonómico, siempre en función del dato que beneficia a cada partido y en cada comunidad autónoma, pero nunca y ninguno defiende los intereses del conjunto de los españoles.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los españoles de a pie al final son los grandes perdedores del Estado de las autonomías, que cuanto más crece, más dinero de los servicios públicos dilapida y más impuestos necesita para mantenerse.

El resultado, la división en diecisiete reinos de taifas cada vez más caros e insolidarios con los territorios más desfavorecidos y en proceso de despoblación. Solo entendiendo que los recursos públicos son del conjunto de todos los españoles, seremos capaces de conformar un modelo de solidaridad que impuso el desarrollo económico de toda la nación, atendiendo a cada región, según sus necesidades, y no según la influencia que tiene cada presidente autonómico en Madrid.

No olvidemos que los privilegios económicos de los que gozan País Vasco y Navarra, objeto de la iniciativa que hoy debatimos y que desde Vox rechazamos, son fruto de unos malentendidos derechos históricos, mantenidos de forma interesada como moneda de cambio, tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista.

España necesita urgentemente un nuevo modelo de verdadera solidaridad territorial que garantice la gestión eficiente del dinero de todos y blinde la unidad, la igualdad y los derechos de todos los españoles, sin agravios comparativos ni victimismos. Necesitamos voluntad política para llevar a cabo de forma urgente una recentralización de competencias en sanidad, educación, justicia interior, que aseguren una buena coordinación y la igualdad de acceso a esos servicios públicos, fundamentales para todos los españoles.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, precisamente, porque compartimos el cuestionamiento de estos privilegios económicos, que históricamente se nos ha otorgado al País Vasco y a Navarra, no estamos conformes con las medidas que ha planteado el Grupo de Ciudadanos y votaremos, lógicamente, en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señor Saz, yo, en principio, le adelanto que nos vamos a abstener ante esta iniciativa. Veremos qué es lo que pasa, si acepta usted las enmiendas de los grupos del Gobierno. No porque no estemos de acuerdo en algunas de las cuestiones que se instan

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en el petitum, por ejemplo, la inmediata firma del acuerdo bilateral económico financiero Aragón-Estado, que año tras año el Grupo Parlamentario Popular presenta como enmienda a los presupuestos de la comunidad autónoma.

Nos abstendremos, porque yo ya entiendo que es su libro, señor Saz, el debate daría para mucho. Pero es un intento de captar la atención de los ciudadanos sobre este discurso, en el que yo creo, y podríamos debatir mucho, que se equivocan ustedes. Como lo hicieron en el Congreso de los Diputados. Usted ha hecho alusión ahora mismo, hace unos días, al oponerse al sistema habitual de tramitación de los proyectos de ley del concierto económico y del convenio.

Se confunden, porque esta norma deriva directamente de la Constitución. Esto deberían, yo creo que saberlo, lo sabe, pero debería compartirlo, no se acepta beneficio de inventario, con reservas mentales o por partes. Es un todo susceptible de reforma, pero no un todo troceable. A unos no les gusta la indisoluble unidad de la nación española, ¿verdad? A otros les molesta la monarquía, unos no quieren Diputaciones, otros detestan las comunidades autónomas. Cada uno puede defender lo que le plazca, pero todos y, sobre todo, ustedes deberían ser más escrupulosos a la hora de respetar la integridad del texto constitucional.

Lo ha dicho con mucha claridad el Tribunal Constitucional. La Constitución no es el resultado de un acuerdo entre instancias territoriales históricas que conserven derechos anteriores al pacto constitucional, sino que es una norma emanada del poder constituyente, del pueblo español, que se impone con fuerza vinculante, sin que puedan quedar amparadas situaciones históricas anteriores.

Es, por lo tanto, de la disposición adicional primera y no de la legitimidad histórica de estos textos, de estos derechos históricos, de donde se obtiene su validez y su vigencia. No tiene otro origen, más que la Constitución. Eso no impide atribuir, como lo hace en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad del País Vasco o la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral Navarro, un carácter paccionado a la norma, por la que se regula el sistema tributario de los territorios históricos y su aportación al sostenimiento de los gastos comunes.

La singularidad vasca y navarra, como también la canaria, de la disposición adicional cuarta, no chocan con la Constitución, emanan de la Constitución, y por eso deben ser rigurosamente respetadas y no utilizadas para pescar en río revuelto, en un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tema que la mayoría de los españoles desconoce *[corte automático del sonido]* no comprende y levanta resquemor.

Nosotros desde el Partido Popular vamos a seguir reclamando la reforma de la financiación autonómica y local, que todo el mundo se olvida de la necesaria reforma de la financiación local. Vamos a seguir reclamando que se tengan en cuenta los intereses de Aragón, que no se negocie bilateralmente con territorios como Cataluña, porque tenemos muy claro que quien quiere comer aparte es porque quiere comer más que el resto, y eso no lo vamos a permitir.

El fondo de nivelación, señor Saz, ya lo hemos comentado alguna vez. Esa fue una iniciativa de Compromís, en el Congreso de los Diputados, en el año 2019.

Lo que afecta a toda España, acabo ya, se tiene que negociar con toda España, y estaremos vigilantes para que, si hay una próxima reforma de la financiación autonómica, Aragón vea cumplido sus intereses y reciba la financiación justa que necesita para llevar a cabo sus compromisos.

Gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Señor Saz, para fijar la posición sobre las enmiendas y sobre la votación por separado.

El señor diputado SAZ CASADO: Bueno, la votación por separado era en el caso de que no admitiese la enmienda, he entendido, pero que la enmienda sí que es admitida, y les pasaré en cuanto terminemos, el texto, tal como queda, a la letrada. Habiendo admitido la enmienda, entiendo que no procede por separado.

El señor PRESIDENTE: ¿Lo conocen?

Entonces, señor Saz, hay que leerla, cómo quedaría la iniciativa.

El señor diputado BURRELL BUSTOS: Yo la he leído de forma completa. Pero vamos, se puede leer otra vez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Permítame, si hay alguna duda, aunque la haya leído el señor Burrell, se vuelve a leer y sabemos todos lo que se vota.

El señor diputado BURRELL BUSTOS: Vale, la he leído y voy a leer lo mismo. Es decir, el punto primero, que es lo que yo tenía: «Corregir la brecha de financiación que existe entre la comunidad autónoma, las de régimen común y las comunidades de régimen especial, mediante la aprobación de un fondo de financiación de reequilibrio entre la financiación de los regímenes forales y comunes» y continúa, «en tanto en cuanto no se solucione», y aquí viene todo el párrafo, el punto uno de la enmienda, que, si quiere, lo leo.

El señor PRESIDENTE: Si lo conocen todos. Perfecto.

Se vota tal como lo ha leído. De acuerdo.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos; votos a favor, cuarenta y siete; en contra, tres; y catorce abstenciones. Queda, por lo tanto, aprobada en los términos que se ha dicho.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

¿Vox?

Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Sí, gracias, señor presidente.

Han insistido mucho sus señorías en el hecho de que el cupo vasco está recogido en la Constitución, que ha reconocido la Constitución como un derecho foral específico, igual que Navarra. Pero la Constitución no dice que los vascos o los navarros tengan derecho a una mejor educación, a una mejor sanidad, a unas mejores carreteras, a una mejor dotación para dependencia, que el resto de los españoles. Eso no lo pone la Constitución. La Constitución, está el artículo 14, que habla precisamente de la igualdad de todos los españoles.

Entonces, yo creo que todas esas cosas, pues se las tendrían ustedes también que mirar a la hora de plantearse estas modificaciones, que siempre son al alza. Siempre, curiosamente, cuando hablamos de financiación autonómica, lógicamente,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como no quieren reducir sus ingresos para seguir engordando el elefante autonómico, pues, claro, no quieren reducir, sino que quieren igualar, crear un fondo, un fondo que al final acaba saliendo de los bolsillos de todos los españoles para incrementar e igualarnos por arriba; algo que, evidentemente, es insostenible económicamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morón.
Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

En primer lugar, para agradecer al Grupo Parlamentario de Vox, perdón, de Ciudadanos, que hayamos podido alcanzar un acuerdo. Imagino, señor Saz, que no será el texto que usted hubiera aprobado, si tuviera mayoría absoluta en estas Cortes, ni tampoco le garantizo que es el de Chunta Aragonesista, pero sí que tenemos, sí que reconocemos y entendemos que una cosa tan importante como es el sistema de financiación autonómica, cuantas más fuerzas políticas se vean reflejadas en el que resulte, será mucho mejor para los ciudadanos y ciudadanas.

En cuanto a lo que decía el señor portavoz de Vox, mire, nosotros sí que apostamos por el Estado de las autonomías, por una cuestión muy sencilla, porque consideramos que Aragón es un sujeto político de primer orden, de primer orden. Desde luego, que la verdad hay veces que se nos hace un poco complicado cómo ustedes quieren compartir aquí escaño con personas que creen o con diputados y diputadas y fuerzas políticas que respetan el Estado de las autonomías, porque al final va a parecer que ustedes han venido aquí para aprovecharse de los escaños, pero no para trabajar en beneficio de la ciudadanía aragonesa.

Dicho esto, claro, nosotros sí que queremos autonomía financiera, porque consideramos que es la única forma de conseguir la autonomía política.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

¿Grupo Podemos?

¿Ciudadanos?

Señor Saz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SAZ CASADO: Sí, gracias. Primero, para agradecer a los grupos que han apoyado la PNL, porque la verdad es que para mí es un tema que me preocupa muchísimo y que tiene que solucionarse cuanto antes. Es un tema de inequidad, efectivamente, no de territorios, como alguien decía, sino es de los servicios que recibe cada una de las personas. Por eso, no termino de entender la explicación, que ya sé que ha explicado el voto, pero no he entendido, de Vox, del señor Morón. Porque lo que ha dicho es que no le gustan esas asincronías que existen, pero luego eso es lo que decía precisamente el punto uno. No sé. No he sido capaz de entenderlo. Bien, perdón.

Evidentemente, es decir, no se puede entender, me parece extraño que se quiera equiparar o entender bajo el paraguas del egoísmo lo que es un sistema de financiación. El sistema de financiación, evidentemente, se nutre de los impuestos. Es que para eso está el sistema tributario, para después, en el gasto público producir la prestación de los servicios a través de las entidades públicas, las que sean, las que sean, y lo que estamos hablando aquí es de que existe una asincronía o un diferente nivel de oferta, de tratamiento en lo que es la financiación a unas comunidades frente a otras. Punto, eso es lo que estamos diciendo, que es precisamente lo que ha dicho usted, que ha concluido usted lo contrario.

Por último, ya para terminar, le diría a la señora Susín, que sí, bien, que esto es Constitución, pero es que ya sé que esto es la Constitución, pero la sentencia que usted ha mencionado no habla sobre esto. La sentencia que usted mencionado, que no ha citado cuál es, pero yo sí que sé cuál es, porque me he leído toda la doctrina constitucional al respecto, llegó a esa resolución como consecuencia de un debate que había sobre si lo que establecía la disposición adicional primera era un tema competencial o no, porque en ese caso podría, de alguna forma, confrontar con el título octavo de la Constitución, y en ese sentido llegó a esa conclusión. Pero yo le diré que se lea usted la 123/84, del Tribunal Constitucional, que es la que exactamente dice que el tema...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado SAZ CASADO: ... lo que el contenido de la [...?].

Sesión plenaria 9 y 10 de marzo de 2023
(Jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: No desarrolla el cupo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

¿Pero llegó o no llegó a la conclusión, señor Saz? ¿Llegó o no llegó a esa conclusión?

El señor diputado SAZ CASADO: No, sí.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Que es en lo que estamos.

Miren, nos hemos abstenido, porque, aunque, evidentemente, podamos compartir cuestiones de fondo, nosotros también somos una comunidad foral y podría estar dentro de los territorios históricos, pero al final, señor Saz, yo creo que lo he explicado claro. O sea, esta cuestión emana directamente de la Constitución. No hay más. Con lo cual, ya sabe cuál es la solución. Modifiquemos la Constitución, a ver quién se atreve a iniciar otro proyecto constituyente con este tema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Susín.

Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado BURRELL BUSTOS: Gracias, señor presidente. Brevemente, para agradecer al señor Saz la voluntad para sacar adelante la transacción y, por supuesto, al resto de portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno, porque todos tenían, o todos teníamos nuestras sensibilidades y nuestras ganas de sacar adelante. Evidentemente, agradecer también a los que han apoyado el texto definitivo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burrell.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 50/23, con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos, Socialista y Chunta Aragonesista. Para lo cual, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: «Somos la luz de nuestra propia sombra, el reflejo de la carne que nos ha acompañado, la fuerza que impulsa a las olas más minúsculas. Somos el azar del oportuno, la paz que termina con las guerras. Miradnos, decidimos cambiar la dirección del puño para que nosotras fuéramos las que lucháramos». Esto lo decía Elvira Sastre, y ayer lo decían muchísimas mujeres en las calles de nuestra comunidad, en las calles de Aragón, en las calles de toda España, a decir de forma unánime que no queremos más violencias machistas.

Ayer fue un día de reivindicación, de lucha, de ejemplo. Ayer fue 8 M, pero todos los días deberían de ser 8 de marzo. Ayer el feminismo demostró que está más fuerte que nunca, que las mujeres han lanzado un mensaje que debemos de escuchar. Reponer a la mayoría feminista, que nos va a permitir hacer un acuerdo con el consentimiento en el centro.

En España, la mayoría de la población se declara feminista. Según el estudio realizado por el instituto global sobre los estudios de la mujer, en más de treinta y dos países, un porcentaje que ha aumentado nueve puntos en los últimos cinco años, más del 50% de la población española se reivindica y lucha como feminista.

La igualdad ya forma parte de las conversaciones diarias, con familiares, con amigos. De un 18% en 2018 ha aumentado al 35%, y esto se lo debemos al ejemplo del movimiento feminista. Porque ayer se volvió a demostrar que las feministas somos muchas más, que inundamos las plazas, que inundamos las calles, para decir a los fascistas que no vamos a dar un paso atrás cuando se quiere vulnerar nuestros derechos, cuando se quieren cuestionar nuestros derechos.

Por lo tanto, volvemos una vez más también, en la tribuna de estas Cortes, a reclamar feminismo, feminismo y siempre más feminismo.

No olvidéis jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Esos derechos nunca se dan por adquiridos. «Debéis permanecer vigilantes durante toda vuestra vida». Simone de Beauvoir ya le decía bien claro, y es que el 8 de marzo se ha convertido en una jornada

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de reivindicación, de lucha del Día Internacional de las Mujeres. Una jornada para reafirmar el compromiso de la sociedad con la igualdad, por un mundo más inclusivo.

Nuestras madres, nuestras abuelas, nos explicaron qué significaba la reacción a los avances políticos. No hay avances sin que los reaccionarios nos digan que dejemos de luchar y dudemos las unas de las otras. Pero, gracias al feminismo hemos comprendido que el codo a codo, que espalda con espalda podremos reivindicar aquello que nuestras madres nos enseñaron, que nuestras abuelas lucharon, que nuestros antepasados reivindicaron, para poder explicárselo a nuestras hijas, que juntas somos más fuertes y que si nos unimos, podremos parar el mundo.

Es por ello que volvemos otra vez, casi de forma ejemplar, casi como tradición ya en estas Cortes, otro 8 M más, a volver a reivindicar que se hagan acciones que sensibilicen y que posicionen el feminismo en el centro, que se blinden nuestros derechos, que se blinde, por lo tanto, la educación afectivo sexual, que el porno no sea el ejemplo de convivencia entre los más jóvenes y podamos hablar de todo aquello que habla de la libertad sexual, pero también comprender que nuestras libertades terminan donde comienza la libertad de la otra persona. Que el mundo será LGTB, que el mundo será diverso y que el mundo será con un futuro feminista o no será.

Seguiremos impulsando también esas políticas, con perspectiva de género, con perspectiva de cuidado, con perspectiva de compromiso y de corresponsabilidad entre hombres y mujeres. Comprender solo así que solo con una visión feminista podremos tener un mundo muchísimo mejor.

Señorías, le pedimos, por lo tanto, el apoyo favorable a una iniciativa que pretende seguir reivindicando desde las calles hasta estas Cortes, desde estas Cortes hacia las calles, un mundo mucho mejor, un mundo mucho más feminista.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cabrera.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Canales.

La señora diputada CANALES MIRALLES: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, este 8 de marzo el Partido Socialista nos hemos sumado a la jornada de reivindicación y lucha del Día Internacional de las Mujeres, manifestando nuestro firme compromiso con la igualdad, como una cuestión de calidad democrática.

Trabajamos en la consolidación de los avances de nuestra sociedad, en materia de igualdad y en un horizonte más feminista y más justo.

Si algo nos caracteriza a los y las socialistas es la lucha por los derechos de las mujeres. Por ello, este Gobierno continúa siendo fiel a su compromiso, porque si hay un partido feminista en España, es el Partido Socialista.

[Aplausos].

Como dijo María Cambrils: «No se puede ser socialista sin ser feminista». ¿Qué es ser feminista, señorías? Porque claro, después de los debates que hemos oído en estas Cortes, del Partido Popular y de Vox, lamentablemente, debemos ir al principio. El feminismo es un movimiento político, social, académico, cultural, que busca crear conciencia y condiciones para transformar las relaciones sociales, lograr la igualdad entre las personas y eliminar cualquier forma de discriminación o violencia contra las mujeres ser feministas, señorías del PP y de Vox. ¿Con qué término de esta definición no están ustedes de acuerdo, señorías?

[Aplausos].

Miren, cuando el PP reparte carnés de feminismo en estas Cortes, que últimamente le gusta mucho a usted decir: «Ustedes no son feministas». ¿Ustedes sí, señorías? ¿Ustedes, del Partido Popular, que blanquean a Vox, que niega la violencia contra las mujeres? ¿Ustedes sí?

[Aplausos].

Miren, mientras *[rumores]*. Tranquila, un momentito, que estoy en el uso de la palabra.

[Aplausos].

Miren, mientras el Partido Socialista, históricamente, ha aprobado leyes y avances como la equiparación de los permisos de paternidad y maternidad. Ha subido el salario mínimo, que, por cierto, a quien más ayuda es a las mujeres y a los jóvenes, la subida de pensiones, leyes como la del aborto, la lucha contra la violencia de género, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, la Ley del Solo Sí es Sí y un largo etcétera, señorías. ¿Saben ustedes qué les pasa? Que nunca se podrían equivocar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con una ley como esta, porque serían incapaces de hacer una ley en favor de las mujeres.

[Aplausos].

¿Saben ustedes qué han estado haciendo mientras nosotros avanzábamos? Recursos, recursos, recurso, otro recurso.

[Aplausos].

Nada nuevo bajo el sol. Pero esto no es nuevo, siempre que hay una crisis salen los fantasmas, vuelven los ataques hacia lo conquistado y anuncian la catarsis. Véase la enmienda que ha presentado hoy Vox, llega la catarsis desde que gobiernan esta pandilla de rojos. Esta es la conclusión que yo he sacado.

¿Se acuerdan cuando aprobamos la Ley del Matrimonio Igualitario? Este país se rompía en dos. Gritaban nos cargábamos el modelo de familia. Claro, ¿qué modelo de familia? ¿Papá y mamá y mamá, o junto lugar la ponían? En sus labores del hogar.

[Aplausos].

Miren, hoy más que nunca reivindico aquí a todas las mujeres que se han dejado la vida, las que sufrieron.

[Rumores].

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada CANALES MIRALLES: O la cárcel por defender la libertad.

El señor PRESIDENTE: Por favor, luego les tocará al resto de los grupos, que solamente han intervenido dos, de momento.

La señora diputada CANALES MIRALLES: Hoy reivindico aquí a todas las mujeres, las más conocidas y las más desconocidas, desde las diputadas, a la presidenta de la Asociación de Mujeres de mi pueblo, que trabaja para empoderar a la mujer rural, a la empresaria y a la ama de casa, que día a día luchan por conquistar el lugar que nos corresponde por justicia y por derecho, para que ninguna mujer tenga que enseñar nunca más el canalillo en una entrevista de trabajo, tenga que contestar si va a tener hijos, tenga que aguantar acoso sexual, si aspira a prosperar en su trabajo, para que ninguna mujer cobre menos por igual trabajo, tenga que elegir carrera o maternidad, tenga que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

escuchar el latido fetal de su hijo cuando ha tomado la decisión de abortar. Decisión *[aplausos]* que solo le corresponde a ella, a ninguno de ustedes.

Sí, señorías del PP, que los veo un poco dispersos con esto del aborto. Es un derecho fundamental.

[Aplausos].

Dispersos.

Señorías, sigamos en la lucha pacífica.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

Por favor, que van, que luego tienen oportunidad también de contestarle.

[Rumores].

Que van a hablar después.

La señora diputada CANALES MIRALLES: Señorías, sigamos en la lucha pacífica, pero revolucionaria. Legislemos, y ni un paso atrás. No podemos perder tiempo dando razones y explicaciones con quien no tiene ninguna intención de trabajar por la igualdad, pero tengan ustedes bien claro que con cada ataque nos tendrán enfrente.

Queda muchísimo por hacer.

Señorías, como dijo Clara Campoamor, «la libertad se defiende ejerciéndola».

Gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Canales.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Ya aquí, acabando la jornada de hoy, entramos en un debate que es apasionante, al menos para las personas que componemos Chunta Aragonesista. Desde siempre, nosotros hemos recogido y hemos hecho nuestras las reivindicaciones del movimiento feminista, porque, desde luego, por lo que apostamos es por una sociedad más justa, más libre y más igualitaria, señorías. Esa es la cuestión, más igualitaria.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La verdad es que, bueno, como decía la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, no es que somos el 50% de la población y por derecho tenemos el mismo derecho que los hombres.

Sin embargo, venimos de una cultura patriarcal, en que a las mujeres se nos han negado algunas cuestiones. Yo la verdad es que no tendría por qué empezar a dar datos, que los voy a dar, porque, evidentemente, simplemente, por ser la mitad de la población, tenemos derecho a lo mismo que la otra mitad de la población. Pero, claro, la verdad es que las desigualdades son estructurales y es bueno ir a los datos.

Podemos decir que en lo que es en la enseñanza obligatoria, bueno, el número de alumnos y alumnas es más o menos igual. Sin embargo, cuando ya llegamos a las enseñanzas universitarias, vemos que el número de universitarias, el número de mujeres que acceden a los estudios superiores, es mayor que el de los hombres.

Acabamos y hay más egresadas que egresados. Sin embargo, aquellas mujeres que quieren decidir, que deciden hacer carrera profesional dentro del ámbito universitario, vemos que hay menos catedráticas que catedráticos y, por tanto, hay menos rectoras que rectores.

Si nos vamos al campo de la investigación, vemos que también los hombres salen mucho más favorecidos que las mujeres a la hora de investigar. En el ámbito laboral, una cuestión que ya debatimos también la semana pasada, hace quince días en este mismo Pleno. La brecha salarial es una realidad. Es una realidad que está cifrada en más del 20 %. ¿Por qué, señorías? Por varias cuestiones. Evidentemente, los sectores más feminizados son los que menos salarios, los que los salarios son más bajos. Les voy a poner un ejemplo. La mayoría de las personas que se dedican al servicio doméstico son mujeres, ¿y qué les ocurre? Que, como en el mejor de los casos tienen derecho o se les retribuye con el salario mínimo profesional.

Sin embargo, hay algunas que ni siquiera eso, porque están fuera de los contratos laborales. Así, pues aquellas señorías que se oponen a la subida del salario mínimo interprofesional están impidiendo la igualdad retributiva entre hombres y mujeres.

Podemos hablar también de lo mismo que ocurre en el ámbito sanitario, y no me estoy refiriendo a los facultativos y facultativas, que dentro del ámbito sanitario hay muchas escalas profesionales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué ocurre también a la hora de aceptar contratos a tiempo parcial? Bueno, las mujeres ocupan el 70% de los contratos a tiempo parcial y no es por decisión suya y propia, señorías, sino porque desde el mercado laboral es lo que se les ofrece.

A la hora de adquirir o de pedir, de solicitar excedencias para cuidado, tanto de hijos e hijas como de personas mayores, ¿qué ocurre? Pues que el 90% de las excedencias para los cuidados son solicitadas por las mujeres. Todo esto encadenado nos hace ir a que la brecha en las pensiones también es amplia y es mayor, incluso, que la brecha salarial, que llega al 28%.

Podíamos hablar de otras cuestiones. Por ejemplo, ¿qué ocurre en el deporte profesional? Ya no es el espacio que ocupan en los medios de comunicación, por ejemplo, el fútbol masculino respecto al fútbol femenino, que también es otra forma de desigualdad, sino a las retribuciones dinerarias que tienen los jugadores y las jugadoras.

Podíamos hablar también en el ámbito de la industria cinematográfica, y también me voy a referir a un aspecto, como es en el ámbito político. Conseguir que los parlamentos, como es en el caso de las Cortes aragonesas, sea paritario, no es una cuestión del azar ni de la voluntad política de los partidos políticos, sino que ha habido que hacer una reforma en la Ley Electoral para que las mujeres pudiéramos ocupar también nuestro espacio aquí, que, por derecho nos merecemos en las Cortes.

Pero si vamos al ámbito de la Administración local, ¿qué ocurre, señorías? Pues que hay muchos más alcaldes que alcaldesas y hay muchos más concejales que concejalas, y algo también nos lo tendremos que hacer mirar. Algo también nos lo tendremos que hacer mirar.

Señorías, en la agenda política están las desigualdades. Han entrado en las desigualdades gracias al movimiento feminista, que hasta cuando no estaba de moda y hasta cuando era increpado por gran parte de la sociedad, decidieron mantener la lucha de las mujeres para que todos fuéramos conscientes.

Para aquellos que reniegan la violencia. Perdón, para aquellos que reniegan de las desigualdades estructurales, no me voy a referir a las violencias que sufrimos las mujeres, porque las mujeres aspiramos a mucho más que a que nos dejen vivir, a que seamos libres por las calles, y ahí los espacios seguros.

Señorías, sí, aquellos que se consideren demócratas, desde luego que apostarán por una sociedad igualitaria, una sociedad en la que el feminismo y las tesis del feminismo triunfen.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así, pues, nosotros, desde luego, que hemos visto las enmiendas que nos han presentado. Podemos llegar a acuerdos, a acuerdos transaccionales con ellas y, desde luego, también estamos abiertos a escuchar las enmiendas *in voce* que quieran hacer sus señorías. Desde luego, la [...] se ha presentado, el Grupo Parlamentario Vox votaremos en contra. No las aceptaremos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, para la defensa de la uno y la número dos, de Izquierda Unida, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señorías, hace quince días debatíamos, precisamente, sobre las cuestiones en las que ha centrado la portavoz de Chunta Aragonesista su intervención, que es acabar con la brecha salarial y hacernos cargo de desplegar las herramientas que para esos menesteres están dispuestas, entre otros, en el Real Decreto 902 del 2020, el 13 de octubre, precisamente para garantizar el avance en auditorías retributivas y en esa igualdad salarial para atajar la situación que sufren, y vuelvo a repetir aquellos argumentos, las mujeres que trabajan en profesiones más feminizadas.

Bien, yo espero que hoy, habida cuenta de los argumentos que he escuchado hoy desde la tribuna, voten a favor de una de las enmiendas, que es esa concretamente, y la incorporen al texto.

Miren, Izquierda Unida considera que la igualdad real exige acabar con las causas estructurales que generan la desigualdad. Eso requiere, señorías de los grupos que han presentado esta proposición no de ley, medidas concretas. Exigir, al grano, y empezar ya a dejar de lado declaraciones que no se concretan y que son vacías, o, cuando menos, que no nos comprometen más allá de lo declarativo, que compartimos con ustedes, evidentemente. Por eso hemos presentado varias enmiendas. Alguna de fondo, que tiene que ver con el enfoque que le dan a alguna cuestión, sobre todo, aquellas que tienen que ver con la sexualidad, entendida como la entienden. Nosotros creemos necesario entender la sexualidad desde el consentimiento del deseo mutuo. Otra forma. Por mucha corresponsabilidad que exista en la relación, no eliminará el marco que genera los riesgos objetivos de la violencia y, por supuesto, no avanzará en una mirada feminista de la sexualidad. Nosotros creemos que eso es importante incidir.

Sesión plenaria 9 y 10 de marzo de 2023
(Jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por eso hemos presentado una enmienda, como hemos considerado importante también en este punto, bueno, incidir en el conjunto de la comunidad educativa, y no solo en el alumnado, cuando abordamos esta cuestión. Porque muchos de los problemas que estamos teniendo, también devienen no solo en el ámbito educativo de los alumnos, sino del conjunto de lo que sería la comunidad educativa.

Con respecto a la política de cuidados, pues no compartimos ese enfoque que circunscribe única y exclusivamente al ámbito privado y de relación de este asunto.

Miren, los cuidados son una necesidad social, son un derecho, por lo tanto, y tienen que ser implicadas las Administraciones en su cobertura y el conjunto de actores que participan de la vida cotidiana de la sociedad. Hablo, como les decía, de los poderes públicos, pero también de las empresas y también incidir en el ámbito del hogar.

La corresponsabilidad es un camino por recorrer para darle la vuelta a este sistema de cuidados que tenemos dispuesto hoy y afectar también al diseño propio de nuestro modelo productivo, en el sentido de incorporar, precisamente, el cuidado en esa cuestión.

Por lo tanto, si avanzamos única y exclusivamente en la conciliación y lo dejamos todo al ámbito de lo privado, al final, eso penaliza a quien la ejerce y, desde luego, no es la vía, a juicio de Izquierda Unida, a explorar, sino la otra.

Les he comentado ya que la segunda iniciativa tiene que ver *[corte automático del sonido]*. Por tanto, no se puede aprobar hoy una iniciativa sobre la situación de desigualdad, si no hablamos de la brecha salarial. Por lo tanto, yo les pido que apoyen esta iniciativa, estas enmiendas, que, independientemente de lo que ocurra con ellas, Izquierda Unida votará favorablemente esta iniciativa, a pesar de, como les digo, que nos parece poco ambiciosa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Enmienda número 3, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Para su defensa, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, tenemos aquí la consabida proposición no de ley que todos los 8 de marzo se presentan en este Pleno. La verdad es que, yo cuando vi que había una proposición no de ley, y que este año no se había contado con nosotros, como se ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hecho otros años, que hemos presentado una proposición no de ley conjunta, donde todos aportábamos, la verdad es que dije: «Bueno, pues ya no cuentan con nosotros, a lo mejor es que nos dan por muertos», que no estamos muertos, por cierto.

Pero, claro, cuando me leo la exposición de motivos ya entiendo por qué no han hablado con el resto de los grupos, porque con esta exposición de motivos, donde habla de retrocesos, donde habla de garantizar el derecho al aborto, donde habla de garantizar la libertad sexual, donde habla de los derechos LGTBI, no sé, se han olvidado de todas las leyes que en febrero el Gobierno acaba de aprobar, porque todo eso está más que garantizado.

Con lo cual, realmente, aquí lo que pretenden es darse palos, la derecha con la izquierda y la izquierda con la derecha, y a nosotros nos pillan en medio, como siempre. Pero nosotros somos un poco más listos. Un poco más listos, y lo que hemos hecho ha sido, pues algo tan sencillo como que, si realmente hay un lema establecido cada año por las Naciones Unidas, en relación con los temas de igualdad de la mujer, lo que hemos hecho ha sido aprovechar ese lema que habla de la igualdad en las redes digitales para impulsar una enmienda que habla de una cosa tan importante, sobre todo en el tema de la violencia de género, como es el derecho al olvido. El derecho a que las personas que han sufrido violencia de género dejen de aparecer sus fotos, dejen de aparecer sus datos, que cuando pidan una ayuda, esos datos se borren, etcétera.

Entendíamos que eso era mucho más constructivo que entrar a tumba abierta. Sí que es cierto que, a pesar de que en la exposición de motivos ponía todo esto, yo luego aquí en el debate, la verdad es que no he oído hablar de nada de eso. La señora portavoz de Podemos nos ha hecho una poesía, una intervención de estas de citas literarias y románticas. Por cierto, en mi casa no se habla de igualdad. En mi casa se practica la igualdad, fundamentalmente.

[Aplausos].

La señora Lorena ha ido a tumba abierta, pero a tumba abierta, a ver qué pesca y qué recibe. De verdad, el que más sensato me ha parecido de todos es el señor Álvaro Sanz, porque en realidad lo que ha dicho me parece que es lo que sigue diciendo y, además, ha reconocido todos y cada uno de los derechos, todas y cada una de las deficiencias que realmente tienen las mujeres. ¿Cuáles tienen? Problemas de cuidados, problemas de conciliación, problemas de trabajo, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dicho todo esto, entendemos que la enmienda que nosotros hemos presentado mejora el texto, se refiere realmente a lo que contiene el texto, no así todo lo demás que aquí se ha hablado, que creo que está de más, de sobra, y que no tiene *[corte automático del sonido]* con lo que aquí se expone. En cualquier caso, espero de todos ustedes que acepten la enmienda como tal.

Muchas gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Para la defensa de la enmienda número 4, del Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

Que estaban unidas, decían, que ayer demostraron que las ministras estaban más unidas que nunca. Pero si las señoras de Podemos les llamaron fascistas a las señoras socialistas. ¿De qué presumen? Por apoyar la reforma de la Ley del Sí es Sí. Señoras de toda la bancada de la siniestra, con la iniciativa que nos traen hoy, con motivo del 8 M, su cinismo y su hipocresía no alcanza límites.

Vamos por partes. En la PNL, una, que ninguna mujer viva con miedo, que ninguna mujer viva con miedo. ¿Cómo pueden tener la cara tan dura, con más de setecientos delincuentes sexuales que han visto reducidas sus penas, y con más de setenta en la calle?

[Aplausos].

Que no tengan miedo. ¿Las van a proteger ustedes con estas leyes? ¿Ustedes? A quien hay que tenerles miedo es a ustedes, que no saben legislar, o legislan en favor del delincuente.

La Ley de Igualdad de Género, de la que tanto presumen, desde el año 2012, durante más de diez años no hemos mejorado en nada, en casi once años, en nada el número de asesinatos de mujeres, en nada. Año 2012, el centro de la iniciativa, el derecho al aborto, lo llaman derecho a la interrupción voluntaria del embarazo. No hay ni una interrupción, abortar es terminar con una vida, la de un ser humano que habita en el cuerpo de la mujer gestante hasta su completo desarrollo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Sí. Le voy a mostrar la imagen, a ver si la reconoce. Un ser humano independiente, con sus propios órganos, su propio ADN, dos cuerpos distintos, no es ni el riñón ni el hígado de una mujer. Dos cuerpos distintos.

[Aplausos].

Se puede abortar a partir de los dieciséis años sin necesidad del consentimiento paterno. Sí, pero tenemos la prohibición de ir a por tabaco, a por bebidas alcohólicas, si no tenemos dieciocho años. Coherente, muy coherente. La cultura de la muerte es ante la que se arrodillan ustedes.

Se puede abortar hasta las catorce semanas de gestación. En la catorce semana de embarazo ya se diferencian todas las partes del cuerpo, su rostro.

Otra imagen. Vamos a ver qué se ve aquí. Catorce semanas. ¿Qué se ve aquí? ¿Un arbusto? ¿Un dinosaurio? ¿Una tabla de surf? Yo veo un ser humano. Sí, la puede fotografiar, señora Gastón, si no, luego se la dejo para que le salga más cerca. Catorce semanas.

Señoras, una media de noventa mil abortos al año en España es una desgracia, y es una desgracia para las mujeres y para toda la sociedad. Lo que parece mentira es que todavía, en pleno siglo XXI *[corte automático del sonido]*, termino, presidente, nos quieran hacer creer que no se conocen las múltiples formas de no tener un embarazo no deseado. Por eso les pregunto: ¿a qué dedican el Ministerio de Igualdad? ¿De qué políticas presumen? ¿Qué hacen con los mil novecientos diecinueve millones que han recibido de presupuestos desde 2019 hasta 2023, además de los veinte mil, no mil, veinte mil trescientos diecinueve millones para ese plan estratégico para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, plurianual?

Luego, por último, hablan con toda tranquilidad de explotación sexual. ¿Se acuerdan de las menores abusadas bajo la tutela del Gobierno balear y valenciano? ¿Son mujeres para ustedes, que han impedido la investigación? ¿Son mujeres? ¿O qué son?

[Aplausos].

Luego, también hablan de prostitución, claro. Vamos, por favor, de prostitución.

[Rumores].

Aboliremos la prostitución. Tramas de corrupción, con consumo de prostitución.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: [...?] tan de actualidad.

Nos da igual lo que hagan con sus cuerpos, si iban de putas. Nos da igual, con dinero público. Lecciones de buen trato, señoras. Sí, prostitución con dinero público, no que qué digo. Lecciones de buen trato a la mujer.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, ninguna.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Turno para los grupos no enmendantes.

Grupo Aragón, señora Peirat, tiene la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente.

Sí, señora Orós, voy yo antes, un poco patidifusa.

Bueno, voy a ser yo muy breve, pero no menos importante. Por quienes lucharon, luchan y lucharán para que no hagan falta más jornadas del 8 de marzo, en las que reivindicar la igualdad.

Nosotros seguiremos trabajando por un mundo más justo y más igualitario. El Grupo Aragón votará a favor del texto transaccionado al que se ha llegado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Ahora sí, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Miren, señorías, entre la poesía romántica de la señora Cabrera, que coincido, señora García, en que ha sido poesía romántica, más que un discurso parlamentario, y entre el histrionismo exagerado de la señora Canales, yo me voy a quedar con la realidad, con la cruda y ruda realidad. Entiendo, señora Canales, que ese feminismo del PSOE poco o nada tiene que ver con...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

[Rumores].

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada ORÓS LORENTE: ... con el caso de Tito Berni, que está muy de moda en estos momentos.

Miren, me voy a quedar con la realidad. Ya le adelanto que no vamos a participar en una iniciativa de postureo, de absoluto postureo de la izquierda aragonesa.

Miren, hay una diferencia tan grande entre lo que hoy han contado aquí, todo poesía, todo ánimo, a lo que realmente hacen, que desde luego no van a contar con el apoyo del Partido Popular, porque con sus hechos, señorías, *[aplausos]* con sus hechos están destrozando el feminismo, el sano, el de los consensos, el feminismo de verdad, el que une a toda la sociedad para luchar hombres y mujeres juntos, para que nosotras podamos tener igualdad de oportunidades.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

Continúe.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Están matando la unidad de la sociedad, ese trabajo común, para acabar, efectivamente, con la violencia de género, con la corresponsabilidad, para impulsar esa corresponsabilidad o para reducir la brecha salarial. Lo están matando, porque ustedes la unidad no les viene bien, no les da votos ni los visibiliza. Porque están más cómodos en sociedades fracturadas y enfrentadas, y en estos momentos no les viene bien.

El Partido Popular ha demostrado, señora Canales, desde el año 98, primer plan integral para luchar contra la violencia doméstica, la violencia de género, que estábamos a favor de las mujeres, y no nos hemos movido de esa tabla. Firmamos el pacto de Estado en el año 2017. Déjese de histrionismos. Lo único que tienen que hacer los poderes públicos es remover los obstáculos, pero a ustedes les pone más prohibir, les pone más coartar, les pone más suprimir a aquellos que no piensan igual, y la libertad es fundamental. Aquellos que se alejan de las consignas y de los eslóganes, hoy por hoy ya no entran en el feminismo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero ¿sabe lo que ocurre? Que la sociedad aragonesa y la sociedad española está harta. Está harta de que se coja la bandera del feminismo, la del medio ambiente, exclusivamente como percha, como percha para intentar fracturar, para intentar dividir.

Miren, hemos avanzado mucho, pero en los últimos tiempos hemos retrocedido demasiado. Ustedes con su soberbia aprueban leyes que causan dolor, dolor a las víctimas de violencia, que las desprotege y sacan a la calle a los agresores sexuales.

Ustedes con su soberbia están impulsando leyes que borran a las mujeres, señora Canales, que las borran y que no protegen a los menores. Ustedes con su soberbia están intenta decir que el aborto es un derecho fundamental, cuando lo que es un derecho legal, porque ninguna mujer puede ser coartada para ejercer libremente dentro de la ley su interrupción del embarazo. La otra cara de la moneda. ¿Qué derechos tiene? ¿Qué cobijo tiene esa mujer embarazada que quiere ser madre y no tiene ninguna ayuda, ningún derecho, nada para poderlo ser, cuando voluntariamente y libremente quiere serlo? ¿Sabe cuántas mujeres? Cero euros en Aragón para proteger e impulsar a aquellas mujeres embarazadas vulnerables.

Ahora, lo más gracioso de todo, es que ustedes para tapar las vergüenzas de leyes absolutamente bochornosas y una corrupción llena de sordidismo, sórdida, de prostíbulos y de drogas, sacan una ley...

El señor PRESIDENTE: Señora Vaquero, les he llamado cuatro veces la atención a todos.

Continúe, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Sacan una ley de paridad.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Termino ya.

Sacan una ley de paridad que lo único que quiere es tapar esas vergüenzas que están intentando ocultar.

Miren, la agenda del Gobierno de España respecto al feminismo solo ha creado fractura, división y una agresividad insólita, en todos los años, una agresividad que jamás habíamos visto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Estoy segura de que muchas de sus señorías, muchas, piensan exactamente lo mismo. En estos momentos, lo único que están haciendo es proteger a un presidente del Gobierno, del Gobierno de España, que lo mismo indulta a los que quieren romper España, que saca a violadores y a agresores sexuales de la calle y, por tanto, no vamos a entrar en este blanqueamiento de unos Gobiernos que, desde luego, a favor de las mujeres cada vez menos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orós.

[Aplausos].

Cuando lo deseen, continuamos con la fijación de posición. Con respecto a las enmiendas, ¿quién va a fijar la posición?

Señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Señor presidente, creo que todos sus portavoces, así como la Mesa del Parlamento conoce el texto que se va a votar, integramos la primera de las enmiendas de Izquierda Unida, también la de Ciudadanos, rechazando la del Partido de Vox.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias-.

Entiendo que lo conocen todos, el texto que se va a votar.

En cuanto esté la señora Cabrera.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos; votos a favor, cuarenta y siete; en contra, tres; y catorce abstenciones. Queda aprobada la iniciativa.**

Explicación de voto.

Señor Sanz, Izquierda Unida, que ya va quedando menos.

Señor Sanz, su turno.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ayer millones de mujeres salieron a la calle y muchas y muchas personas las acompañamos, muchos hombres las acompañamos, demostrando que la lucha feminista está viva, no solo viva, muy, pero que muy, pero que muy, pero que muy viva.

[Aplausos].

Las señorías que hoy han salido a defender una posición contraria a esta iniciativa, y niegan que haya un movimiento feminista, luchador, combativo, que avanza y que nos hace avanzar, y no están situadas allí, eligen dónde están situadas. Desde luego, no están situados a la defensa de los derechos de las mujeres y a la superación de las causas estructurales que generan la desigualdad y el patriarcado que hay detrás. Eso es lo único que a mí me queda claro de este debate, especialmente se lo digo a usted, señora Orós. No voy a hablar con quien, desde luego, se reclama en las antípodas a mis posiciones, desde una perspectiva totalmente antidemocrática y con algo más que ruido. Pero sí que me preocupa mucho que no reconozcamos precisamente los avances y la lucha feminista, e Izquierda Unida quería hacerlo.

Lamento profundamente, por otro lado, que no seamos capaces de avanzar en la lucha contra la brecha salarial. Señorías del Gobierno, se puede y se debe hacer. Hay herramientas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés?

Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

Decirle al señor Sanz que no confunda las feministas que tienen sentido común con las feministas alienadas, que son las que están armando todo este barullo. Simplemente, he de decirles que, desde Vox, por supuesto que creemos en la igualdad, que rechazamos todo tipo de violencia, como hemos dicho siempre, pero que estamos con los hombres y no contra ellos, como están ustedes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nada, para agradecer el voto favorable que ha recibido por parte de los grupos, que recibido esta proposición no de ley.

Yo la verdad es que me alegra ahora de que haya tantos partidos aquí, parlamentarios feministas. La verdad es que me alegro, porque si yo me fuera el Diario de Sesiones de estas Cortes, antes del año 2018, excepto esta portavoz que le habla, su grupo parlamentario y dos más, había pocos partidos feministas. Había pocos partidos que hicieran suyas las reivindicaciones del movimiento feminista, señora Fernández, que fue ayer la que convocó, *[aplausos]*, que fue ayer la que convocó las manifestaciones. Como tal, el movimiento feminista es amplio, diverso, y tiene el derecho a manifestar y a decir lo que usted quiera. Yo ya entiendo, señorías del Partido Popular, que ustedes hoy se tengan que abstener, y no se tienen que abstener por lo que han sido los temas de actualidad. Ustedes se han abstenido porque sus socios, sus únicos socios posible, Vox ha votado en contra por una ley del aborto, que ustedes lo han dicho aquí, ustedes no creen en los derechos fundamentales de las mujeres.

[Aplausos].

Ustedes lo que van a hacer es respetar una ley que el Tribunal Constitucional, muy a su pesar, ha dicho que es constitucional. Pero ya veremos cómo una mayoría, si la llegan a tener, que lo dudo, si la llegan a tener, si no promoverán otras reformas de la ley del aborto, porque, señorías del Partido Popular, *[aplausos]* a ustedes lo que se les da muy bien es hacer campo de batalla política con los derechos de las mujeres.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Grupo Parlamentario de Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

Satisfacción, porque ha salido adelante una iniciativa por mayoría de este Parlamento, como es la mayoría social que apoya el movimiento feminista, como es la mayoría social que se considera feminista en nuestro país.

El feminismo es antipatriarcal, el feminismo es anticapitalista, el feminismo es antirracista, y el feminismo también es poesía. El que no entienda la poesía de Elvira Sastre, nunca podrá comprender el mundo. Sí, hoy ha querido ser el Partido Popular,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que ahora se erige como feministas, porque a ver quién es más a la derecha, a ver quién se acora más a la derecha.

A las señorías de la ultraderecha, yo les diría que ojalá nunca sus palabras se vuelvan en contra, porque hemos visto hoy al patriarcado de pie, aplaudiendo a tales barbaridades que se han visto en esta tribuna.

Por suerte, bienvenidos al siglo XXI, hemos avanzado en derechos, estamos avanzando en derechos. Se ha conseguido mucho en las últimas décadas, desde el matrimonio del mismo género, desde los derechos de las mujeres, desde la Ley Solo Sí es Sí, desde los derechos.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada CABRERA GIL: Desde los derechos LGTBI, y todos los que nos quedan, porque seguimos avanzando.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

Antes reclamaban silencio en la otra bancada, ahora lo hagan ustedes.
Continúe.

La señora diputada CABRERA GIL: Ese, como decía, ese es el camino, el feminismo, así que a mí solo me queda, ante el ruido mediático, ante el ruido institucional, ante el ruido de la derecha, decir: qué viva la lucha feminista, qué viva la lucha de las mujeres.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

[Aplausos].

Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Simplemente, y dadas las horas y el tono del debate, y por no encender más lo que aquí estoy viendo, por agradecer a todos los grupos que han aceptado la enmienda, que forma parte del texto definitivo de la proposición no de ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Grupo Parlamentario Popular, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Miren, lo que yo les he dicho es que este grupo parlamentario no iba a votar a favor de una PNL que lo único que planteaba era ese blanqueo de una izquierda que con sus hechos ha demostrado todo lo contrario.

A mí nadie me va a decir si soy más o menos feminista que otras. Llevo muchos años luchando por tener mejores condiciones que tuvo mi madre y fui a la manifestación de ayer, y porque mi hija también los tenga. Pero sin alharacas, sin histrionismos. Se demuestra en el día a día, cuando el Partido Socialista pida perdón a las víctimas, que se han revictimizado, con un dolor muy profundo, por ver cómo sus violadores salen a la calle o reducen penas.

Cuando el Partido Socialista vuelva al sentido común, al consenso, a la unidad, al pacto de Estado, entonces no tendremos ningún problema. ¿Saben una cosa? Esta vez ni nos han llamado. Este año ni nos han llamado, porque no les interesaba.

Generalmente, estas iniciativas, una vez que Vox entró y no está con las declaraciones institucionales, se hablaba, señora Canales, todos. Entre todos planteábamos una iniciativa de consenso *[rumores]*, participada.

En estos momentos, a ustedes no les interesaba por los motivos que sean. Miren, yo voy a terminar con algo que yo creo que es premonitorio. Todos ustedes llegaron a los diferentes Gobiernos con la frase: «No es uno». Todos ustedes se van a ir a la oposición con la frase: «Solo sí es sí», y ahí no habrá más discusión. Se lo vuelvo a repetir, la sociedad aragonesa y la sociedad española está harta. Cualquier persona está harta de tutelas. Cualquier mujer está harta de que no nos dejen pensar, sentir, trabajar o ser lo que queramos. No necesitamos tutelas.

Para la ministra Montero, la mujer es un ser que tiene riesgo de ser más pobre o ser víctima. Oiga, no, las mujeres somos mucho más, muchísimo más. Por tanto, mientras ustedes sigan compartiendo esa visión tan reduccionista que ha hecho hoy la señora Cabrera de lo que es el feminismo, mal irán, señorías. Ya les digo que esto no les va a dar ningún voto, porque la sociedad aragonesa está, como les decía, harta.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos].

Sesión plenaria 9 y 10 de marzo de 2023
(Jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.
Grupo Parlamentario Socialista, señora Canales.

La señora diputada CANALES MIRALLES: Gracias, presidente.

Mire, señora Orós, la iniciativa es del Partido Socialista y de los grupos que apoyan al Gobierno. Si usted quería votarla, haber presentado alguna enmienda y a lo mejor la hubiéramos cogido, pero la cuestión es que ustedes no quieren entrar a este trapo.

Mire, señora Orós, que nos lo ha dicho en tribuna muy claramente, ustedes desde el 98 no se mueven. Ese es el problema, ahí están quietos, ni para adelante ni para atrás.
[Rumores].

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada CANALES MIRALLES: A ver, histrionismos los justos.

Como me dice la señora *La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* «Voy a echar la caña otra vez». Mire, la señora Ayuso hoy: «Yo no tengo por qué imponer la paridad. Yo no quiero ni picar en la mina ni pescar ni poner ladrillos». Este es el nivel. Este es el nivel de entendimiento.

[Aplausos].

Este es el nivel de entendimiento. Menos mal que aquí hasta el señor Suso lo habrá entendido, menos mal.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Si le he dicho al señor Gracia una cosa, se la digo también a usted.

La señora diputada CANALES MIRALLES: No estaba aquí, discúlpelo.

El señor PRESIDENTE: Continúe.

La señora diputada CANALES MIRALLES: Estaba afuera.

Sesión plenaria 9 y 10 de marzo de 2023
(Jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ustedes, mire, señoría del Partido Popular, que ya no engañan a nadie. Ustedes se han alineado directamente con Vox, y esa es la cuestión. Vox niega la violencia de género y ustedes se han alineado.

Esto dicen de sus compañeras, señora Fernández, escúcheme con atención. Dice Vox: «Somos un grupo político que no odia a las mujeres. En nuestro partido hay muchísimas mujeres y de gran valía, casi tanto como la de los hombres». Eso es lo que opinan de usted. Casi tanto vale tanto como sus dos compañeros.

Señora Orós, le pregunto: ¿usted aprueba la intervención que ha tenido la señora Fernández hoy aquí en tribuna? ¿La aprueba? Bueno, que lo tengamos todos claro.

Por lo tanto, cuando vayamos a votar, sobre todo, las mujeres, tengamos claro que, si en esta comunidad autónoma votamos al Partido Popular, estamos votando a Vox.

Gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Canales.

Vuelvo a llamarles de nuevo al respeto cuando se dirijan entre ustedes.

Terminado el orden del día, se suspende la sesión *[a las veinte horas y doce minutos]* hasta mañana a las nueve y media.